



Junta de Desarrollo Industrial

49° período de sesiones

Viena, 12 a 15 de julio de 2021

Tema 4 a) del programa provisional

Informe del Auditor Externo correspondiente a 2020

Comité de Programa y de Presupuesto

37° período de sesiones

Viena, 26 a 28 de mayo de 2021

Tema 4 del programa provisional

Informe del Auditor Externo correspondiente a 2020

**Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de la
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Industrial correspondientes al ejercicio económico
comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020**

Índice

	<i>Página</i>
CARTA DE ENVÍO	3
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE	4
RESUMEN	6
A. Observaciones resultantes de la auditoría financiera	12
B. Auditoría de los resultados	28
B.1. Estructura orgánica	28
B.2. Gestión de proyectos	32
B.3. Recuperación total de costos (RTC)	40
B.4. Presupuesto	42
B.5. Adquisiciones	45
C. Auditoría de la tecnología de la información	49
C.1. Medidas generales de control de la tecnología de la información (MCGTI)	49
C.2. Ciberseguridad	52
D. Aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo de años anteriores	57
AGRADECIMIENTOS	75
Anexo I	
ESTADOS FINANCIEROS	76
Informe del Director General	76
Responsabilidad por los estados financieros y certificación	79



Estado 1: Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020	80
Estado 2: Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	81
Estado 3: Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	82
Estado 4: Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	83
Estado 5: Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020	84
Notas a los estados financieros.	86

СЧЕТНАЯ ПАЛАТА РОССИЙСКОЙ ФЕДЕРАЦИИ CÁMARA DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Calle Zubovskaya 2, Moscú, Federación de Rusia, 119121

Tel.: +7 495 986-05-09
Fax: +7 495 986-09-52

_____ 20__

Nº _____

CARTA DE ENVÍO

Estimado Sr. Djumala,

Tengo el honor de presentar a la Junta de Desarrollo Industrial, en su 49º período de sesiones, por conducto del Comité de Programa y de Presupuesto, en su 37º período de sesiones, el informe del Auditor Externo para la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). El informe incluye las observaciones y la opinión del auditor sobre los estados financieros de la ONUDI correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Aleksei Kudrin

Presidente

Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia



Al Excmo. Sr. Darmansjah Djumala

Presidente del 48º período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Viena, Austria

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la ONUDI al 31 de diciembre de 2020, y su resultado financiero y flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Hemos auditado los estados financieros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. Los estados financieros abarcan:

- el estado de situación financiera correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020;
- el estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020;
- el estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020;
- el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020;
- el estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020; y
- notas a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen más extensamente más adelante en la sección del presente informe titulada “Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros”. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de la ONUDI de conformidad con los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás obligaciones éticas que nos incumbían respetando esos requisitos.

Información suplementaria

La Administración es responsable de la información de otra índole. El resto de la información obtenida a la fecha del presente informe del auditor incluye el informe actual sobre la situación financiera de la ONUDI, pero no incluye los estados financieros ni el informe de nuestro auditor al respecto.

Nuestra opinión acerca de los estados financieros no abarca la información de otra índole y no hemos formulado ninguna conclusión que sirva de garantía a ese respecto.

Por lo que atañe a nuestra auditoría de los estados financieros, nos corresponde leer la información de otra índole mencionada más arriba y, al hacerlo, considerar si es significativamente incompatible con los estados financieros o con la información que obtuvimos en la auditoría, o si de algún otro modo contiene inexactitudes importantes.

Si, basándonos en la labor realizada sobre el resto de la información que hemos obtenido antes de la fecha del informe del auditor, concluimos que existe una inexactitud importante en esa otra información, tenemos la obligación de dar a conocer ese hecho. No tenemos nada que comunicar a ese respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la gobernanza respecto de los estados financieros

De conformidad con las IPSAS, la Administración es responsable de preparar y presentar correctamente los estados financieros, así como de aplicar los mecanismos de control interno que considere necesarios para elaborar estados financieros que no presenten inexactitudes importantes, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la ONUDI de seguir funcionando como empresa en marcha, de dar a conocer, cuando proceda, los asuntos que afecten a la continuidad de la Organización, y de utilizar el criterio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la ONUDI o de poner fin a sus actividades, o que hacerlo sea la única alternativa realista.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la ONUDI.

Responsabilidades del Auditor respecto de la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener garantías razonables de que los estados financieros en su conjunto no presentan inexactitudes significativas, ya sea debidas a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. El grado de seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA detecte siempre las inexactitudes importantes que pueda haber. Las inexactitudes se pueden producir debido a fraude o a error y se consideran importantes si cabe razonablemente prever que, por sí solas o en conjunto, influirán en las decisiones económicas que adopten los usuarios sobre la base de esos estados financieros.

Conforme a las NIA, aplicamos un criterio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante su realización. Asimismo:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que los estados financieros contengan inexactitudes importantes, ya sea por fraude o error, elaboramos y aplicamos procedimientos de auditoría capaces de detectarlas y obtenemos pruebas de auditoría que sean suficientes y apropiadas para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud importante es mayor si esta se debe a fraude que si se debe a error, pues el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, tergiversaciones, o la desactivación de los controles internos.
- Obtenemos el conocimiento del control interno que necesitamos para la auditoría a fin de concebir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la ONUDI.
- Evaluamos si las políticas contables utilizadas son idóneas y si las estimaciones contables y los datos conexos presentados por la Administración son razonables.
- Llegamos a conclusiones sobre la idoneidad del uso del concepto de empresa en marcha como criterio contable por parte de la Administración y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, determinamos si existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que puedan poner seriamente en duda la capacidad de la ONUDI de continuar como empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría los datos de los estados financieros que respaldan esa conclusión o, si esos datos son insuficientes, a modificar nuestra opinión. Las conclusiones a que hemos llegado se basan en las pruebas de auditoría obtenidas hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden hacer que la ONUDI deje de continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información presentada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos a que se refieren de un modo que constituye una presentación correcta.
- Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza con respecto, entre otras cosas, al alcance y el calendario previstos de la auditoría y a las conclusiones de auditoría importantes, incluida toda deficiencia importante del control interno que detectemos en el curso de nuestra auditoría.

Información sobre otros requisitos legales y reglamentarios

En nuestra opinión, las transacciones de la ONUDI de que hemos tenido conocimiento o que hemos examinado como parte de nuestra auditoría se realizaron, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización, y con la normativa vigente.

De conformidad con el artículo XI del Reglamento Financiero de la ONUDI, hemos emitido también un informe detallado sobre nuestra auditoría de la Organización.

Presidente

Sr. Aleksei Kudrin

Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia

Auditor Externo

Moscú, Federación de Rusia

16 de abril de 2021

Resumen

Sinopsis

El informe del auditor externo incluye un examen anual de las operaciones transacciones que realiza una organización. El presente informe incluye el informe del auditor independiente y una evaluación de los procesos institucionales que son objeto de la auditoría. La evaluación considera si las operaciones fueron realizadas de forma económica, eficiente y efectiva y adoptaban las mejores prácticas internacionales generalmente aceptadas en el sector público. Una de las principales prioridades para un auditor externo es centrarse en los riesgos y los intereses de las principales partes interesadas.

Aspectos principales

Objetivo de la auditoría

Alcance de la auditoría y normas utilizadas por el equipo de auditores

El Director General es responsable de la preparación de los estados financieros anuales de conformidad con el artículo X del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera (RF) y de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría de los estados financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 se preparó de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Se realizaron otras observaciones sobre los procesos institucionales aplicando las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) y las normas de la Organización Internacional de Normalización (ISO).

De conformidad con la Decisión núm. 18/Dec.7 de la Conferencia General, el Sr. Aleksei Kudrin ha sido nombrado Auditor Externo para la ONUDI hasta el 30 de junio de 2022. El Sr. Kudrin designó un equipo de auditoría de la Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia (CCFR) para que realizara la auditoría. El equipo de auditoría de la CCFR llevó a cabo una auditoría financiera de los estados financieros de la ONUDI correspondientes a 2020 y una auditoría de los resultados, como se señala en el artículo 11.4 del RF.

La auditoría comprendió las siguientes:

- una **auditoría de los estados financieros** para asegurar que los estados financieros no presentaran inexactitudes importantes;
- una **auditoría de los resultados** para examinar si la gestión y la gobernanza financiera eran económicas, eficientes y eficaces (**concepto 3E**) y capaces de cumplir la misión y los planes estratégicos de la Organización. Se eligieron cinco esferas para esta parte de la auditoría (véase “esferas de interés” más adelante);
- una **auditoría de la tecnología de la información**, que se integró a la auditoría de los estados financieros, aunque las observaciones finales también tratan **brevemente** sobre las conclusiones de la auditoría de los resultados. Los procedimientos se centraron en dos líneas de trabajo principales:
 - **La eficacia de las medidas de control generales de la tecnología de la información (MCGTI)**: una evaluación de las medidas de control generales de la tecnología de la información para evaluar la fiabilidad e integridad de las principales aplicaciones utilizadas por la ONUDI (SAP ERP, SAP SRM).
 - **La evaluación de la ciberseguridad**: una evaluación de la forma en que la ONUDI gestiona los riesgos relacionados con la ciberseguridad y una evaluación de la preparación técnica de la ONUDI para enfrentar un ataque cibernético lanzado contra la infraestructura externa de tecnología de la información de la ONUDI. La pandemia de COVID-19 ha generado cambios en la forma en que trabajan las organizaciones, dado que son más los empleados que trabajan a distancia y acceden a recursos internos desde fuera de la oficina. Como consecuencia de ello, la ciberseguridad ha pasado a constituir una cuestión más fundamental.

Opinión de auditoría

De acuerdo con el Artículo XI del RF, la responsabilidad del auditor externo es expresar una opinión sobre los estados financieros de la ONUDI, que comprenden los siguientes:

- estado de situación financiera (estado 1) al 31 de diciembre de 2020;
- estado de resultados (estado 2);
- estado de cambios en el activo neto (estado 3);
- estado de flujos de efectivo (estado 4);
- estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 (estado 5);
- notas a los estados financieros.

Publicamos un informe del auditor sin reservas relativo a los estados financieros de la ONUDI al 31 de diciembre de 2020 y para el año terminado en esa fecha.

Enfoque de la auditoría

Se aplicó la guía para auditorías de la CCFR basada en las normas de la ISO y las ISSAI.

Los aspectos principales del enfoque incluían los siguientes elementos:

- **Definición de “importancia relativa”:** evaluamos el umbral para las inexactitudes agregadas de las partidas presupuestarias de los estados financieros y la tolerancia para cada inexactitud.
- **Desarrollo de una comprensión de los procesos institucionales y las políticas de contabilidad:** documentamos descripciones (la forma en que se organiza cada proceso) y revisamos nosotros mismos esas narrativas a efectos de verificar la exactitud de las descripciones que se habían documentado.
- **Determinación de riesgos en la auditoría:** partiendo de nuestra comprensión, que se encuentra documentada, de los principales procesos institucionales y examinando la exposición al riesgo desde el punto de vista de la importancia relativa, determinamos la existencia de riesgos importantes (incluido el riesgo de fraude) y riesgos en los niveles de afirmación. Además, encontramos posibles faltas de conducta en el nivel de afirmación y los controles correspondientes que podrían mitigar el riesgo de error.
- **Realización de la labor sustantiva:** se utilizó una combinación de procedimientos analíticos y se realizó un examen de información detallada. El examen de la información detallada se basó en un tamaño de muestra definido. Las muestras se basaron en una combinación de cuestiones específicas (susceptibles de mayor riesgo) y de cuestiones que se seleccionaron al azar utilizando criterios profesionales. Se eligió otro tamaño de muestra basado en herramientas de la ciencia de datos aplicadas por el equipo de auditoría.
- **Realización de una auditoría de la tecnología de la información:** incluyó una evaluación de las medidas de control general de tecnología de la información (MGCTI) y una evaluación de la ciberseguridad. La labor se limitó al examen de los riesgos y los procedimientos de control correspondientes relacionados con los estados financieros relativos a los sistemas de información incluidos en el alcance de la auditoría y no constituye una auditoría de tecnología de la información completa. Por lo tanto, la lista de recomendaciones no alude a todos los riesgos a los que la ONUDI puede encontrarse expuesta.
- **Evaluación de las MCGTI,** que se determinó eran ineficaces. Por lo tanto, la evaluación de las medidas de control de la tecnología de la información y de las medidas de control relacionadas con esa tecnología se centró en esferas de alto riesgo y en una evaluación limitada del diseño de las medidas de control.
- **Realización de una evaluación de la madurez y una prueba de penetración** para apoyar las conclusiones acerca de si la ONUDI está protegida de los riesgos cibernéticos a los que está expuesta.
- **Realización de una auditoría de los resultados,** que incluyó una evaluación de los cinco procesos seleccionados y un análisis de si los recursos se utilizaron de una forma económica, eficiente y efectiva que apoyara que la ONUDI alcanzara los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Esferas de interés

Determinamos cuáles eran los principales procesos institucionales de los que se valía la ONUDI para llevar a cabo sus actividades básicas. Realizamos una auditoría de esos procesos institucionales como parte de la auditoría los estados financieros para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020. También seleccionamos procesos institucionales que incluimos en la auditoría de los resultados, como se señala a continuación.

PROCESOS INSTITUCIONALES INCLUIDOS EN LA AUDITORÍA

A. AUDITORÍA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

- A.1.1. Proceso de cierre de los estados financieros
- A.1.2. Entrada de efectivo, desembolso de efectivo
- A.1.3. Ingresos y cuentas por cobrar
- A.1.4. Propiedades, planta y equipo
- A.1.5. Prestaciones de los empleados
- A.1.6. Diferencias cambiarias
- A.1.7. Adquisiciones (incluidos los gastos y las cuentas por pagar)

B. AUDITORÍA DE LOS RESULTADOS

- B.1. Estructura orgánica
- B.2. Gestión del proyecto
- B.3. Recuperación total de costos (gastos, recuperación total de costos)
- B.4. Presupuesto
- B.5. Adquisiciones

C. AUDITORÍA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

- C.1. MCGTI
- C.2. Ciberseguridad

En el informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico de 2020 figuran las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones del auditor. Los estados financieros de la ONUDI, así como el informe del auditor y la opinión de auditoría, se discutieron con la administración de la ONUDI (la “Administración”). El Director General tomó nota del contenido del informe y estuvo de acuerdo con las conclusiones. En la sección que figura a continuación, presentamos una sinopsis de las principales observaciones resultantes de la auditoría relativas a los procesos institucionales.

Prioridad de las observaciones:



Crítica

nivel de riesgo asignado a las deficiencias encontradas que tienen un impacto fundamental y hacen necesaria la adopción inmediata de medidas



Alta

nivel de riesgo asignado a las deficiencias encontradas que tienen un impacto considerable (segundo nivel de prioridad)



Media

nivel de riesgo asignado a las deficiencias encontradas que pueden aumentar la probabilidad de que se cometan errores/se produzcan incidentes (se recomienda la adopción de medidas correctivas en el corto plazo)



Baja

nivel de riesgo asignado a las deficiencias encontradas que pueden aumentar la probabilidad de que se cometan errores/se produzcan incidentes (se recomienda la adopción de medidas correctivas dentro del año)

Principales observaciones resultantes de la auditoría

1. Ciberseguridad

Recomendación

La seguridad de la información sigue siendo una cuestión urgente, especialmente desde que se desató la pandemia de COVID-19. Evaluamos las medidas de control técnico de la seguridad de la información de la ONUDI y los procesos mediante:

- una evaluación de la madurez de la gobernanza de la seguridad de la información y las medidas de control técnico de conformidad con la norma 27001 de la ISO/IEC;
- una evaluación de la preparación técnica de la ONUDI contra los ciberataques en su infraestructura externa de tecnología de la información;
- un análisis comparado de la madurez en la ONUDI en materia de seguridad de la información y del nivel promedio de madurez en las organizaciones sin fines de lucro utilizando la base de datos de referencia del Information Security Forum (ISF).

Estado: pendiente

Crítica

Sobre la base del análisis de deficiencias de la seguridad de la información y el análisis comparado, hemos determinado que la ONUDI tiene un nivel de madurez de seguridad de la información superior al promedio si se la compara con otras organizaciones sin fines de lucro. Mientras tanto, en la evaluación de la preparación técnica de la ONUDI contra los ciberataques se detectaron varias vulnerabilidades críticas, incluidas las siguientes situaciones relacionadas con ataques:

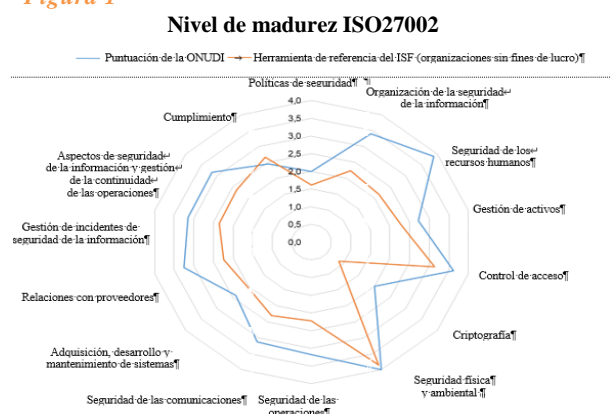
- algunas cuentas con el nombre de dominio @unido.org se vieron comprometidas al permitirse el acceso al servicio de intercambio de datos en el hardware local y a un vasto conjunto de datos internos confidenciales;
- el portal de datos estadísticos de la ONUDI gestionado por un tercero se vio comprometido; los auditores observaron que ello les podría haber permitido alterar el modo normal en que se llevaban a cabo las operaciones y crear datos falsos.

A fin de mejorar la seguridad de la información, recomendamos que la ONUDI comience a utilizar un enfoque descendente para gestionar su función de seguridad de la información y establecer medidas de ciberseguridad para terceros, evaluaciones de la vulnerabilidad y procesos de vigilancia de incidentes de seguridad de la información.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. La ONUDI propone que prevean recursos adicionales en su presupuesto correspondiente a 2022-2023.

Figura 1



2. Medidas de control general de tecnología de la información (MCGTI)

Recomendación

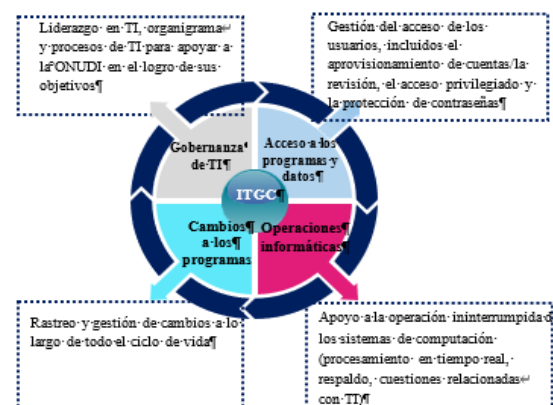
Como parte de la auditoría de los estados financieros, evaluamos las medidas de control general de tecnología de la información para determinar la fiabilidad y la integridad de aplicaciones fundamentales utilizadas por la ONUDI.

Las siguientes aplicaciones se incluyeron en el alcance de la auditoría:

- SAP ERP;
- SAP SRM.

La evaluación de los sistemas de información comprendida en el alcance de la auditoría abarcaba los siguientes dominios de tecnología de la información:

Figura 2



Estado: parcialmente resuelto

Crítica

La Administración realizó su propia evaluación de las MCGTI en el ejercicio económico correspondiente a 2020. Revisamos su labor y realizamos observaciones adicionales para que se incorporaran en el plan de rectificación. Recomendamos que la Administración considere la posibilidad de realizar evaluaciones periódicas de las MCGTI y que aplique medidas de control para resolver sin demora cuestiones relacionadas con TI. Las siguientes cuestiones se consideraron críticas:

- El acceso a los sistemas de ERP no se resolvió adecuadamente. Se encontraron usuarios que tenían “super acceso”.
- No se había diseñado una separación de funciones ni a nivel organizacional ni a nivel operativo.

El enfoque actual de la ONUDI representa una amenaza considerable a la integridad del sistema y la coherencia de los datos que, a su vez, podría derivar en la ejecución de acciones no autorizadas o en la comisión de errores. Recomendamos que la Administración siga el plan de rectificación y elabore procedimientos de control adicionales como parte de las mejoras que se realicen continuamente.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ PARCIALMENTE DE ACUERDO**. La ONUDI entiende los riesgos que conlleva la reducción total del acceso para superusuarios; sin embargo, las ventajas de una mayor separación de funciones en la distribución de recursos actual superan los riesgos señalados por el Auditor Externo.

Principales observaciones resultantes de la auditoría

3. Ingresos y cuentas por cobrar: cuotas

Las contribuciones no utilizadas que no fueron renunciadas por los Estados Miembros deberían reembolsarse, como se establece en el artículo 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero. Por consiguiente, algunos gastos de la ONUDI no están cubiertos, por ejemplo, las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio.

En lo sustancial, la política de la ONUDI consistente en pagar esos reembolsos lleva a la acumulación de déficits que los Estados Miembros deben afrontar en períodos futuros. Si algún Estado Miembro dejara la ONUDI, los déficits acumulados deberían ser sufragados por el resto de los Estados Miembros. Además, los reembolsos pagados a los Estados Miembros confunden a quienes consultan los estados financieros respecto del monto de las cuotas con que se cuenta efectivamente. De conformidad con el enfoque actual, casi el 90 % o de las cuotas se cobran y gastan, en tanto que el 10 % restante se reembolsa, a menos que los Estados Miembros renuncien formalmente a esos fondos. Esos reembolsos conducen a que se realicen pagos tardíos e inciden negativamente en la capacidad de la ONUDI de utilizar su presupuesto ordinario con eficacia.

4. Ingresos y cuentas por cobrar: contribuciones voluntaria

Según la norma 23 de las IPSAS, (Ingresos de transacciones sin contraprestación), la ONUDI debería considerar si las cuentas por cobrar y los ingresos correspondientes deberían reconocerse, suponiendo que ello se hubiera estipulado en los acuerdos. Para determinar si ha de reconocerse una cuota, la ONUDI debería concluir que el acuerdo con el donante es vinculante.

En realidad, la ONUDI ha reconocido cuentas por cobrar y el correspondiente ingreso diferido relativos a acuerdos que todavía no son vinculantes. La sobrevaloración de los asientos contables en el balance general (cuentas por cobrar e ingresos diferidos) pueden confundir a quienes consultan los estados financieros.

5. Operaciones conjuntas

Las organizaciones internacionales con sede en el Centro Internacional de Viena (CIV) se encuentran en un mismo edificio y comparten instalaciones y recursos, entre ellos, el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición (MRRF). El MRRF se considera una operación conjunta cuyo control está compartido entre la República de Austria y las organizaciones internacionales con sede en el CIV, dado que los costos se reparten 50 % y 50 %.

Todos los activos y pasivos del MRRF figuran a nombre de la República de Austria y de la ONUDI (la ONUDI en nombre de las organizaciones internacionales con sede en Viena). De hecho, las cinco partes (cuatro organizaciones internacionales con sede en Viena y la República del Austria participan en el MRRF y ejercen su control directa o indirectamente.

Si bien las organizaciones internacionales con sede en Viena tienen un acuerdo sobre las responsabilidades respecto del MRRF, las organizaciones internacionales con sede en Viena tratan el MRRF de distintas maneras en sus estados financieros, porque no existen directrices expresas de las Naciones Unidas sobre la forma de llevar la contabilidad de las operaciones conjuntas.

Recomendación

Estado: pendiente



Recomendamos a la Administración o bien modificar el artículo 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero de modo que la ONUDI pueda utilizar pagos tardíos de cuotas, o bien aumentar el Fondo de Operaciones de modo que la ONUDI pudiera liberar fondos presupuestarios por la suma de las cuotas aprobadas en la Conferencia General.

Respuesta de la Administración

La Administración ESTÁ DE ACUERDO.

Recomendación

Estado: resuelto



Proponemos que la Administración dé de baja en cuentas las cuentas por cobrar y las deudas correspondientes que no surjan de acuerdos vinculantes con los donantes, porque ese criterio se ajusta al que se sigue en la norma 23 de las IPSAS. La ONUDI debería reconocer solo el pago a cuenta que se reciba y que se considere vinculante para la ONUDI y el donante. Los pagos a cuenta que todavía no son vinculantes no deberían reconocerse en los estados financieros. Además, los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2019 se reexpresaron para reflejar el cambio producido en la forma de contabilizar las contribuciones voluntarias.

Respuesta de la Administración

La Administración ESTÁ DE ACUERDO.

Recomendación

Estado: resuelto



Recomendamos que la Administración contabilice una participación del 14,516 % en el MRRF en vez del 50 %, que es la participación que corresponde a las organizaciones internacionales con sede en Viena. Dado que todas esas organizaciones internacionales tienen un control compartido, la ONUDI revirtió las participaciones de las otras organizaciones en los estados financieros correspondientes a 2020 y contabilizó solamente su propia participación en el MRRF, que era del 14,516 %. Además, los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2019 se reexpresaron para reflejar el cambio producido en la participación de la ONUDI que se había contabilizado. A fin de armonizar el tratamiento de las operaciones conjuntas, recomendamos que la Administración considere la posibilidad de elaborar directrices y publicar una política para la ONUDI.

Respuesta de la Administración

La Administración ESTÁ DE ACUERDO.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABV activos de bajo valor	ITS División de Servicios de Tecnología de la Información
Administración Administración de la ONUDI	MCI marco de control interno
AMS SAP sistema de gestión de bienes	MCGTI medidas de control general de tecnología de la información
APT División de Contabilidad, Pagos y Tesorería	MIRD Marco Integrado de los Resultados y de Desempeño
BMS servicios de administración de edificios	MRRF: Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición
BUD División de Servicios de Presupuesto	NIA Normas Internacionales de Auditoría
CATS sistemas de hojas de horas de trabajo multiaplicaciones	ODS Objetivo de Desarrollo Sostenible
CECVAB Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas	OIEA Organismo Internacional de Energía Atómica
CCFR Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia	ONUUDI Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
CCPPNU Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	ONUV Oficina de las Naciones Unidas en Viena
CICC Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas	OT oficinas sobre el terreno
CIV Centro Internacional de Viena	OTPCE Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
COMFAR Fondo del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes	PCEF proceso de cierre de los estados financieros
CPP Comité de Programa y de Presupuesto	PCP programas de alianzas en los países
CT cooperación técnica	PFC/RFC Departamento de Coordinación Regional y sobre el Terreno
CV contribuciones voluntarias	PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
DCI Dependencia Común de Inspección	PPE propiedades, planta y equipo
DIIS desarrollo industrial inclusive y sostenible	PPM gestión de proyectos y la cartera
DTA/DTI Departamento de Digitalización, Tecnología e Innovación	PRO División de Servicios de Adquisiciones
EIO Oficina de Evaluación y Supervisión Interna	P2P desde la adquisición hasta el pago
EPR Dirección de Relaciones Externas e Investigación sobre Políticas	QUA División de Vigilancia de la Calidad
ERP planificación de los recursos institucionales	RF Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la ONUDI
FMAM Fondo para el Medio Ambiente Mundial	RTC recuperación total de costos
FMPM Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal	RTLS sistema de localización en tiempo real
FMT División de Gestión Financiera de la Cooperación Técnica	SAO Comité Asesor de Supervisión
GES Dependencia de Servicios de Apoyo General	SAP ERP planificación de los recursos institucionales del SAP
GUI interfaz gráfica de usuario	SAP GUI interfaz gráfica de usuario del SAP
HRM Departamento de Gestión de Recursos Humanos	SAP PPM módulo de gestión de proyectos y la cartera del SAP
RR. HH. Recursos Humanos	SAP P2P proceso desde la adquisición hasta el pago del SAP
JDI Junta de Desarrollo Industrial	SAP SRM gestión de las relaciones con los proveedores del SAP
IEC Comisión Electrotécnica Internacional	SGL División de Servicios Generales y Logística
INTOSAI Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores	SNUD sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
IOD División de Supervisión Interna	SPQ Oficina de Planificación Estratégica, Coordinación y Vigilancia de la Calidad
IOE Oficina de Supervisión Interna y Ética	SRM gestión de la relación con los proveedores
IPSAS Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	TI tecnología de la información
ISO Organización Internacional de Normalización	TIC tecnología de la información y las comunicaciones
ISSAI Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores	TIS División de Sistemas de Tecnología e Información
ITC Departamento de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	UNGM Mercado Global de las Naciones Unidas
ITIL Biblioteca de Infraestructura de Tecnología de la Información	UNRC Coordinador Residente de las Naciones Unidas
ITPO Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología	3E economía, eficiencia y eficacia

SIGLAS SOBRE CIBERSEGURIDAD

Prueba CAPTCHA Tipo de prueba consistente en la formulación de preguntas de verificación que se utilizan para determinar si el usuario es un ser humano

EDR detección y respuesta de punto final o detección y respuesta de amenazas de punto final es una tecnología cibernética que vigila y responde continuamente a amenazas cibernéticas

IDS/IPS sistema de detección de intrusiones (IDS): sistema que analiza el tráfico de una red informática y que coteja firmas para ver si concuerdan con ciberataques conocidos. El sistema de prevención de intrusiones (IPS) también analiza paquetes, pero puede descartarlos según el tipo de ataque que detecte.

ICD indicador clave de desempeño.

SGSFI sistema de gestión de la seguridad física de la información

Prueba de penetración ciberataque autorizado y simulado ejecutado contra un sistema informático para evaluar su nivel de seguridad; no debe confundirse con la evaluación de vulnerabilidad

RPO objetivo de punto de recuperación

RTO objetivo de tiempo de recuperación

SIEM información de seguridad y gestión de eventos

SLA acuerdo de prestación de servicios

SOC centro de operaciones de seguridad: dependencia centralizada que trata de cuestiones de seguridad a nivel organizacional y técnico. Lo constituyen tres elementos: personas, procesos y tecnología para gestionar y mejorar la situación de seguridad de una organización.

VPN Red privada virtual

DEFINICIONES DE LA SECCIÓN DE CIBERSEGURIDAD

Norma ISO/IEC 27001:2013: especifica los requisitos necesarios para establecer, aplicar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión de seguridad de la información en el contexto de una organización

Control de acceso: medios para garantizar que el acceso a los activos esté autorizado y restringido según los requisitos comerciales y de seguridad

Autenticación: garantiza que una característica reivindicada de una entidad es correcta

Disponibilidad: propiedad de ser accesible y utilizable a solicitud de una entidad autorizada

Confidencialidad: propiedad por la que la información no se pone a disposición o se divulga a personas, entidades o procesos no autorizados

Mejora continua: actividad recurrente para mejorar los resultados

Seguridad de la información: preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información

Continuidad de la seguridad de la información: procesos y procedimientos para garantizar la continuidad de las operaciones de seguridad de la información

Incidente relacionado con la seguridad de la información: un evento (o serie de eventos) inesperados o no deseados relacionados con la seguridad de la información que tienen una considerable probabilidad de comprometer las operaciones de negocios y amenazar la seguridad de la información

Gestión de incidentes relacionados con la seguridad de la información: conjunto de procesos para detectar incidentes relacionados con la seguridad de la información, informar sobre ellos, evaluarlos, resolverlos, responder a ellos y aprender de ellos

Sistema de la información: conjunto de aplicaciones, servicios, activos de la tecnología de la información u otros componentes relacionados con el manejo de la información

Integridad: Propiedad de corrección y completitud

No conformidad: incumplimiento de un requisito

Riesgo: efecto de incertidumbre respecto de los objetivos

Amenaza: posible causa de un incidente no deseado que puede tener como consecuencia un daño a un sistema u organización

Vulnerabilidad: aspecto débil de un activo o de una medida de control que puede ser explotada por una o más amenazas

DEFINICIONES DE LA SECCIÓN SOBRE MCGTI

Función de desarrollo: codificación/programación de nuevas funciones de un sistema (si se desarrolla una nueva función) o de funciones existentes (si se repara un error).

Función de aplicación: transferencia de una nueva función codificada a un nuevo entorno de sistema (de producción) “en vivo”.

Función de mantenimiento del sistema: administración de la configuración de un sistema y gestión del acceso (para los sistemas SAP en general se denomina función SAP BASIS).

ISO/IEC 27001: norma publicada por la Organización Internacional de Normalización y la Comisión Electrotécnica Internacional. Se trata de un documento genérico, de orientación, que contiene un conjunto de medidas de control sugeridas para hacer frente a los riesgos de seguridad de la información, que abarca los aspectos de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad.

Resultados de la auditoría

A. Observaciones resultantes de la auditoría financiera

Introducción

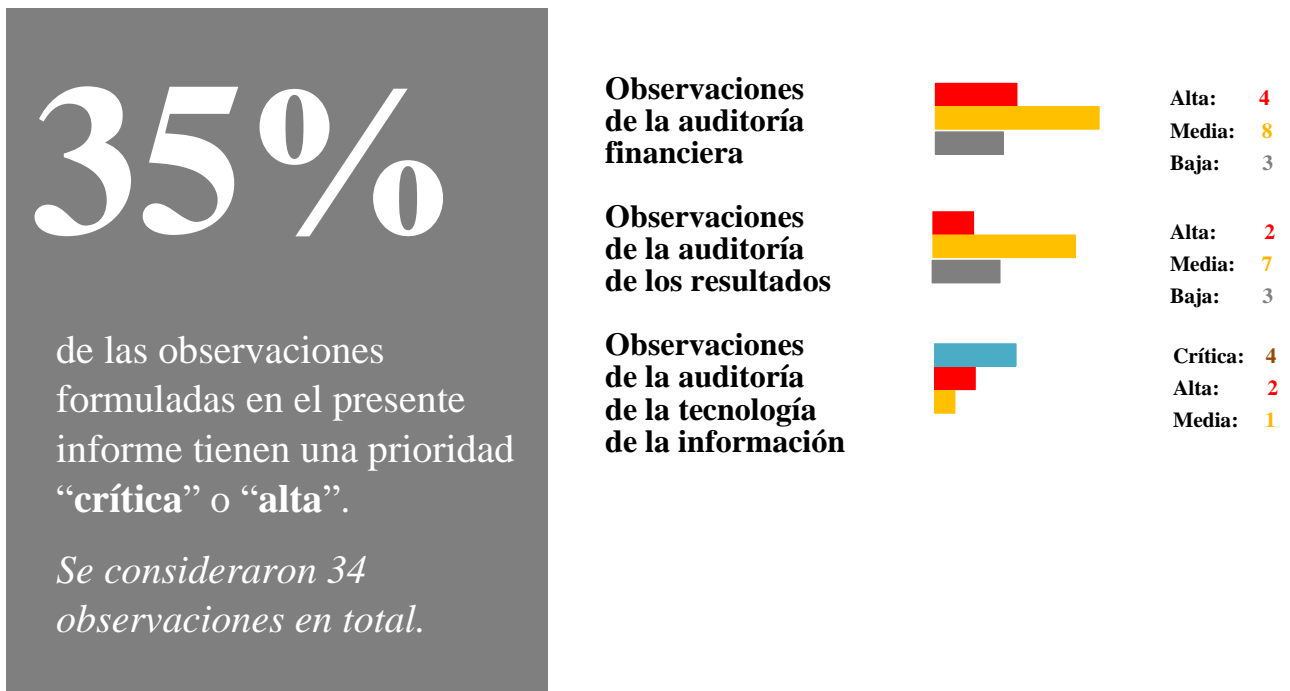
La ONUDI es un organismo especializado de las Naciones Unidas al que se ha encomendado el mandato de promover y acelerar el desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) en los Estados Miembros. El desarrollo industrial se centra en la reducción de la pobreza, la globalización incluyente y la sostenibilidad ambiental. El mandato de la ONUDI se encuentra plenamente reconocido en el ODS-9, en que se insta a “construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”. Entre las prioridades estratégicas de la ONUDI figuran la creación de prosperidad compartida, el fomento de la competitividad económica, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de los conocimientos y las instituciones.

La ONUDI cuenta con una presencia permanente en más de 60 países y está integrada por 170 Estados Miembros. La Organización se financia con cuotas que constituyen su presupuesto ordinario, el cual se establece en la Conferencia General por un bienio. Las cuotas para el bienio 2020-2021 aumentaron en alrededor de un 1,5 %.

Los proyectos ejecutados por la Organización se financian con contribuciones voluntarias que constituyen alrededor del 57 % de los ingresos totales. Además, la Organización realiza actividades lucrativas lo que, en lo sustancial, significa que la ONUDI ejecuta actividades que generan ingresos para financiar los servicios de administración de edificios (BMS), así como la venta de datos estadísticos, publicaciones, etc.

En el ejercicio económico de 2020, la ONUDI ejecutó alrededor de 726 proyectos valuados en alrededor de 1.374 millones de dólares de los Estados Unidos en total, es decir, un 10 % más que en el ejercicio económico de 2019. En total, la ONUDI tiene más de 480 millones de dólares para realizar actividades en el futuro, en tanto que la ejecución de proyectos se limitó a 177,7 millones de dólares de los Estados Unidos en 2020. Por lo tanto, la ONUDI cuenta con fondos para financiar proyectos durante varios años.

Figura 3



Sinopsis de los estados financieros

Estado de situación financiera

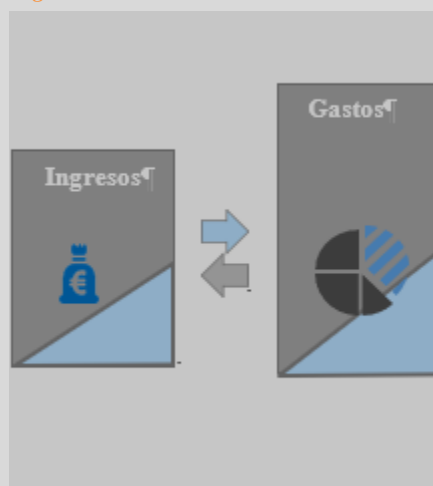
Sinopsis de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020

Figura 4



Sinopsis del estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Figura 5



Efectivo y equivalente de efectivo representa el **59 %** de los activos totales y arroja un saldo estable (-1,5 % respecto del saldo del ejercicio anterior). Casi el **99 %** del efectivo y equivalente de efectivo se encuentran depositados en bancos calificados en la categoría “grado de inversión”.



Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación siguen representando un porcentaje considerable, alrededor del **30 %** del valor total de los activos. Las cuentas por cobrar de los Estados Miembros constituyen menos del **5 %** del saldo de las cuentas por cobrar, en tanto que la mayoría se relaciona con las contribuciones voluntarias.



Propiedades, planta y equipo (PPE) aumentó levemente (alrededor de un **4 %**) en 2020 en comparación con 2019. Cerca del **54 %** del valor contable neto de PPE se relaciona con la participación de la ONUDI en el Centro Internacional de Viena (CIV). Los activos del proyecto constituyen más del **35 %** del valor contable de PPE (esos activos generalmente se transfieren al beneficiario después de la implementación del proyecto).



Los saldos de las **prestaciones de los empleados** están compuestos principalmente por prestaciones posteriores a la separación del servicio, incluido el seguro médico después de la separación del servicio, y constituyen el **34 %** del pasivo total.



Superávit acumulado se redujo en más de un **17 %** (€69 millones).



Las **cuotas constituyen el 32 %** de los ingresos totales. Se consideran la tasa de recaudación y la capacidad de utilizar el presupuesto ordinario.



Las **contribuciones voluntarias** representan alrededor del **57 %** de los ingresos totales. Siguen siendo una fuente clave de fondos para la ONUDI. En el ejercicio económico de 2020 se introdujo un sistema para la recuperación total de costos. Con el nuevo sistema se procura atraer los fondos necesarios para la cooperación técnica, en tanto que la optimización de los gastos sigue constituyendo una esfera fundamental.



Los **gastos** incluyen alrededor del €232 millones, con un déficit operativo de €14 millones. Alrededor del **50 %** de los gastos corresponden a gastos y prestaciones de los empleados, por lo que una cuestión que se podría considerar es la eficacia del personal y los consultores.



Las pérdidas debidas a **diferencias cambiarias** son sustanciales, en tanto que la mayoría de esas diferencias son pérdidas no realizadas. Los riesgos relacionados con las divisas se examinarán en detalle teniendo en cuenta que se produjeron alrededor de €41 millones en pérdidas en el ejercicio económico de 2020.

Reexpresión de los estados financieros de 2019

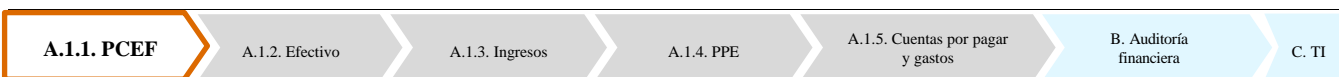
Reexpresión 1 (contabilidad del MRRF):

La ONUDI contabilizó un 50 % como participación de las organizaciones con sede en Viena en el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición (MRRF). Observamos que la ONUDI debería reconocer solo la parte de la participación en el MRRF correspondiente a las organizaciones con sede en Viena que la ONUDI controla, como se indica en la norma 37 de las IPSAS (Acuerdos conjuntos). Como consecuencia de ello, se dieron de baja en cuentas 6,5 millones de euros de activos y su pasivo correspondiente del estado de situación financiera de la ONUDI. Se presenta información más detallada en **A.1.1.1**.

Reexpresión 2 (Contribuciones voluntarias):

A fin de cumplir con la norma 23 de las IPSAS “Ingresos de transacciones sin contraprestación”, solo deberían reconocerse los ingresos y las cuentas por cobrar que sean consecuencia de la celebración de acuerdos vinculantes (pagos a cuenta). La ONUDI corrigió los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 a fin de dar de baja en cuentas las cuentas por cobrar y el correspondiente pasivo diferido en los pagos a cuenta que no eran todavía vinculantes. Como consecuencia de ello, se dieron de baja en cuentas €189 millones de cuentas por cobrar y se dieron de baja en cuentas los correspondientes ingresos diferidos. Se presenta información más detallada en **A.1.3.2**.

En el informe que figura a continuación, agrupamos nuestras observaciones según el proceso institucional de que se tratara. Las observaciones generales que se relacionan con la preparación de los estados financieros y las observaciones resultantes de la auditoría financiera se presentan en la **Sección A**, en tanto que las observaciones resultantes de la auditoría de los resultados se presentan en la **Sección B**. Las **Secciones C y D**, respectivamente, abarcan la auditoría de la tecnología de la información y las observaciones del Auditor Externo relativas a ejercicios anteriores.



Principales observaciones: Comentarios generales sobre los estados financieros

Observación	Nivel de riesgo
A.1.1.1. Contabilización de las operaciones conjuntas: MRRF	Alto
A.1.1.2. Procedimiento de cierre del ejercicio	Bajo
A.1.1.3. Procesamiento manual de asientos	Medio
A.1.1.4. Procesamiento de las rectificaciones	Medio
A.1.1.5. Modificación manual de datos fuente en el SAP	Alto
A.1.1.6. Presentación de la información por segmentos	Bajo

A.1.1. Proceso de cierre de los estados financieros (PCEF) – Observaciones generales sobre los estados financieros

Proceso de cierre de los estados financieros : A.1.1.1.

Operaciones conjuntas: contabilización relativa al MRRF
La ONUDI contabilizó en 50% la participación en el MRRF, que es la participación correspondiente a las organizaciones con sede en Viena

Alto

Recomendación
Recomendamos que la Administración contabilice el 14,516 % de la participación correspondiente a las organizaciones con sede en Viena en el MRRF

La ONUDI es una de las cuatro organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Viena (las otras son la OPTCE, el OIEA y la ONUV) a las que se conoce colectivamente como “organizaciones con sede en Viena”. Las organizaciones con sede en Viena comparten los gastos de algunos servicios, por ejemplo, la seguridad, el servicio médico, el economato, los servicios de imprenta y fotocopiado, la administración del edificio, los servicios de cafetería, los servicios de enseñanza de idiomas y la biblioteca. Además, las cuatro organizaciones con sede en Viena se encuentran ubicadas en el mismo edificio (VIC) y comparten las instalaciones.

Las organizaciones con sede en Viena, por un lado, y la República de Austria, por otro, afrontan cada una el 50 % del costo de la financiación de las principales reparaciones. Por lo tanto, hay un total de cinco partes (las cuatro organizaciones con sede en Viena y la República de Austria) que participan en las operaciones conjuntas del MRRF.

Los servicios de administración de edificios incluyen ambos: el mantenimiento y las reparaciones. A fin de distinguir entre las actividades que constituyen un gasto (mantenimiento) y las actividades que se capitalizan (obras mayores de reparación y reposición), se hizo la siguiente distinción:

- los servicios de administración de edificios (BMS), que se encargan de las tareas de mantenimiento.
- el Fondo Común para Obras Mayores de Reparación y Reposición (MRRF).

Los costos de los servicios comunes se comparten de conformidad con la proporción establecida para la participación en la financiación de los gastos en un acuerdo firmado por las organizaciones con sede en Viena. La proporción de la participación de la ONUDI en la financiación de los gastos para el ejercicio de 2020 se fijó en el 14,516 % de todo el activo, pasivo, ingresos y gastos correspondiente a las organizaciones con sede en Viena. Esa proporción se revisa periódicamente.

BMS se considera una actividad interna de la ONUDI. En el ejercicio económico de 2019, se reexpresó la información en razón de que se dieron de baja en cuentas esos servicios. El MRRF es una operación conjunta que controlan de forma compartida la República de Austria y las organizaciones con sede en Viena. Los costos se reparten por partes iguales (50 % y 50 %) entre las organizaciones con sede en Viena y la República de Austria. Todo el activo y pasivo del MRRF figura a nombre de la República de Austria y la ONUDI, en nombre de las organizaciones con sede en Viena.

Según la norma 37 de las IPSAS (Acuerdos conjuntos), un operador conjunto es una parte en una operación conjunta cuyo control es compartido. Sobre la base de nuestro análisis, las cinco partes en el MRRF controlan ese fondo conjuntamente. Si bien la ONUDI es responsable por las operaciones (incluida la contratación), el control conjunto se basa en el acuerdo firmado por las partes y autorizado por el Comité Conjunto (en que participan las cinco partes). Cuando la ONUDI ejecuta el presupuesto, actúa en nombre de las cinco partes. Este enfoque no limita los derechos de las otras partes, dado que el Comité Conjunto adopta todas las decisiones importantes. Cada parte contabilizará todos el activo, pasivo, ingresos y gastos relativos a su interés en una operación conjunta. A lo largo del ejercicio económico de 2020, la ONUDI contabilizó una participación del 50 % en el MRRF.

A.1.1. PCEF

A.1.2. Efectivo

A.1.3. Ingresos

A.1.4. PPE

A.1.5. Cuentas por pagar
y gastosB. Auditoría
financiera

C. TI

A.1.1.1. Recomendación:

Estado: resuelto

Recomendamos que la Administración contabilice el 14,516 % de la participación que tienen las organizaciones con sede en Viena en el MRRF, que participan a su vez en un 50 % en ese Fondo.

Dado que todas las organizaciones con sede en Viena ejercen conjuntamente el control, la ONUDI modificó la parte que tenían las demás organizaciones con sede en Viena en el ejercicio económico de 2020 y contabilizó en vez de ello solamente su propia participación, consistente en el 14,516 % del 50 % del MRRF. Además, se reexpresó el ejercicio económico de 2019 para reflejar el cambio en la participación de la ONUDI que se había contabilizado. La Administración aplicó el cambio en el tratamiento del MRRF y corrigió la contabilidad de conformidad con ello.

A fin de armonizar el tratamiento de las operaciones conjuntas, se alienta que se discutan orientaciones en el sistema de las Naciones Unidas y se elabore una política para la ONUDI.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**.

Proceso de cierre de los estados financieros : A.1.1.2.**Procedimiento de cierre del ejercicio**

La ausencia de procedimientos sistemáticos de cierre del ejercicio y la deficiencia de las medidas de control respecto del cierre de ejercicio en el sistema SAP pueden conducir a que no se adviertan errores en los estados financieros

 **Bajo**

Recomendación

Recomendamos que la Administración elabore procedimientos de cierre del ejercicio, así como una política provisional/de final de ejercicio

Durante nuestra evaluación del proceso de cierre de los estados financieros, observamos que no se habían establecido procedimientos de cierre formales para final de mes o del trimestre. Si bien algunos procedimientos de cierre de final del ejercicio se realizan todos los meses/trimestres (por ejemplo, la revisión de las cuentas de compensación bancarias o las cuentas por pagar), la mayoría de los controles de cierre de ejercicio se realizan de manera informal o no regular. En particular las siguientes medidas de control no se encuentran correctamente diseñadas:

- Vigilancia de cuentas de orden, cuentas de compensación y cuentas técnicas;
- Vigilancia de la carga de datos de las cuentas auxiliares al libro mayor, para que los datos sean correctos y completos;
- Vigilancia de la carga de todas las sumas devengadas y provisiones, bienes recibidos y órdenes de compra abiertas atrasadas;
- Vigilancia de las entradas contables que no sean estándar.

A.1.1.2. Recomendación:

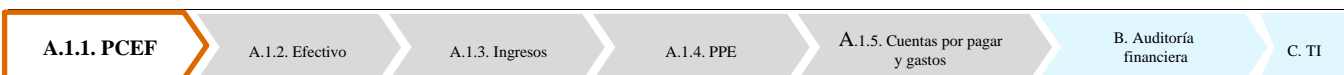
Estado: pendiente

Recomendamos que la Administración elabore medidas de control formales sobre políticas para el final del ejercicio y establezca procedimientos formales de cierre (incluido un procedimiento para el cierre/nueva apertura del ejercicio en el SAP).

Además, se alienta a utilizar procedimientos de cierre mensuales o trimestrales.

Respuesta de la Administración

La Administración está **PARCIALMENTE DE ACUERDO**. La ONUDI reconoce que no existen procedimientos de cierre mensuales formales y está de acuerdo en elaborarlos; sin embargo, el proceso de cierre de final de ejercicio, que es fundamental, se encuentra bien descrito y se controla adecuadamente y nunca condujo a que se produjeran omisiones o errores en los estados financieros.



Proceso de cierre de los estados financieros : A.1.1.3.	<p>No se han elaborado controles formales para el procesamiento manual de asientos. La corrección y validez de los asientos queda parcialmente supervisada por los procedimientos analíticos de final de mes de la División de Contabilidad, Pagos y Tesorería.</p> <p>Los procedimientos de vigilancia se realizan en general a un alto nivel y no van dirigidos a la verificación de las entradas manuales. Además, observamos que los derechos de acceso que permiten el procesamiento manual de entradas no se encuentran adecuadamente restringidos en el SAP y que, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> cualquier persona con acceso al libro mayor puede crear e ingresar asientos manuales; no se han configurado restricciones para crear y aprobar entradas manuales. <p>El procesamiento manual de entradas aumenta el riesgo de que los datos que se ingresen sean inexactos debido a la comisión de errores humanos y puede conducir a la manipulación de los datos. La falta de control sobre las entradas manuales puede llevar a la realización de transacciones fraudulentas o no autorizadas en el sistema y, como consecuencia de ello, a inexactitudes en los estados financieros.</p>
Procesamiento manual de asientos	
<p>La falta de control de los asientos manuales puede llevar a que se realicen transacciones fraudulentas o no autorizadas</p>	
<p>⚠ Medio</p>	
Recomendación	
<p>Recomendamos que la Administración aplique los procedimientos de control y restrinja el acceso para ingresar asientos manuales</p>	

En la actualidad la ONUDI ha limitado el acceso de los usuarios para que solo el personal seleccionado para ello pueda ingresar asientos manuales. Se espera que se elaboren e implementen procedimientos de control de las transacciones que se ingresan manualmente. Observamos que la actual falta de transacciones erróneas o fraudulentas no asegura que la ONUDI no pueda experimentar esas situaciones en el futuro. Por lo tanto, en general se considera práctica aceptada reducir al mínimo las entradas manuales e implementar controles adicionales de las entradas manuales ya ingresadas. Como regla general, esos controles se llevan a cabo en el marco de los procedimiento de cierre de ejercicio. Además, cabe señalar que la implementación de controles no exige necesariamente la adaptación del sistema ERP, sino que con ello se procura introducir en las primeras etapas una combinación de controles de tecnología de la información manuales y estándar. Por lo tanto, se alienta a fortalecer el entorno de controles.

A.1.1.3. Recomendación:	Estado: parcialmente resuelto
<p>Recomendamos que la Administración elabore e implemente procedimientos de control, estableciendo un examen independiente y acceso restringido para la creación y el ingreso de entradas manuales. La práctica institucional es que esos procedimientos se integren a los procedimientos de cierre del final de ejercicio.</p>	

Respuesta de la Administración

La Administración **NO ESTÁ DE ACUERDO**. El acceso de usuarios que permite el ingreso de entradas manuales ya se encuentra restringido a personal cualificado y seleccionado, que es personalmente responsable por las entradas que ingresa y por las que debe rendir cuentas, y forma parte de las obligaciones normales de su labor diaria. La introducción de controles adicionales para aprobar entradas manuales haría necesario que se personalizaran especialmente los procesos y los flujos de trabajo estándar en el SAP y podría añadir ineficiencia e inflexibilidad en las funciones contables. Además, esa personalización del sistema estándar SAP requeriría recursos financieros y un mantenimiento periódico en el futuro. Hasta la fecha, la ONUDI no ha experimentado distorsiones, ni la realización de transacciones fraudulentas en razón de la configuración existente.

Sin embargo, si se contara con los recursos de tecnología de la información suficientes, y teniendo en cuenta las prioridades en materia de tecnología de la información, la ONUDI podría explorar la posibilidad de automatizar los flujos de trabajo relativos a las aprobaciones para el ingreso de entradas manuales.

A.1.1. PCEF

A.1.2. Efectivo

A.1.3. Ingresos

A.1.4. PPE

A.1.5. Cuentas por pagar
y gastosB. Auditoría
financiera

C. TI

Proceso de cierre de los estados financieros : A.1.1.4.**Rectificaciones contables**

Las rectificaciones manuales y automáticas deberían controlarse para prevenir y detectar transacciones fraudulentas o no autorizadas

⚠ Medio**Recomendación**

Recomendamos realizar una revisión formal de las rectificaciones; observamos que algunas de esas rectificaciones son sustanciales

Durante la revisión de las rectificaciones contables, observamos lo siguiente:

- Las rectificaciones se aprobaron, sea informalmente o por correo electrónico. Es posible que no haya pruebas de esa aprobación.
- No se ha establecido un flujo de trabajo para aprobar las rectificaciones.
- Las medidas de control independientes de tipo investigativo orientadas a asegurar la exactitud y validez de las rectificaciones no se han implementado o se han ejecutado *ad hoc*.

La aplicación de este criterio se debe a que la Organización carece de políticas establecidas. La exactitud y la validez de las rectificaciones sustanciales se encuentran parcialmente cubiertas por los procedimientos analíticos de la División de Contabilidad, Pagos y Tesorería (APT). Sin embargo, tal vez los procedimientos no sean lo suficientemente precisos.

La falta de control respecto del procesamiento de las rectificaciones podría llevar a que se realizaran transacciones fraudulentas o no autorizadas en el sistema y, como consecuencia de ello, que hubiera inexactitudes en los estados financieros.

Según la práctica del sector, las medidas de control de las rectificaciones, para ser sólidas, deberían incluir los siguientes elementos:

- a) la aprobación previa de las rectificaciones, de ser necesario (de conformidad con las orientaciones establecidas);
- b) un proceso de verificación de las rectificaciones (la medida de control podría aplicarse selectivamente).

Como regla general, la medida de control señalada en el apartado a) se ejecuta o bien fuera del SAP (por ejemplo, utilizando una solución de intercambio de datos electrónicos (EDI) o utilizando una función “park and post” (registrando el documento de forma preliminar sin ingresar los datos en la cuenta del libro mayor) estándar, dependiendo del tipo de rectificación de que se trate.

La medida de control señalada en el apartado b) en general exige la elaboración especial de un informe en el SAP para extraer las rectificaciones para el período seleccionado según determinados criterios preestablecidos. En nuestra opinión, las ventajas que aporta elaborar ese informe y realizar un control de tipo investigativo superan los costos asociados con la elaboración de ese informe. Además, observamos que el que no se hayan producido errores ni se hayan realizado transacciones fraudulentas no asegura que la ONUDI no pueda experimentar esas situaciones en el futuro.

A.1.1.4. Recomendación:

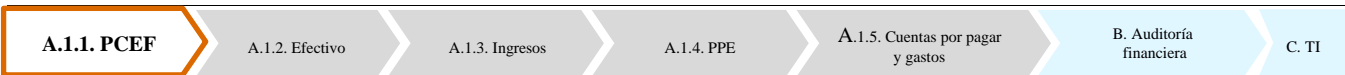
Estado: pendiente

Recomendamos que la Administración elabore y aplique orientaciones formales sobre el procesamiento de rectificaciones y considere la posibilidad de elaborar nuevos controles para verificar la exactitud y la validez de las rectificaciones.

Respuesta de la Administración

La Administración **NO ESTÁ DE ACUERDO**. El acceso de usuarios para rectificar las entradas ya se encuentra restringido a personal cualificado y seleccionado, que es personalmente responsable por la información que ingresa y por la que debe rendir cuentas; esa tarea forma parte de las obligaciones normales de su labor diaria. La introducción de medidas de control adicionales para aprobar las rectificaciones haría necesario que se personalizaran especialmente los procesos y los flujos de trabajo estándar en el SAP y podría añadir ineficiencia e inflexibilidad en las funciones contables. Además, esa personalización del sistema estándar SAP requeriría recursos financieros y un mantenimiento periódico en el futuro. Hasta la fecha, la ONUDI no ha experimentado distorsiones, ni la comisión de transacciones fraudulentas en razón de la configuración existente.

Sin embargo, siempre que existan suficientes recursos de tecnología de la información y teniendo en cuenta las prioridades de TI, la ONUDI podría explorar la posibilidad de automatizar flujos de trabajo para la aprobación del ingreso de entradas manuales.



Proceso de cierre de los estados financieros : A.1.1.5.

Modificación manual de los datos fuente en el SAP

La modificación no autorizada de datos críticos en el sistema podría tener como consecuencia una vulneración de la integridad de los datos y generar incoherencia

Alto

Recomendación

Recomendamos reducir al mínimo el número de modificaciones a las fuentes de datos y limitar el número de usuarios autorizados a realizarlas

Evaluamos la posibilidad de que se efectuaron modificaciones directamente en las fuentes de datos (los cuadros) del SAP, lo que puede hacerse soslayando los procedimientos establecidos y el flujo de trabajo estándar en el SAP.

Existen más de 90 cuentas de usuarios y una considerable proporción de ellas corresponden a usuarios institucionales (el 46 %) y terceros (23 %). De conformidad con la práctica establecida, las modificaciones en los cuadros del SAP están permitidas y pueden realizarse teniendo en cuenta los tickets aprobados previamente por las personas autorizadas para ello (los propietarios de los datos); esa práctica no se sigue en realidad.

Además, observamos que no se han establecido medidas de control de tipo investigativo para asegurar que las modificaciones que se realicen directamente en los cuadros se ajusten a la solicitud aprobada. La verificación informal que se lleve a cabo tal vez quede en manos de quienes realizaron la modificación, pero los resultados de esas revisiones no han quedado documentados.

Detectamos la realización de más de 1.000 modificaciones directas en los cuadros del SAP en el ejercicio económico de 2020. Observamos que las modificaciones se llevaron a cabo en la mayoría de los casos durante el proceso de adquisiciones (Figura 6).

Observamos también que las modificaciones fueron realizadas principalmente por usuarios institucionales y por el equipo de ITS (Figura 7) y que incluyeron la modificación no autorizada de datos relativos a funciones del sistema y datos críticos del sistema; la vulneración de la integridad del sistema y de la coherencia entre datos, así como el ocultamiento de acciones inapropiadas.

Figura 6. Modificaciones directas por proceso institucional

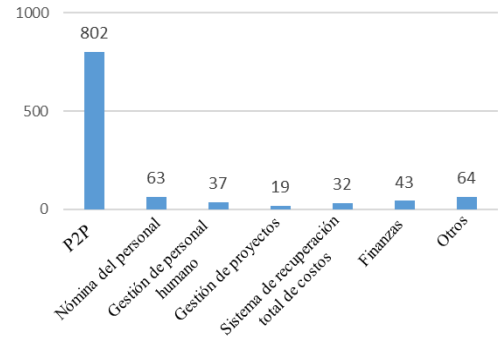
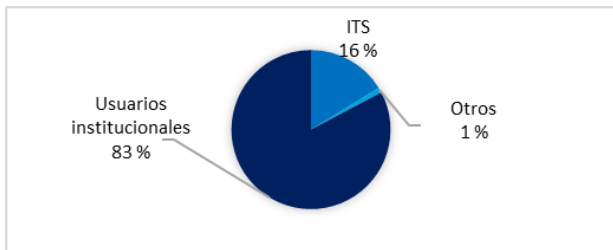


Figura 7. Modificaciones directas por grupo de usuario



A.1.1.5. Recomendación: Estado: pendiente

Recomendamos lo siguiente:

1. Reconsiderar el criterio que se utiliza actualmente para procesar las modificaciones directas y reducir al mínimo la cantidad de modificaciones de ese tipo.
2. Realizar un inventario de las cuentas de los usuarios que estén autorizadas a procesar las modificaciones directamente en los cuadros del SAP a fin de determinar si se han otorgado autorizaciones redundantes y/o innecesarias.
3. Implementar procedimientos periódicos de vigilancia respecto de la validez y la pertinencia de las modificaciones realizadas directamente en los cuadros del SAP.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. Los usuarios no tendrán un acceso que les permita realizar modificaciones directamente en los cuadros críticos del SAP, a menos que exista una necesidad profesional estándar (por ejemplo, subir determinados datos maestros, incluidas las escalas de sueldos o los tipos de cambio, etc.) y/o lo exigiera la configuración del sistema o se tratara de informes no financieros. IT ya ha quitado el derecho de acceso a los usuarios en los casos en que no era necesario que lo tuvieran.

A.1.1. PCEF

A.1.2. Efectivo

A.1.3. Ingresos

A.1.4. PPE

A.1.5. Cuentas por pagar
y gastosB. Auditoría
financiera

C. TI

Proceso de cierre de los estados financieros : A.1.1.6.**Presentación de la información por segmentos**

La información que se presenta por segmentos no se muestra por zonas geográficas, a pesar de que algunas decisiones de las partes interesadas están motivadas por esa información

**Bajo****Recomendación**

Recomendamos presentar la publicación de información adicional por segmentos geográficos para que las partes interesadas puedan conocer mejor las operaciones de la ONUDI.

Los procedimientos actuales para la publicación de datos por segmentos muestran la forma en que se distribuyen los recursos entre el presupuesto ordinario, las actividades de cooperación técnica y otras actividades. Asimismo, las partes interesadas desean saber sobre las operaciones regionales de la ONUDI.

La ONUDI ejecuta su mandato en el plano nacional, regional e internacional, en función de las distintas necesidades de los Estados Miembros. Apoya un mayor nivel de cooperación entre las regiones, como componente vital en sus esfuerzos por impulsar las inversiones, el crecimiento y la prosperidad, y afrontar una gran variedad de problemas transfronterizos.

Teniendo en cuenta lo que antecede, presentar por regiones la información que se ofrece por segmentos tal vez ayude a mostrar mejor las razones por las que se han tomado decisiones fundamentales y se han asignado recursos de determinada manera (Norma 18.9 de las IPSAS). Además, observamos que en el Informe Anual de la ONUDI se destaca la creciente importancia que tienen las asociaciones con los Gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado en el logro de sus objetivos y del DIIS.

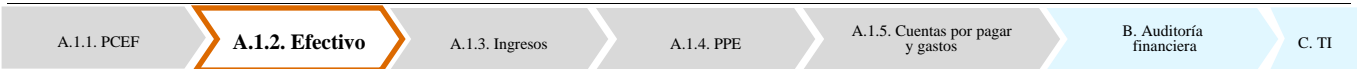
A.1.1.6. Recomendación:

Estado: pendiente

Recomendamos que se presente información adicional sobre los segmentos geográficos a fin de que las partes interesadas conozcan mejor las operaciones de la ONUDI.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ PARCIALMENTE DE ACUERDO**. La ONUDI, teniendo en cuenta las prioridades y las necesidades de la Administración y las partes interesadas podría considerar la posibilidad de configurar y mantener una nueva dimensión (es decir, por países) en todos los procesos institucionales, dependencias y transacciones, a fin de hacer posible que la información financiera se presente en función de zonas geográficas u otras dimensiones, según se considere necesario.



Observaciones principales: auditoría de los estados financieros

Observación	Nivel de riesgo
A.1.2.1. Gestión del efectivo	Medio
A.1.3.1. Cuotas: ingresos y cuentas por cobrar	Alto
A.1.3.2. Contribuciones voluntarias: ingresos y cuentas por cobrar	Alto
A.1.3.3. Cuentas por cobrar: provisión para cuentas de cobro dudoso	Bajo
A.1.4.1. Propiedades, planta y equipo: integralidad del activo capitalizado	Medio
A.1.4.2. Propiedades, planta y equipo: equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto	Medio
A.1.4.3. Propiedades, planta y equipo: análisis del deterioro	Medio
A.1.4.4. Propiedades, planta y equipo: reconocimiento físico	Medio
A.1.5.1. Cuentas por pagar: obligaciones devengadas	Medio

A.1.2. Cobro de efectivo, desembolso de efectivo

Gestión del efectivo: A.1.2.1.	<p>Los procesos de cobro y desembolso de efectivo incluyen el tratamiento del efectivo real, depósitos a plazo, el efectivo de las oficinas sobre el terreno y los equivalentes de efectivo. Los depósitos a corto plazo se hacen en euros y dólares de los Estados Unidos (expresados a continuación en millones de euros):</p> <p><i>Cuadro 1. Desglose de los depósitos</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DEPÓSITOS EN EUROS</th> <th>125,9</th> <th>37 %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEPÓSITOS EN DÓLARES EE.UU.</td> <td>218,6</td> <td>63 %</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>344,5</td> <td>100 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>Teniendo en cuenta las considerable sumas de efectivo acumuladas (78,5 % del efectivo total y de los equivalentes de efectivo), la estrategia de inversión parecería ser un tema importante para la ONUDI.</p> <p>Se observa que las inversiones en depósitos de corto plazo tienen un rendimiento más bien bajo con una tasa promedio anual de 0,03 % devengados por sus depósitos en euros. Asimismo, alrededor del 60 % de los depósitos en euros se encuentran colocados a una tasa de interés del 0 %. La ONUDI ha procurado gestionar sus relaciones con los bancos para evitar tasas de interés negativas. Si bien la ONUDI ha podido mantener tasas de interés cero o tasas bajas, es probable que sea más difícil hacerlo en los ejercicios futuros.</p>	DEPÓSITOS EN EUROS	125,9	37 %	DEPÓSITOS EN DÓLARES EE.UU.	218,6	63 %	TOTAL	344,5	100 %
DEPÓSITOS EN EUROS		125,9	37 %							
DEPÓSITOS EN DÓLARES EE.UU.		218,6	63 %							
TOTAL		344,5	100 %							
Gestión del efectivo Los considerables saldos de efectivo generan una presión adicional para que la ONUDI mantenga sus depósitos a tasas de interés cero o con un interés positivo										
Medio										
Recomendación Recomendamos que la Administración elabore una estrategia de inversión para sus depósitos										

Otro tema importante son las tasas de cambio de divisas para los depósitos en dólares. Al 31 de diciembre de 2020, la ONUDI informó alrededor de 18,7 millones de euros en concepto de pérdidas no realizadas por diferencias cambiarias. Si bien las pérdidas no fueron realizadas, es importante observar que se ven tendencias negativas en lo que respecta al cambio de divisas y, por consiguiente, una paridad adversa entre el euro y el dólar.

A.1.2.1. Recomendación:	Estado: en curso de aplicación
Reconocemos los esfuerzos realizados por la Tesorería por establecer relaciones de negocios con bancos para evitar posibles tasas negativas para los depósitos en el ejercicio económico de 2020. Recomendamos que la Administración siga revisando periódicamente la cartera de inversiones a fin de reducir al mínimo el impacto de las tasas de interés negativas.	

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**.

A.1.3. Ingresos y cuentas por cobrar**Ingresos y cuentas por cobrar :
A.1.3.1.****Cuotas: ingresos y cuentas por
cobrar**

Alrededor del 90% de las cuotas se cobran y gastan, en tanto que el 10 % restante se reembolsa a menos que los Estados Miembros renuncien a él

**Alto****Recomendación**

Recomendamos que la Administración reforme las disposiciones 4.2 b) y c) del RF para que la ONUDI pueda retener saldos no utilizados

Las cuentas por cobrar consisten en cuotas no cobradas al 31 de diciembre de 2020 (netas de los ajustes relativos a las cuentas de cobro dudoso). Observamos que el ejercicio económico correspondiente a 2020 es el primer ejercicio del presupuesto del bienio, dado que los cobros son inferiores a los del segundo ejercicio (se produjo un aumento del 37 % en el ejercicio económico de 2020). Sin embargo, alrededor de 3 millones de euros quedaron sin cobrar en el bienio anterior 2018-2019.

Estos saldos que se cobran una vez que el bienio ha terminado se denominan “pagos atrasados”. Forman parte del pasivo en el sentido de que la ONUDI debe reembolsar esa suma a los Estados Miembros (en el caso de que los Estados Miembros no renuncien al saldo de debería reembolsarse).

Aunque la ONUDI negocia con los Estados Miembros para alentarlos a renunciar a esos reembolsos, los resultados varían. Las sumas que la ONUDI acuerda retener equivalen a alrededor de 1 o 2 millones de euros, en tanto que es posible que los saldos no cobrados de los Estados Miembros sean muy superiores, como se muestra a continuación, expresados en millones de euros).

Cuadro 2. Cobro de las cuotas

Descripción	Ejercicio económico 2020	Ejercicio económico 2019	Ejercicio económico 2018
Cuotas (ingresos)	69,5	68,4	68,3
Cuentas por cobrar	10,5	8,2	7
Saldo no cobrado	9,4	2,9	7,2
“Pagos atrasados” cobrados	0,8	8	3,7
Saldos renunciados	Sin datos todavía	1,1	1,6

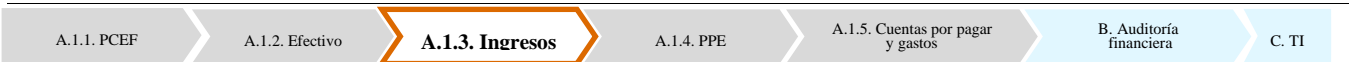
Observamos que alrededor del 10 % de las cuotas aprobadas por la Conferencia General quedan sin cobrar al final del ejercicio. En esos casos, la ONUDI debe ser prudente y limitar sus gastos. Esto se logra restringiendo la distribución de los fondos presupuestarios a los encargados de la habilitación de créditos.

Según el Reglamento Financiero, la ONUDI tiene la obligación de utilizar las cuotas cobradas en el bienio correspondiente o en los 12 meses siguientes. No puede utilizar el presupuesto ordinario aprobado por la Conferencia General si no se han cobrado puntualmente todas las cuotas.

Además, observamos que el proceso de reembolso insume mucho tiempo y es oneroso. La recepción por la ONUDI de pagos atrasados da lugar a negociaciones con más de 150 Estados Miembros acerca de la necesidad de efectuar los reembolsos. Esa forma de proceder es ineficiente, porque la ONUDI debe negociar respecto de fondos que ya fueron aprobados por todos los Estados Miembros en la Conferencia General.

Sin embargo, la ONUDI podría utilizar la totalidad de los fondos del presupuesto ordinario. En este caso, no habría un saldo no utilizado para el ejercicio, sino una brecha en el flujo de efectivo, dado que las cuotas no cobradas deberían ser financiadas con otros recursos, por ejemplo, con deuda. Quienes pagaran con atraso deberían soportar el costo de esa financiación, en tanto que los Estados Miembros que hubieran pagado sus cuotas puntualmente no soportarían ese costo.

Habida cuenta de que los déficits acumulados aumentan con el tiempo, los Estados Miembros deberían tener en cuenta que se está haciendo un uso ineficiente del presupuesto ordinario.



A.1.3.1 Recomendación: **Estado: pendiente**

Recomendamos que la Administración o bien enmiende las disposiciones 4.2 b) y c) del RF para permitir que la ONUDI pueda usar los pagos atrasados de las cuotas, o bien aumente el fondo del capital de operaciones, de modo que la ONUDI pueda utilizar fondos del presupuesto ordinario por el equivalente de las cuotas aprobadas por la Conferencia General.

Los reembolsos efectuados a los Estados Miembros confunden a los usuarios acerca de los estados financieros respecto del monto de las contribuciones de que se dispone realmente. Con el criterio actual, casi el 90 % de las cuentas por cobrar se cobran y gastan, en tanto que el 10 % restante se reembolsa a los Estados Miembros si estos no renuncian a esos fondos. Esos reembolsos alientan a que los pagos se hagan tarde e inciden negativamente en la capacidad de la ONUDI de utilizar su presupuesto ordinario con eficacia, porque la ONUDI se ve limitada por el monto de los fondos que han sido cobrados.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**.

**Ingresos y cuentas por cobrar :
A.1.3.2.**

Contribuciones voluntarias: ingresos y cuentas por cobrar

Solo los ingresos y las cuentas por cobrar dimanantes de acuerdos vinculantes deberían ser reconocidos; se reexpresaron los estados financieros correspondientes a 2019

Alto

Recomendación

Recomendamos que la ONUDI reconozca las cuentas por cobrar y los ingresos correspondientes /los ingresos diferidos solo en el caso de que los pagos a cuenta sean vinculantes (contratos)

Examinamos el tratamiento que se dio a las contribuciones voluntarias. De conformidad con las IPSAS, para determinar si serán reconocidos los pagos a cuenta dimanantes de acuerdos con donantes, la ONUDI deberá concluir que el acuerdo con el donante es vinculante.

A fin de cumplir con las IPSAS, solo deberían reconocerse los ingresos y las cuentas por cobrar que surgieran de acuerdos vinculantes. Por esa razón, la ONUDI reexpresó los estados financieros correspondientes a 2019. La ONUDI dio de baja las cuentas por cobrar y los correspondientes gastos diferidos relativos a los pagos a cuenta que todavía no eran vinculantes, porque la ONUDI todavía no había obtenido un derecho que pudiera hacer valer para reclamar ese pago a cuenta.

La reexpresión registrada en la Nota 23 de los estados financieros de la ONUDI correspondientes al ejercicio económico de 2020 incidió solamente en el estado de situación financiera y consistió en una deducción de las cuentas por cobrar e ingresos diferidos (que constituyen en realidad pasivo). Para el ejercicio económico de 2020 los saldos respectivos se rectificaron para expresar 189 millones de euros, en tanto que en el ejercicio económico de 2019 se reexpresaron según se detalla a continuación:

Cuadro 3. Ajustes de las contribuciones voluntarias

Descripción	Ejercicio económico 2019
Ajuste del activo	(179)
Ajuste del pasivo	(179)

A.1.3.2. Recomendación: **Estado: resuelto**

Recomendamos que la Administración adopte el siguiente criterio para cumplir con la norma 23 de las IPSAS: la ONUDI reconocerá solo los pagos a cuenta que se reciban y se consideren vinculantes para la ONUDI y el donante. Los pagos a cuenta que todavía no son vinculantes no serán reconocidos en los estados financieros.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**.

A.1.1. PCEF

A.1.2. Efectivo

A.1.3. Ingresos

A.1.4. PPE

A.1.5. Cuentas por pagar
y gastosB. Auditoría
financiera

C. TI

**Ingresos y cuentas por cobrar :
A.1.3.3.****Cuentas por cobrar: provisión
para cuentas de cobro dudoso**

Se reconocen provisiones solo para cuotas; pueden reconocerse también para otras cuentas por cobrar

 **Bajo**

Recomendación

Recomendamos que la ONUDI considere la posibilidad de hacer provisiones para cuentas por cobrar que no sean cuotas

La ONUDI reconoce provisiones para sumas que se estiman irrecuperables cuando hay pruebas objetivas de que el valor del bien se ha deteriorado, en cuyo caso se reconoce esa pérdida de valor. En realidad, la ONUDI reconoce esa provisión solo para las cuotas por cobrar, en tanto que hay casos en que los anticipos fueron hechos hace más de seis años (por ejemplo, anticipos a proveedores, incluidos en otros activos).

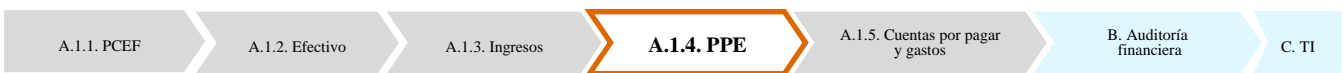
A.1.3.3. Recomendación:**Estado: pendiente**

Recomendamos que la ONUDI considere la posibilidad de llevar a cabo un análisis del envejecimiento de las cuentas por cobrar (teniendo en cuenta la fecha del evento, habida cuenta de que en la Organización hay ejemplos de instrumentos financieros que fueron reconocidos hace más de cinco años, de modo que el saldo tal vez no sea recuperable.

La entrada en vigor el 1 de enero de 2022 de la nueva norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*) significará que la ONUDI deberá reconsiderar el criterio que ha adoptado en relación con las provisiones para cuentas de cobro dudoso. Según la nueva norma las organizaciones deberán reconocer las pérdidas por deterioro de las cuentas por cobrar incluso antes de que ocurra un evento crediticio. A la luz de estos requisitos recomendamos tener en cuenta las nuevas exigencias y planificar la transición al nuevo criterio de forma acorde.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. La ONUDI revisará otras cuentas por cobrar, incluidos los adelantos a los proveedores y, sobre la base de la experiencia histórica y de una evaluación de la recuperabilidad, considerará la posibilidad de reconocer provisiones con arreglo a la norma 41 de las IPSAS.



A.1.4. Propiedades, planta y equipo

Propiedades, planta y equipo comprende los siguientes activos (en millones de euros):

Cuadro 4. Desglose de propiedades, planta y equipo

	31.12.20	31.12.19	DIFERENCIA
EDIFICIO DE OFICINAS (CIV)	32,5	32,6	0 %
OTROS (PPE)	28	30,9	-9 %
TOTAL	60,5	63,5	-5 %

El 54 % de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo (PPE) se relacionan con el edificio de oficinas. El resto de los activos correspondientes a PPE comprenden en su mayor medida maquinaria y equipo para la cooperación técnica (22 de 28 millones de euros).

PPE: A.1.4.1.

Integralidad del activo capitalizado

Las adiciones a PPE registradas tal vez sean incompletas debido a que se ha confirmado tardíamente o no se ha confirmado la falta de vinculación entre el activo adquirido y el servicio que necesita ser capitalizado

Medio

Recomendación

Recomendamos que la ONUDI añada un número de identificación a los activos para detectar automáticamente servicios a efectos de capitalización y aplicar otras medidas de control para mitigar el riesgo que conlleva la fecha de corte

La integralidad de PPE puede vulnerarse en los siguientes casos:

- si el activo no se registra a tiempo en el sistema (fecha de corte)
- si el servicio que ha de capitalizarse se asienta como gasto.

Una vez que la ONUDI acepta la adquisición de activos correspondientes a PPE, esta se confirma. La confirmación significa que la adquisición de activos correspondientes a PPE ha sido aceptada, lo que genera la depreciación del activo adquirido.

Observamos que hay casos en que las confirmaciones se realizaron tardíamente en el sistema, lo que condujo a que los activos correspondientes a PPE no fueran incluidos en los estados de situación financiera a la fecha del informe y que se informara la depreciación devengada por un valor menor.

Además, observamos que algunas instalaciones y otros costos directos incluidos en el valor de PPE pueden adquirirse o producirse mediante órdenes de compra separadas. En el sistema no hay un criterio automático para determinar cuáles son esos gastos. Como consecuencia de ello, la ONUDI puede omitir la capitalización de gastos directos por un lado e iniciar la depreciación antes de que los activos correspondientes a PPE estén listos para operar, por otro. En la actualidad, la ONUDI vigila manualmente esas situaciones y realiza ajustes en los casos sustantivos detectados.

A.1.4.1. Recomendación:

Estado: pendiente

Recomendamos que la ONUDI cree vínculos automáticos entre los servicios y los activos adquiridos a fin de detectar servicios que se capitalicen automáticamente. Además, se alienta a que se vigile la fecha de corte y que se controlen las adiciones a PPE.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. La ONUDI considerará la posibilidad de aplicar medidas de control en el SAP que detecten gastos capitalizables, siempre que existan suficientes recursos de tecnología de la información y teniendo en cuenta las prioridades de TI, y recordará al personal responsable que cumpla con las obligaciones que le incumben con arreglo al Manual de Adquisiciones, de confirmar puntualmente los activos y servicios que se reciban a través del portal SRM, lo que conducirá la capitalización automática de activos.

PPE: A.1.4.2.**Equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto**

Los contratistas son quienes operan el equipo de cooperación técnica. La ONUDI es responsable ante el donante por el estado físico de los activos

**Medio****Recomendación**

Recomendamos que la ONUDI negocie con los donantes para que se transfiera la propiedad a los beneficiarios cuando se transfiera el equipo

Los activos correspondientes a PPE adquiridos a los fines de cooperación técnica se adquieren principalmente para proyectos de cooperación técnica. La ONUDI es propietaria de esos activos y los asienta en su estado de situación financiera hasta que se ejecuten los proyectos. Una vez que se ha concluido un proyecto, la mayor parte del equipo se transfiere al beneficiario.

En realidad, el equipo de cooperación técnica es operado por contratistas; sin embargo, la ONUDI es responsable ante el donante por el estado físico de los activos hasta que se transfiera la propiedad, lo que normalmente ocurre una vez que se ha ejecutado el proyecto. Los gastos asociados con el mantenimiento de los activos, incluido el seguro, no forman parte necesariamente el presupuesto del proyecto.

A.1.4.2. Recomendación:**Estado: pendiente**

Recomendamos que la ONUDI negocie con los donantes la transferencia de la propiedad al beneficiario cuando el equipo se transfiera al contratista o al beneficiario. Si bien la ONUDI podría ser responsable de vigilar el estado físico del activo en virtud de un acuerdo con el donante, la carga de mantener los activos debería transferirse al beneficiario.

Ese nuevo criterio conduciría a reducir el déficit porque los ingresos y los gastos coincidirían en una gran medida en el estado de resultados. Según el criterio actual, a ONUDI debe reconocer ingresos cuando se le otorgan los fondos para adquirir activos correspondientes a PPE. En los próximos ejercicios sobre los que se informe, una vez ejecutado el proyecto, la ONUDI debería transferir la propiedad sobre el equipo al beneficiario y reconocer el déficit (como ingresos reconocidos cuando se adquirieron los activos correspondientes a PPE).

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO** con el principio de que se transfiera plenamente la propiedad en los casos en que la ONUDI no tenga control sobre los activos.

PPE: A.1.4.3.**Análisis del deterioro**

La ONUDI lleva a cabo un reconocimiento físico y decide si se ha producido un deterioro

**Medio****Recomendación**

Recomendamos elaborar un modelo de evaluación del deterioro para incluir en él otras consideraciones, además de la obsolescencia física

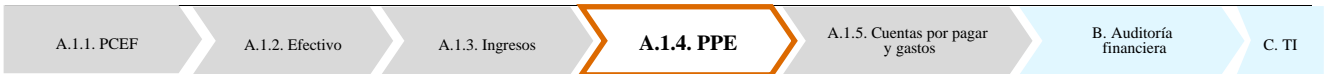
De conformidad con las IPSAS, las organizaciones determinarán si un activo no generador de efectivo se ha deteriorado y se asegurará que se reconozca esa pérdida por deterioro. En general, la ONUDI incluye el CIV (edificio de oficinas), otros activos administrativos y activos adquiridos para fines de cooperación técnica en relación con PPE. En la actualidad, la ONUDI lleva a cabo un reconocimiento físico para detectar indicadores de deterioro. Sin embargo, los activos adquiridos con fines de cooperación técnica se encuentran distribuidos por todo el mundo y la evaluación del deterioro no se limita al reconocimiento físico.

A.1.4.3. Recomendación:**Estado: pendiente**

Recomendamos que la ONUDI elabore un modelo para determinar el deterioro de los activos en que se incluyan otras consideraciones además de la obsolescencia física. Teniendo en cuenta la distribución geográfica de los activos de la ONUDI correspondientes a PPE, alentamos a la Administración a analizar los cambios que se produzcan en la tecnología y en las políticas gubernamentales o jurídicas, la existencia de un mercado activo para activos correspondientes a PPE usados y la situación económica imperantes en lugares clave en los que se utilicen esos activos correspondientes a PPE.


Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. La ONUDI considerará la posibilidad de aplicar un modelo adecuado de evaluación del deterioro, que sea económico en función del costo, para evaluar el deterioro.



PPE: A.1.4.4.

PPE: Reconocimiento físico
La ONUDI lleva a cabo un reconocimiento físico de “existencias según los libros contra existencias en el piso” y utiliza RTLS

 **Medio**

Recomendación
Recomendamos que la ONUDI evalúe la integralidad de los activos correspondientes a PPE, incluida la prueba de “existencias físicas en el piso contra existencias según los libros” y un análisis de RTLS

La ONUDI realiza todos los años un control del inventario de los activos correspondientes a PPE, de conformidad con la política aplicable. Sin embargo, la Organización no cuenta con un documento en que se establezca quién y cuándo debe realizar ese control. En esas circunstancias, el control del inventario puede ser realizado por una persona responsable del recuento de los activos.

Además, el recuento consiste solamente en verificar las existencias según los libros contra las existencias en el piso. Esto significa que la Organización realiza un recuento de los activos que se encuentran registrados en el libro mayor, de modo que el control del inventario se limita a los activos que se encuentran registrados “en los libros” a efectos de validar su existencia “en el piso”. Este enfoque no permite confirmar la integralidad de los activos contados, dado que es posible que existan activos que no se hayan registrado para los que no se haya realizado una confirmación, pero que se encuentran en realidad en poder de la ONUDI.

La ONUDI utiliza el RTLS (sistema de localización en tiempo real) para rastrear los activos correspondientes a PPE. Esto significa que se coloca un fob electrónico en el activo. Si bien el sistema rastrea la existencia del fob en tiempo real, no existe un procedimiento que permita corroborar la exactitud del RTLS.

A.1.4.4. Recomendación: **Estado: pendiente**

Recomendamos que la ONUDI elabore instrucciones para el control del inventario en que se designe expresamente a los empleados que serán responsables de realizar ese recuento. Además, alentamos a la ONUDI a que evalúe la integralidad y exactitud del recuento una vez que haya sido realizado. Como parte de este proceso, se tendrá en cuenta la razonabilidad y exactitud del RTLS.

Respuesta de la Administración
La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**.

A.1.5. Cuentas por pagar y gastos**Cuentas por pagar y gastos:
A.1.5.1.****Cuentas por pagar**

Las obligaciones devengadas se contabilizan manualmente y consiguientemente puede haber omisiones

⚠ Medio**Recomendación**

Recomendamos que la ONUDI tenga en cuenta la posibilidad de configurar la función estándar en el SAP y ejecutar el programa de modo que las obligaciones devengadas se procesen automáticamente en la medida de lo posible

La ONUDI determina manualmente cuál es el pasivo no registrado al cierre del ejercicio. Existen dos tipos de obligaciones devengadas que pueden crearse:

1. Los gastos recurrentes como los servicios (electricidad, calefacción, etc.), alquileres y otros gastos, que consisten en pagos periódicos recurrentes.

A fin de asegurar la integridad y la exactitud de las obligaciones devengadas creadas en relación con este tipo de gastos, recomendamos utilizar la función del SAP para el procesamiento automático de obligaciones devengadas (“motor de obligaciones devengadas”). De conformidad con las mejores prácticas, se alienta a procesar mensual o trimestralmente las obligaciones devengadas.

2. Gastos *ad-hoc* en que la ONUDI incurre habitualmente en el marco de la ejecución de proyectos de cooperación técnica.

La determinación del pasivo no registrado correspondiente a este tipo de gastos podría hacerse analizando la fecha de entrega. Esta fecha se indica en el presupuesto ordinario aprobado, de modo que desde el punto de vista técnico es posible establecer cuáles son los gastos que se habrán realizado a la fecha del cierre del ejercicio, para los que no se ha generado ni aprobado todavía una confirmación en el portal SRM. Esos gastos pueden detectarse automáticamente y considerárselos obligaciones devengadas.

Asimismo, puede aplicarse ese criterio en el caso de que la fecha de entrega refleje las condiciones reales de entrega que figuran en el contrato estipulado con el vendedor. En la evaluación del proceso de adquisiciones, observamos que todavía existían algunos casos en que figuraba una fecha de entrega incorrecta en el presupuesto ordinario. La recomendación respectiva figuraba en el último informe del Auditor Externo. Reconocemos que la ONUDI ofrece continuamente consejo y orientación en relación con esta recomendación, incluido en las sesiones de capacitación para quienes son los encargados de generar y aprobar los pedidos y las órdenes de compra. Creemos que la ONUDI seguirá realizando continuamente ese tipo de actividades y que la aplicación del criterio de optimización de los recursos para la cooperación técnica reducirá al mínimo el número de errores que se cometan, y por lo tanto, que se detecten.

A.1.5.1. Recomendación:

Estado: pendiente

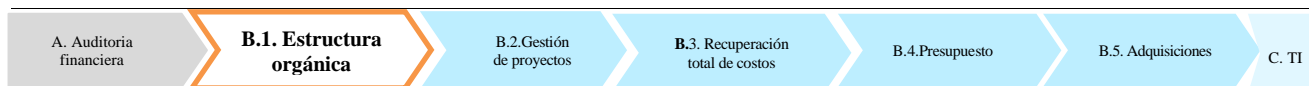
Recomendamos que la Administración considere lo siguiente:

- utilizar la función estándar en el SAP para el procesamiento automático de obligaciones devengadas (“motor de obligaciones devengadas”) para aumentar la eficiencia y la fiabilidad del procesamiento de las obligaciones devengadas recurrentes.
- seguir realizando actividades orientadas a completar las órdenes de compra correctamente, incluida la indicación que corresponda de la fecha de entrega y realizar búsquedas de pasivo que no se haya registrado mediante un análisis de la fecha de entrega en las órdenes de compra.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. La ONUDI explorará la función que permite procesar las obligaciones devengadas automáticamente en el SAP para procesar los servicios recurrentes que correspondan. Además, de contarse con los recursos suficientes, la ONUDI solicitará a su División de Servicios de Adquisiciones y a su División de Servicios de Tecnología de la Información que generen un informe desde el portal SRM, con una lista de las órdenes de compra abiertas junto con sus fechas de entrega, a fin de registrar manualmente como obligaciones devengadas los gastos ad hoc, teniendo en cuenta la corrección de la información registrada en el sistema, así como la fiabilidad de la fecha de entrega prevista contra la fecha de entrega real y la exactitud de esta información en el portal SRM.

Asimismo, la ONUDI recordará al personal responsable que cumpla con las obligaciones que le incumben con arreglo al Manual de Adquisiciones, de confirmar puntualmente los bienes y servicios que se reciban a través del portal SRM, que crea automáticamente obligaciones devengadas.



B. Auditoría de los resultados

Observaciones principales: Auditoría de los resultados

Observación	Nivel de riesgo
B.1.1. Estructura orgánica: Función de las oficinas sobre el terreno	Alto
B.1.2. Estructura orgánica: Estructura de la Secretaría de la ONUDI 2020	Bajo
B.2.1. Gestión de proyectos: Proceso general	Medio
B.2.2.1. Gestión de proyectos: Enfoque único para todos los proyectos	Medio
B.2.2.2. Gestión de proyectos: Calidad	Alto
B.3.1. Recuperación total de costos: Seguir mejorando la RTC	Medio
B.4.1. Presupuesto: Planificación presupuestaria	Medio
B.4.2. Presupuesto: Transferencias presupuestarias	Bajo
B.4.3. Presupuesto: Distribución del presupuesto ordinario entre proyectos de CT	Bajo
B.5 Adquisiciones: Enfoque general	Medium
B.5.1. Adquisiciones: Administración de los pedidos de compra	Medium
B.5.2. Adquisiciones: Falta de un plan de adquisiciones	Medium

B.1 Estructura orgánica

Introducción

La ONUDI tiene una estructura orgánica compleja y muy extendida desde el punto de vista geográfico, que se compone principalmente de los siguientes elementos:

- Sede (entidades orgánicas ubicadas en Viena);
- Diversas oficinas situadas fuera de Viena, que se dividen en las siguientes categorías:
 - Oficinas sobre el terreno: 39 oficinas en los países, 5 centros regionales y 4 oficinas regionales;
 - Oficinas de Promoción de Inversiones y Tecnología (ITPO): 9 oficinas;
 - Oficinas de enlace: 3 oficinas;
 - Otras oficinas: centros de coordinación, oficinas de proyectos, Centro Internacional para el Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible, Centro para la Cooperación Industrial Sur-Sur.

En 2020, la ONUDI introdujo algunos cambios en su estructura orgánica. El más importante consistió en dividir la antigua Dirección de Desarrollo de Programas y Cooperación Técnica en tres direcciones individuales:

- Dirección de Digitalización, Tecnología y Agroempresas;
- Dirección de Medio Ambiente y Energía;
- Dirección de Programas, Alianzas y Coordinación sobre el Terreno.

A pesar de la reestructuración, la mayoría de los departamentos de cooperación técnica no cambiaron de nombre ni de función, ya que se separaron en direcciones independientes para facilitar la adopción de decisiones.

Al evaluar la eficiencia de la estructura de la Organización, tuvimos en cuenta las funciones básicas de las entidades orgánicas situadas en Viena. También identificamos los papeles, las funciones y los tipos de actividades realizadas por las oficinas sobre el terreno, la ITPO y otras oficinas.

Estructura orgánica: B.1.1.**Ubicación y función de las oficinas
sobre el terreno**

Las actividades de CT y la reforma del SNUD no se reflejan en la estructura orgánica de la ONUDI

**Recomendación**

Recomendamos que la ONUDI evalúe la función que cumplen las oficinas sobre el terreno y considere la posibilidad de ubicarlas según el nivel de actividad que exista en cada país o región

Al analizar la estructura orgánica regional, examinamos los tipos de oficinas sobre el terreno ubicadas en las regiones, así como las funciones del personal de esas oficinas, incluida su participación en los proyectos de cooperación técnica.

Para evaluar la ubicación, calculamos el número medio de proyectos por oficina sobre el terreno y por empleado en cada región (los resultados pueden verse en el cuadro 5 *infra*). Sobre la base de la evaluación realizada, podemos concluir lo siguiente:

- Los Estados árabes son los que tienen, en promedio, el número más alto de proyectos por oficina y por funcionario.
- América del Norte, América Latina y el Caribe tienen los resultados más bajos.

Cuadro 5. Número medio de proyectos por oficina y por funcionario

Región	Gastos (proyectos) millones de dólares	Proyectos ejercicio 2020	Oficinas sobre el terreno s	Funcionarios	Número medio de proyectos por oficina	Número medio de proyectos por funcionario
África	22,7	152	19	64	8	2
Estados árabes	15,7	86	7	23	12	4
Asia y el Pacífico	46,4	124	12	46	10	3
Europa y Asia Central	2,4	23	3	6	8	4
América del Norte, América Latina y el Caribe	6,8	40	7	23	6	2
Total	94	425	48	162	7	2

El número medio de proyectos por funcionario es similar en todas las oficinas sobre el terreno. No obstante, hay que tener en cuenta la capacidad de las oficinas sobre el terreno. Las estadísticas que figuran en el cuadro que antecede pueden no reflejar la actividad real de una oficina en particular. Así, observamos que había 17 países con oficinas en las que se habían ejecutado entre uno y cinco proyectos, y que había un país cuya oficina no tenía ningún proyecto. Al mismo tiempo, observamos que en algunos países sin oficinas se habían ejecutado siete o más proyectos en el ejercicio económico 2020:

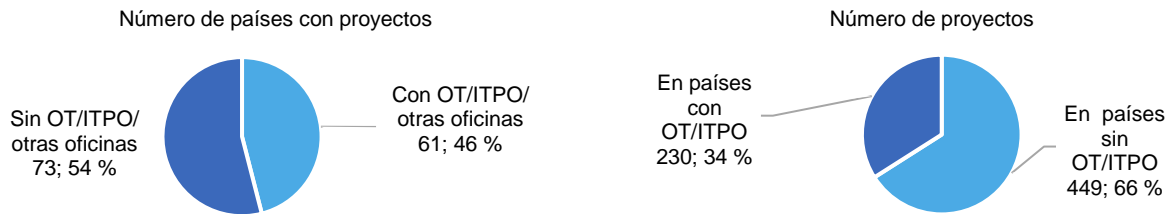
Cuadro 6. Países sin oficinas que tenían siete o más proyectos

Nº	Región	País	Número de proyectos
1	África	Gambia	7
2	África	Zambia	7
3	África	Somalia	7
4	Estados árabes	Iraq	10
5	Asia y el Pacífico	Myanmar	8
6	Europa y Asia Central	Georgia	7
7	América del Norte, América Latina y el Caribe	Perú	8
8	América del Norte, América Latina y el Caribe	Cuba	7

La ONUDI no tiene oficinas sobre el terreno en alrededor del 54 % de los 134 países en los que ejecutó proyectos en el ejercicio económico 2020. Además, el número de proyectos ejecutados en países que no tienen oficinas de la ONUDI es considerable (alrededor del 34 %, o 247 proyectos).



Figura 8. Datos cuantitativos sobre proyectos y países con proyectos en ejecución



No se utilizan criterios explícitos para elegir la ubicación de las oficinas de la ONUDI. En principio es algo que está arraigado en la historia de la Organización y en las decisiones adoptadas por sus Estados Miembros, en particular en materia presupuestaria. Esto constituye un elemento adicional, más allá de las consideraciones de cooperación técnica, y, por lo tanto, no se corresponde totalmente con la distribución actual de los proyectos.

Al mismo tiempo, debido a la reforma del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, el papel y la participación de las oficinas sobre el terreno en la prestación de asistencia técnica están aumentando. También tuvimos en cuenta las siguientes consideraciones:

- La reforma del sistema de las Naciones Unidas se basa en un enfoque descentralizado;
- La demanda de los servicios técnicos de la ONUDI está aumentando (como se indicó en la evaluación temática independiente de la red sobre el terreno de la ONUDI);
- Impacto de la COVID-19. Durante la entrevista observamos que, debido a la COVID-19, podría ser conveniente para los proyectos de la ONUDI que se empoderara a los representantes locales, ya que podría ser imposible para un director de proyectos trasladarse desde Viena a los lugares de ejecución de los proyectos.

Si bien en la actualidad la labor de las oficinas sobre el terreno no está enfocada principalmente en la posible participación de esas oficinas en actividades de cooperación técnica, consideramos que, en vista de los factores mencionados anteriormente, la ONUDI podría desarrollar un enfoque más eficaz si aumentara su presencia sobre el terreno en estrecha vinculación con las actividades de cooperación técnica, en particular en el marco de los programas de alianzas en los países.

B.1.1. Recomendación:

Estado: pendiente

Recomendamos que la Administración amplíe gradualmente el papel de las oficinas sobre el terreno en la prestación de asistencia técnica y que dichas oficinas participen no solo en la etapa de identificación, para entablar contacto con los funcionarios locales y la comunidad local de donantes, sino también en la etapa de ejecución, en particular en las fases de gestión del proyecto y ejecución del proyecto hasta su finalización.

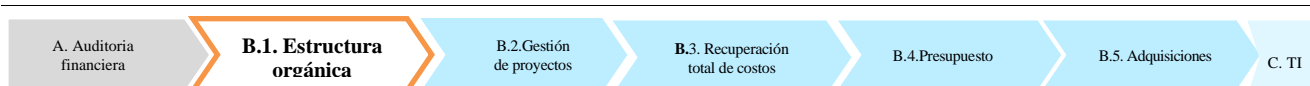
A fin de intensificar la participación de las oficinas sobre el terreno en las actividades de cooperación técnica, y en consonancia con la reforma del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, recomendamos lo siguiente:

- Realizar un análisis y, si es necesario, reconsiderar la ubicación de las oficinas sobre el terreno de acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las cuestiones políticas y presupuestarias;
- Evaluar los conocimientos técnicos de los empleados de las oficinas sobre el terreno y considerar la posibilidad de impartir capacitación, si fuera necesario;
- Considerar la posibilidad de aplicar indicadores clave del desempeño, tanto individuales como de las oficinas sobre el terreno, de conformidad con el modelo SMART, para garantizar el seguimiento de las funciones indicadas en los mandatos.

Respuesta de la Administración

La Administración ESTÁ DE ACUERDO PARCIALMENTE, ya que la recomendación ha sido o está siendo aplicada.

En el documento DGB/2020/09, aprobado el 22 de septiembre de 2020, se estableció el último mandato de las oficinas sobre el terreno de la ONUDI https://intranet.unido.org/intranet/images/e/e0/DGB202009_TOR_UNIDO_Field_Offices.pdf. En ese mandato se detallan las múltiples funciones y responsabilidades de las oficinas sobre el terreno, que comprenden, entre otras cosas, la representación en los países o regiones abarcados; la interacción con las partes interesadas sobre el terreno; la determinación de las prioridades, tanto las de los países en materia de desarrollo como las de los donantes en materia de financiación; la participación, en determinadas condiciones, en proyectos o programas de cooperación técnica;




la coordinación y la presentación de información sobre las actividades de la ONUDI; la colaboración con las estrategias y políticas regionales, incluidas las contribuciones de la ONUDI al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de los países. Cabe mencionar que el mandato se preparó teniendo en cuenta, entre otras cosas, las consecuencias de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y prevé, en determinadas condiciones, la posibilidad de que las oficinas sobre el terreno participen en las actividades de cooperación técnica. Sin embargo, la labor de las oficinas sobre el terreno no se centra en las actividades de cooperación técnica. Además, en vista de la dotación de personal de las oficinas sobre el terreno, parece imperioso lograr un equilibrio entre los recursos existentes y las tareas y expectativas relacionadas con las actividades de cooperación técnica de la red sobre el terreno.

La evaluación temática independiente de la red sobre el terreno de la ONUDI <https://www.unido.org/sites/default/files/files/2019-12/Independent%20Evaluation%20UNIDO%20Field%20Network.pdf> realizada en 2019 respondió en gran medida a la recomendación B.1.1.

Además, en el documento IDB.47/CRP.10, de junio de 2019, sobre la ONUDI y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, se examinó la situación relativa a la reforma del SNUD y se presentó la hoja de ruta de la ONUDI para aumentar al máximo los beneficios de la reforma. La hoja de ruta de la ONUDI constituye una respuesta directa a la recomendación B.1.1., ya que hizo especial hincapié, entre otras cosas, en el fortalecimiento de la capacidad y la potenciación de la red sobre el terreno mediante sesiones de formación adaptadas a las necesidades de cada oficina y en el aumento de la participación de los representantes de la ONUDI en la labor de determinar, elaborar y ejecutar los programas de alianzas en los países y los programas en los países, así como en la presentación de información al respecto. Tanto la evaluación temática independiente como la hoja de ruta de la ONUDI constituyen las piedras angulares del nuevo mandato de las oficinas sobre el terreno aprobado en 2020.

Se podría complementar el análisis realizado con un examen de las oficinas de proyectos de la ONUDI que se crean para el período de ejecución de las actividades de cooperación técnica de la ONUDI en un país determinado, como medio de obtener más información sobre la presencia de la ONUDI en el terreno.

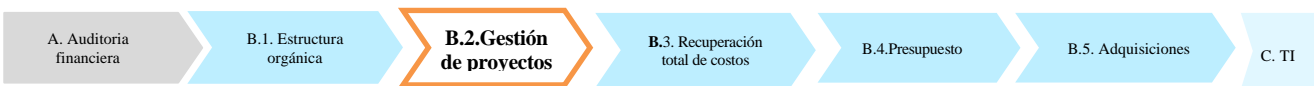
Por último, cabe recordar que, para deliberar y tomar decisiones sobre la ubicación actual de las oficinas de la ONUDI sobre el terreno, es necesario contar con el apoyo político y presupuestario de los Estados Miembros de la ONUDI y que ese apoyo se refleje en las decisiones correspondientes.

Estructura orgánica: B.1.2.	Analizamos los documentos internos de la ONUDI que regulan las funciones principales de cada entidad orgánica (dependencia) y observamos lo siguiente:
Estructura de la Secretaría de la ONUDI 2020 Las funciones de las entidades orgánicas se describen solamente a un nivel muy alto	<ul style="list-style-type: none"> • En 2020, la ONUDI estableció una nueva Estructura de la Secretaría de la ONUDI 2020 que contiene una descripción de alto nivel de las funciones básicas de cada entidad orgánica. • Observamos que algunas de las funciones indicadas en la Estructura 2020 de la Secretaría de la ONUDI 2020 no se cumplen en la práctica. Por ejemplo, una de las funciones de la División de Vigilancia de la Calidad (ODG/SPQ/QUA) es hacer un seguimiento de la ejecución de la cartera de proyectos de la ONUDI e informar periódicamente al respecto.
 Bajo	
Recomendación Recomendamos actualizar la estructura de la Secretaría de la ONUDI	<ul style="list-style-type: none"> • Observamos asimismo que también se han elaborado cartas o mandatos más específicos y detallados para algunas entidades orgánicas, y no para todas ellas. Esto puede dar lugar a una distribución poco clara de las responsabilidades, a la duplicación de funciones y a la ineficiencia general de la Organización.

B.1.2. Recomendación:	Estado: pendiente
Recomendamos que se actualice la Estructura de la Secretaría de la ONUDI 2020 en estrecha colaboración con todas las entidades orgánicas a fin de indicar las funciones que realmente se cumplen y elaborar mandatos más específicos y detallados para cada entidad orgánica si se considera necesario	

Respuesta de la Administración

La Administración ESTÁ DE ACUERDO. Cuando se lleva a cabo una reestructuración orgánica, la práctica habitual consiste en modificar el mandato de las dependencias orgánicas afectadas, según sea necesario.



B.2. Gestión de proyectos

Introducción

La evaluación de la gestión de proyectos en la ONUDI abarcó varias dimensiones, entre ellas la comprensión conceptual de lo que es un proyecto y de por qué es importante la gestión de los proyectos, así como los procesos, reglamentos y otros aspectos fundamentales de la Organización.

De acuerdo con el marco de la ONUDI, la prioridad estratégica del desarrollo industrial inclusivo y sostenible (DIIS) se logra mediante la ejecución de las funciones básicas de la ONUDI. Esas funciones son, entre otras, las siguientes: cooperación técnica (CT), análisis y asesoramiento sobre políticas, normas y calidad, y convocatoria y fomento de las alianzas.

La cooperación técnica es la función más orientada a los proyectos en la ONUDI, ya que las actividades de cooperación técnica suelen llevarse a cabo mediante proyectos y programas. A nivel mundial, la ONUDI lleva a cabo intervenciones de cooperación técnica destinadas a promover el desarrollo industrial en aras de la reducción de la pobreza, la globalización inclusiva y la sostenibilidad del medio ambiente.

Según la plataforma de datos abiertos de la ONUDI, esta administró una cartera de más de 700 proyectos en 2020, por un valor total de más de 1.300 millones de dólares. En las figuras 10 y 11 se comparan los datos con los de períodos anteriores.

Figura 9. Marco estratégico de la ONUDI (extracto)

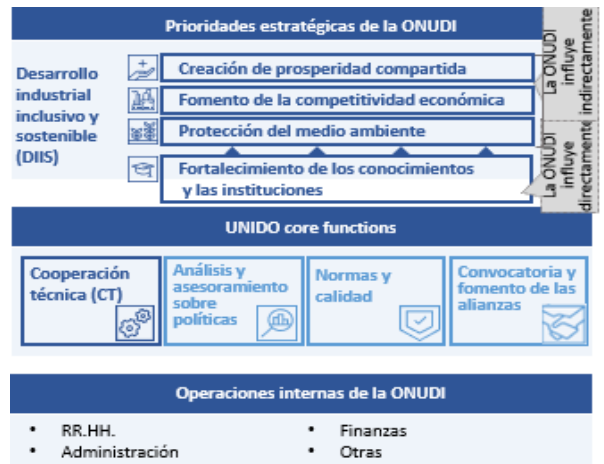


Figura 10. Dinámica del número de proyectos en el período 2013-2020

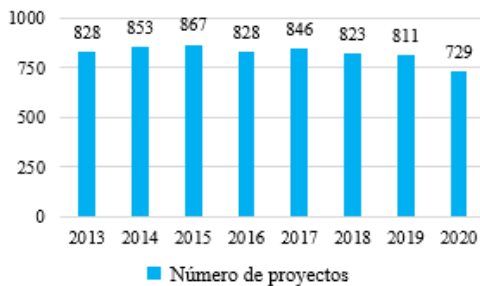
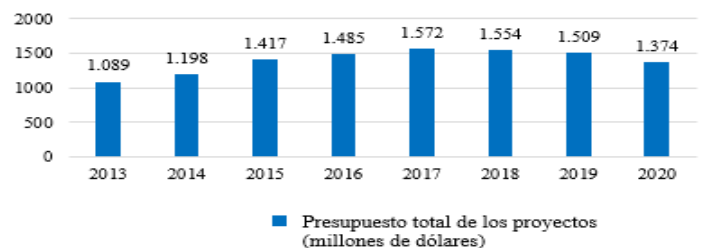


Figura 11. Dinámica del presupuesto total de los proyectos en el período 2013-2020



Desde el punto de vista presupuestario, la mayoría de los proyectos se enmarcan en una de las tres áreas temáticas de atención prioritaria del DIIS: creación de prosperidad compartida (19 % del presupuesto), fomento de la competitividad económica (16 % del presupuesto) y protección del medio ambiente (62 % del presupuesto).

A fin de analizar la práctica de gestión de proyectos de la ONUDI, realizamos una evaluación de la madurez de la gestión de proyectos que se estructuró sobre la base de 12 elementos (véase la matriz cromática a la derecha).

La evaluación mostró que se ha diseñado y existe en la ONUDI una capacidad básica de gestión de proyectos. En general, el grado de madurez de la práctica de gestión de proyectos de la ONUDI en la etapa anterior a la ejecución y en la etapa de evaluación es bastante alto, pero tal vez sea necesario prestar atención a la etapa de ejecución. A continuación presentamos las observaciones principales al respecto.

Figura 12. Evaluación de la madurez de la gestión





B.2.1. Enfoque de la gestión de proyectos en síntesis

Durante la evaluación, destacamos varias características que podrían arrojar luz sobre el enfoque que aplica la ONUDI a la gestión de proyectos. A continuación se describen brevemente las prácticas de gestión de proyectos de la ONUDI, desglosadas en varios temas, a saber, la metodología, el proceso, los participantes y la tecnología de la información.

Metodología

Los documentos normativos básicos de la gestión de proyectos no están actualizados. Las orientaciones generales que describen el ciclo de los proyectos y los instrumentos que deben utilizarse figuran en las “Directrices de cooperación técnica”, que no se han actualizado desde 2006 y que, por lo tanto, no reflejan correctamente las prácticas actuales en materia de proyectos. Desde entonces se han publicado varios documentos más, entre ellos los relativos a las disposiciones provisionales para la función de formulación y aprobación de programas y proyectos (Interim Arrangements for the Programme and Project Formulation and Approval Function) (2020), el marco de aseguramiento de la calidad de la ONUDI (UNIDO Quality Assurance Framework) (2019), la función de formulación y aprobación de programas y proyectos (Programme and Project Formulation and Approval Function) (2016), las revisiones de los programas y proyectos de cooperación técnica, las revisiones presupuestarias y las prórrogas, incluidas las medidas de control de la disponibilidad de fondos (TC Programme/Project Revisions, Budget Revisions and Extensions including Funds Availability Controls) (2016), y la política y el manual de evaluación (Evaluation Policy and Manual) (2018). Sin embargo, esos documentos reflejan solo parcialmente las prácticas de gestión de proyectos de la ONUDI y, en algunos casos, es necesario actualizarlos (entre otras cosas para reflejar la estructura orgánica actual de la ONUDI).

Proceso

El proceso de gestión de un proyecto abarca etapas que van desde la comprensión de la necesidad hasta la evaluación independiente del proyecto ejecutado. Los procedimientos de gestión de proyectos de la ONUDI están orientados a las actividades previas a la ejecución, incluido el diseño conceptual y detallado del proyecto, la evaluación y la aprobación. Si bien la ejecución del proyecto (la etapa que más recursos consume) también es responsabilidad de la ONUDI, se encontraron pocas normas y reglamentos estandarizados, detallados y actualizados sobre esa etapa. Este hecho podría explicarse en parte por la necesidad de dar libertad a los directores de proyectos de la ONUDI para resolver los problemas de ejecución que surjan y permitirles hacer frente a los cambios en las circunstancias. Por su parte, el proceso de evaluación está bien reglamentado. En particular, la ONUDI ha adoptado una política de evaluación, y la metodología y el proceso de evaluación se describen en detalle en el manual de evaluación.

Participantes en los proyectos

El participante fundamental en todo proyecto –su director– dirige el proceso de diseño conceptual y formulación detallada de un proyecto determinado (elabora el concepto y el documento del proyecto, obtiene la aprobación de las partes pertinentes y crea el equipo del proyecto). Los directores de proyectos son los responsables, en su totalidad, de la planificación y gestión de la ejecución, así como del seguimiento y las modificaciones del proyecto.

En 2020, debido a los cambios introducidos en la estructura orgánica, los directores de proyectos se dividieron en tres direcciones separadas. Esos cambios aumentan la necesidad de estandarizar los procesos y procedimientos de gestión de proyectos a fin de armonizar las actividades de los directores de proyectos de las distintas direcciones. Aunque la ONUDI desempeña un papel fundamental en la preparación y ejecución de los proyectos, también intervienen en ese proceso participantes externos, como los expertos contratados mediante acuerdos de prestación de servicios a título personal (ISA) y las empresas proveedoras de servicios profesionales o bienes que forman parte del equipo ampliado del proyecto.

Uso de sistemas de tecnología de la información (incluido el SAP PPM)

La mayor parte de las actividades financieras y operacionales de la ONUDI, incluida la gestión de proyectos, están comprendidas en el SAP. El módulo de gestión de proyectos (PPM), que ayuda a gestionar los procedimientos de evaluación y aprobación, ya estaba incluido en la primera versión del SAP que salió al mercado en 2012.

B.2.1. Recomendación

Estado: pendiente

La Administración ya ha reconocido que la metodología está obsoleta y ha comenzado a tomar medidas al respecto (se prevé publicar una nueva versión de las directrices de gestión integral de proyectos en 2021). Cabe señalar algunos aspectos más:

- Se debería planificar con antelación las actividades preparatorias, como cursos de formación para presentar las directrices actualizadas, cartas con información para el personal y manuales completos para los contratistas y otras partes externas.
- Se debería organizar la publicación de las directrices actualizadas y otras políticas y procedimientos relacionados con la gestión de proyectos mediante una herramienta avanzada en línea, accesible a nivel mundial, que ofrezca una interfaz interactiva fácil de utilizar, un sistema de búsqueda inteligente, modelos de documentos básicos, etc.



Respuesta de la Administración

La Administración ESTÁ DE ACUERDO.

Es esencial que en el texto de las directrices de cooperación técnica se incluyan y detallen también los procesos que tienen lugar después de la aprobación por la Junta Ejecutiva y antes de que se realice una evaluación final. También hay que definir en ese texto los detalles relativos a la aplicación y preparar las orientaciones correspondientes.

En particular, se observa que está previsto realizar actividades de capacitación con respecto al proceso de formulación, evaluación y aprobación ajustado, así como sobre los segmentos de seguimiento y presentación de información. Esos ajustes se están introduciendo actualmente. Las necesidades de capacitación en materia de gestión de donaciones, acuerdos de financiación, contratación de consultores y de funcionarios, así como respecto de otras actividades relacionadas con la ejecución, también se tendrán en cuenta y se señalarán a la atención del Departamento de Gestión de Recursos Humanos para que se haga una planificación integral para los funcionarios y los consultores por igual.

En cuanto a la disponibilidad de la documentación, también estará garantizada, ya que desde cualquier parte del mundo se puede acceder a las instrucciones administrativas, las directrices, los formularios y los modelos que figuran en la intranet de la ONUDI y en la plataforma OpenText, en las que se dispone de las funciones de búsqueda necesarias. En lo que respecta a la facilidad de uso de los distintos sistemas, se evaluará y se comunicará a los servicios de TI, según sea necesario.

Como se reconoce en el cuerpo del texto principal, en este momento se están actualizando las directrices. Si bien actualmente la atención se centra en la formulación, la evaluación y la aprobación, así como en las actividades relacionadas con el seguimiento y la presentación de información, en el informe se indica la necesidad de detallar las operaciones relacionadas con la etapa de ejecución del ciclo.



B.2.2. Observaciones adicionales sobre la gestión de proyectos

Gestión de proyectos: B.2.2.1.

Enfoque de gestión único para todos los proyectos

A pesar de que los tipos de proyectos varían, el enfoque de gestión es el mismo. Podría ser conveniente diferenciar los proyectos y gestionarlos en función de su complejidad y del tipo de proyecto de que se trate

Medio

Recomendación

Recomendamos clasificar los proyectos y formular una política de gestión de proyectos que destine más recursos a los proyectos complejos y prioritarios

La cartera de la ONUDI consta de una gran diversidad de proyectos en diferentes sectores económicos, países y regiones, esferas temáticas, etc. Los proyectos varían considerablemente en función de algunos parámetros, entre ellos los siguientes:

Parámetro	Descripción														
Escala del proyecto	<p>Por un lado, algunos proyectos se centran en uno o algunos productos fundamentales, como conferencias, programas de apoyo a la enseñanza, actividades de investigación o elaboración de documentos, entre otros.</p> <p>Por otro lado, algunos proyectos son grandes y más complejos, y en ellos se despliegan todas las capacidades de la ONUDI, en particular en materia de adquisiciones y adopción de nuevas tecnologías (modernización de instalaciones existentes o construcción de nuevas).</p>														
Esfera funcional	<p>La esfera funcional depende del resultado o producto básico de cada proyecto. Algunos proyectos tienen por objeto informar a las personas o generar conciencia, mientras que otros están dirigidos a preparar intervenciones de mayor envergadura y otros a elaborar documentos normativos.</p>														
Presupuesto de los proyectos	<p>Los presupuestos de los proyectos varían considerablemente en función de numerosos factores. Por ejemplo, si observamos la cartera de la ONUDI del ejercicio económico 2020 en la Plataforma de Datos Abiertos, podemos ver la siguiente estructura de la cartera en cuanto al tamaño del presupuesto (el porcentaje se calcula sobre la base del número de proyectos en la categoría presupuestaria correspondiente):</p> <p><i>Figura 13. Distribución de los proyectos del ejercicio económico 2020 en el presupuesto total</i></p> <table border="1"> <caption>Distribución de los proyectos del ejercicio económico 2020 en el presupuesto total</caption> <thead> <tr> <th>Rango de presupuesto</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hasta 100.000 dólares</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>De 100.000 a 200.000 dólares</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>De 200.000 a 500.000 dólares</td> <td>18%</td> </tr> <tr> <td>De 500.000 dólares a un millón de dólares</td> <td>12%</td> </tr> <tr> <td>De uno a cinco millones de dólares</td> <td>30%</td> </tr> <tr> <td>De cinco a diez millones de dólares</td> <td>7%</td> </tr> </tbody> </table>	Rango de presupuesto	Porcentaje	Hasta 100.000 dólares	18%	De 100.000 a 200.000 dólares	12%	De 200.000 a 500.000 dólares	18%	De 500.000 dólares a un millón de dólares	12%	De uno a cinco millones de dólares	30%	De cinco a diez millones de dólares	7%
Rango de presupuesto	Porcentaje														
Hasta 100.000 dólares	18%														
De 100.000 a 200.000 dólares	12%														
De 200.000 a 500.000 dólares	18%														
De 500.000 dólares a un millón de dólares	12%														
De uno a cinco millones de dólares	30%														
De cinco a diez millones de dólares	7%														
Grado de estandarización del proyecto	<p>Algunos proyectos son nuevos para la Organización y producen resultados únicos, mientras que otros proyectos ofrecen resultados bastante similares en diferentes territorios.</p>														
Grado de vinculación a un programa	<p>Algunos proyectos se inician en el marco de un programa, mientras que otros son proyectos autónomos que se ejecutan de forma independiente.</p>														



Con frecuencia, las diferencias en los proyectos hacen necesario adoptar distintos enfoques de gestión. La ONUDI no tiene un enfoque integral en materia de clasificación de proyectos que permita dividir la cartera en grupos (en función de la complejidad y otras características de los proyectos) y proponer enfoques de gestión aplicables a esos grupos de proyectos.

En el caso de los proyectos con beneficiarios a nivel mundial, que constituyen el 18 % del número total de proyectos y representan alrededor del 14 % del presupuesto total, debería prestarse especial atención a la clasificación. Esos proyectos abarcan una amplia gama de aspectos, entre ellos la contratación de expertos y los programas de trabajo de las oficinas de enlace.

La falta de un enfoque claro en lo que respecta a la clasificación de proyectos y a la gestión de proyectos relacionada con su clasificación puede generar varios problemas, entre ellos la falta de reconocimiento de las particularidades de cada proyecto en cuanto a su complejidad, y la imposibilidad de examinar los proyectos agrupados por niveles y categorías a fin de comparar “manzanas con manzanas”.

B.2.2.1. Recomendación:

Estado: pendiente

Se recomienda:

- Realizar un análisis exhaustivo de la cartera de la ONUDI para entender los diferentes tipos de proyectos y formular una política que abarque:
 - el alcance de la gestión de proyectos de la ONUDI (es decir, qué tipos de actividades deben gestionarse como proyectos);
 - posibles niveles de proyectos (clasificados por complejidad, presupuesto, importancia estratégica, riesgos, sector económico, producto, etc.).
- Elaborar un modelo de gestión de proyectos que reconozca diferentes niveles y categorías de proyectos:
 - mecanismos de formulación, evaluación y aprobación, por ejemplo, uso de un flujo de trabajo menos complicado para los proyectos estándar;
 - ejecución y control de calidad.
- Considerar la posibilidad de utilizar prácticas ágiles en la gestión de proyectos. Para algunos proyectos, podría ser una alternativa eficaz aplicar el enfoque estándar de “cascada” (secuencial) a la preparación y la ejecución.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ PARCIALMENTE DE ACUERDO**. En esta sección se exponen algunas cuestiones interrelacionadas que tienen que ver con la diversidad de la cartera de cooperación técnica de la ONUDI. Debido a esa diversidad, y a que se reconoce que la cartera tiene un volumen reducido y se compone de pocos proyectos, no es eficiente encarar el proceso relacionado con la diversificación sobre la base del contenido sustantivo o administrativo de los proyectos. Sin embargo, se puede reflexionar sobre algunas de las conclusiones para asegurar que se tengan en cuenta las consideraciones y mejoras conexas.

El proceso básico de los programas y proyectos de cooperación técnica depende de una serie de actores principales con funciones y ámbitos de influencia específicos. Si bien el proceso de formulación, evaluación y aprobación está siendo objeto de examen, cabe señalar lo siguiente:

- En cuanto a la tramitación, ningún tipo de cobertura por volumen, contenido, región geográfica o beneficiario, ningún período de ejecución del programa o proyecto y ningún donante elimina la necesidad de que los actores básicos participen en el proceso de formulación, evaluación y aprobación. Para el futuro, la idea es hacer participar al director del proyecto, al Jefe de División, al Representante de la ONUDI o el Jefe de la División de Coordinación Regional con competencia respecto del país o región de que se trate, y al Director. Esas personas se encargan colectivamente de garantizar que sus áreas específicas se tengan debidamente en cuenta y se lleve a cabo la gestión necesaria de la cartera junto con la intervención técnica prevista. Del mismo modo, para la aprobación del documento del programa o proyecto, se hará participar a la línea jerárquica del director del proyecto, así como al Representante de la ONUDI y al Director Gerente del director del proyecto, antes de que se realice una evaluación de la calidad a nivel central. Finalmente, la Junta Ejecutiva examina y aprueba el documento respectivo y lo aprueba.
- En vista del proceso básico anterior, no hay ningún programa o proyecto que pueda, por alguna razón, eliminar alguna de esas etapas mínimas del proceso y, por ende, a los actores. No existe un proyecto estándar como tal y, aunque una división técnica puede ejecutar varios proyectos centrados en la misma solución técnica, todos ellos se ejecutarán en función de las distintas circunstancias imperantes en cada país y, con frecuencia, estarán hechos a medida para lograr que la intervención sea lo más eficaz posible.



- Si bien las etapas del proceso se reducen al mínimo y cada examinador tiene una función específica en el flujo de trabajo, las actividades de asesoramiento y revisión en materia de calidad que se activan durante el proceso de formulación pueden diversificarse. El uso de módulos de servicios estándar en el futuro permitirá a los directores de proyectos uniformar cada vez más sus intervenciones y, al mismo tiempo, adaptar algunos aspectos a las circunstancias específicas de cada país, lo que a su vez también permitirá a los asesores ser más eficaces a la hora de prestar sus servicios de examen y asesoramiento. Los criterios de evaluación de la calidad también pueden tener un contenido cada vez más estándar. Estas mejoras, que ya están en marcha, no permitirán diversificar los procesos de presentación o examen.

Gestión de proyectos: B.2.2.2.
Calidad de la gestión de proyectos: aspectos para mejorar
Alto
Recomendación Recomendamos examinar cuidadosamente las recomendaciones formuladas en esta sección y considerar la posibilidad de afinarlas y aplicarlas

La presente observación tiene por objeto abarcar los aspectos principales que convendría mejorar y que se detectaron al evaluar la madurez. Esos aspectos se dividen en los cinco temas siguientes:

Proceso de formulación, evaluación y aprobación

En este proceso participan distintos expertos internos de la ONUDI con el fin de mejorar gradualmente la calidad del diseño de los proyectos. Al mismo tiempo, observamos lo siguiente:

- Los asesores y examinadores que participan en la evaluación no forman parte del equipo de elaboración del documento del proyecto, por lo que su participación podría llegar a ser una mera formalidad (pueden presentar declaraciones preparadas de antemano). Las oficinas sobre el terreno que pueden estar implicadas en el proyecto no participan en el proceso de evaluación.
- Los exámenes a cargo de los interesados internos a veces se realizan en una etapa muy tardía. Debido a ello, su aportación tiene un valor reducido (a esa altura, las partes básicas del documento del proyecto ya se han acordado de manera oficiosa con el donante o el beneficiario, por lo que es difícil introducir cambios).

Como consecuencia de la falta de examinadores pertinentes (como oficinas sobre el terreno), los exámenes suelen ser formales y carecer de un enfoque concreto, lo que puede disminuir el valor del proceso de evaluación y, por consiguiente, afectar la calidad del diseño del proyecto.

Normas e instrumentos internos de seguimiento

Al realizar nuestra evaluación de la gestión de los proyectos, no observamos que se utilizara un enfoque interno uniforme y frecuente en materia de seguimiento que pudiera ayudar a vigilar las actividades, riesgos, problemas y beneficios de los proyectos. Además, el sistema de tecnología de la información no se utiliza a nivel general para hacer un seguimiento del estado actual de los proyectos durante la etapa de ejecución.

Debido a ello resulta difícil evaluar correctamente el estado actual de los proyectos y pronosticar sus resultados, entre otras cosas detectando desviaciones de los planes, como retrasos, y no se llega a disponer de información suficiente para preparar y verificar los informes externos.

Descripción de la etapa de ejecución

La ejecución suele ser la parte de un proyecto que consume más recursos. Sin embargo, en el actual reglamento interno de la ONUDI no se describe la etapa de ejecución con suficiente detalle. Por ejemplo, la etapa de ejecución no se divide en subetapas estándar y no hay conjuntos normalizados de productos, resultados, hitos o criterios para hacer la transición a la etapa siguiente. Esas deficiencias podrían dificultar los procesos de gestión y control de los proyectos y, en consecuencia, poner en peligro la eficacia y la eficiencia de determinados proyectos, así como la consecución de los resultados a tiempo y sin exceder el presupuesto. La inexistencia de hitos fundamentales puede dar lugar a una falta de claridad en cuanto a los progresos alcanzados y los pasos siguientes.



Procedimientos de control de calidad durante la etapa de ejecución

A los efectos del presente informe, el control de calidad consiste en asegurarse de que los procedimientos de gestión de los proyectos se ajusten estrictamente a las prácticas internas establecidas (no es lo mismo que el seguimiento y la presentación de información). Durante nuestra evaluación observamos que la etapa de ejecución carece de procedimientos de control de calidad adecuados, en particular:

- falta de documentación sobre el control de calidad;
- falta de exámenes periódicos de la calidad de las principales actividades y partes responsables;
- falta de informes periódicos y resultados que examinar.

La falta de controles de calidad adecuados podría repercutir negativamente en los resultados de los proyectos, sus beneficios y el grado de satisfacción de las partes interesadas con respecto a los resultados.

Recomendación:

Estado: pendiente

Recomendamos que se haga lo siguiente:

Proceso de formulación, evaluación y aprobación:

- Reconsiderar la composición y las funciones de los examinadores, y también el alcance y el momento de su participación.

Normas e instrumentos internos de seguimiento:

- Establecer mecanismos internos de presentación de información con formatos definidos, responsabilidades, criterios claros y normalizados de medición de los resultados centrados en indicadores cuantitativos e indicadores RAG (rojo, ámbar, verde).
- Elaborar tableros de gestión del progreso de la cartera y proporcionar descripciones detalladas de las medidas de seguimiento necesarias.

Descripción de la etapa de ejecución:

- Dividir la etapa de ejecución en varias fases, entre ellas el inicio, la fase central de ejecución y el cierre.
- Definir un conjunto de resultados principales para cada fase y elaborar modelos estándar y procedimientos de evaluación, aprobación y registro de esos resultados.

Procedimientos de control de calidad durante la etapa de ejecución

- Establecer una matriz clara de resultados que incluya un conjunto de documentos del proyecto basado en la complejidad y el tipo de proyecto, destacando los documentos de “auditoría” y definiendo la fase en la que se preparará el documento.
- Realizar exámenes periódicos de la calidad de los informes de situación y de los resultados, y aplicar un proceso de cierre de etapas.

Respuesta de la Administración

La Administración ESTÁ PARCIALMENTE DE ACUERDO.

En esta sección se señalan una amplia gama de cuestiones y, debido a ello, así como a la variedad de medidas recomendadas, solo es posible un acuerdo parcial.

- **Formulación, evaluación y aprobación:** En el proceso en examen, se reconoce y orienta la interacción oportuna entre los directores de proyectos y los asesores. También se exponen en líneas generales las funciones y responsabilidades.
- **Normas e instrumentos internos de seguimiento:** Se está trabajando en la definición de la nueva política de seguimiento y presentación de información y en las orientaciones operacionales correspondientes. Habrá que evaluar los instrumentos relacionados con el tablero de gestión que se utilizan para definir el seguimiento, a fin de tener en cuenta la mayor eficiencia que podría lograrse en los resultados generales merced a esta innovación informática.



- Descripción de la etapa de ejecución: Es preciso examinar y perfeccionar los procesos internos relacionados con la etapa de ejecución y sus actividades y modelos conexos a fin de que también la etapa de ejecución se actualice y esté en consonancia con las operaciones que se realizan actualmente dentro y fuera del sistema central de planificación de los recursos institucionales. Es perfectamente posible subdividir la etapa de ejecución en subetapas más pequeñas.

Procedimientos de control de calidad durante la etapa de ejecución: Como se señaló anteriormente, la etapa de ejecución del ciclo de cooperación técnica también deberá examinarse, rediseñarse y actualizarse o ajustarse para cumplir los requisitos actuales y futuros. El control de calidad tendría que estar firmemente integrado en los procesos conexos e ir seguido de un control adecuado de los documentos. La identificación de determinados proyectos en riesgo para someterlos a exámenes más frecuentes o detallados es un aspecto en el que podría considerarse la posibilidad de realizar una diversificación basada en los proyectos.



B.3. Recuperación total de costos (RTC)

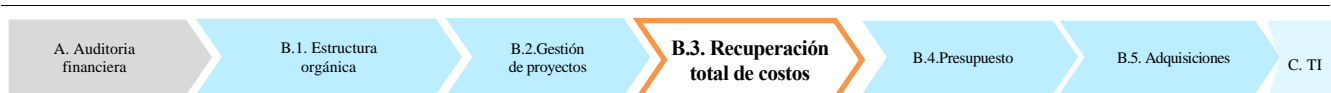
Introducción

En los proyectos de cooperación técnica, la ONUDI incurre en costos directos e indirectos. Mientras que los costos directos se imputan en su totalidad al proyecto y son sufragados por los donantes, los costos indirectos quedan parcialmente sin cubrir. De acuerdo con el anexo II A.1.d) de la Constitución de la ONUDI, los gastos que no sean sufragados por los donantes deberán financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

A fin de reducir al mínimo los gastos relacionados con las actividades de cooperación técnica que se financian con cargo al presupuesto ordinario, la ONUDI introdujo un nuevo sistema de recuperación total de costos (RTC) para asignar los costos de la ONUDI a los donantes y prever que todos los gastos puedan recuperarse en el futuro.

RTC : B.3.1.	<p>Reconocemos las medidas que efectivamente ha tomado la Administración para recuperar los costos de los proyectos de cooperación técnica. La aplicación del sistema de RTC está en marcha y se están preparando los pasos futuros.</p> <p>Al mismo tiempo, observamos los siguientes aspectos a los que la ONUDI podría prestar más atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si bien los gastos de la ONUDI se asignan a los donantes de acuerdo con el sistema de RTC, sigue habiendo gastos que los donantes no sufragan. Esos gastos no cubiertos son pagados por los Estados Miembros a través del presupuesto ordinario, por lo que los donantes que no son Estados Miembros obtienen mayores beneficios de esos proyectos. • Dado que el sistema de RTC solo se introdujo en el ejercicio económico 2020, las tasas estándar se calcularon manualmente sobre la base del gasto histórico asociado a la prestación del tipo de servicio directo (por ejemplo, los costos de gestión de recursos humanos, los costos de tecnología de la información, los costos de adquisición, etc.), los datos estadísticos y otra información pertinente, incluidas las encuestas y los ejercicios de comparación con los precios unitarios de otros organismos de las Naciones Unidas. Las tasas estándar se vuelven a calcular periódicamente y se actualizan de acuerdo con la metodología respectiva sobre la base de los gastos reales realizados en el ejercicio anterior.
Seguir mejorando la RTC	
<p>El sistema actual de RTC no permite recuperar la totalidad de los costos indirectos que se generan durante la ejecución de los proyectos de CT</p>	
<p> Medio</p>	
Recomendación	
<p>Recomendamos que se siga centrando la atención en la relación costo-eficacia a fin de optimizar los inductores de costos y, en última instancia, recuperar los gastos en que incurre la ONUDI</p>	

B.3.1. Recomendación:	Estado: pendiente
<p>Recomendamos que la Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siga haciendo todo lo posible por poner en marcha el sistema de RTC y centrar la atención en la relación costo-eficacia, en particular poniendo énfasis en optimizar los inductores de costos y recuperar los gastos. • Automatice la recopilación de datos sobre el tiempo real que dedican el Departamento de Gestión de Recursos Humanos, la División de Servicios de Adquisiciones y otras dependencias a las actividades de cooperación técnica, introduciendo periódicamente hojas de horas de trabajo para reflejar mejor el tiempo dedicado a las tareas cuyo costo puede recuperarse en el marco del sistema de RTC y, posteriormente, calcular con mayor precisión los costos unitarios. • Crear una función del sistema que permita analizar todos los costos reales en que se haya incurrido. Ese enfoque ayudaría a calcular con mayor precisión los futuros presupuestos de los proyectos y proporcionaría información más precisa sobre los costos reales. 	



Respuesta de la Administración

La Administración ESTÁ PARCIALMENTE DE ACUERDO.

- El ejercicio 2020 fue el primero en que se implantó el sistema de RTC, mediante la aprobación de la instrucción administrativa AI/2020/06 y el manual de RTC. Se seguirá tratando de ampliar el alcance de la recuperación total de costos en las cláusulas de los acuerdos que se celebren con los asociados en la financiación, especialmente en lo que respecta a los costos que pueden recuperarse. Todos los costos que se cobren deben estar en consonancia con los principios de la RTC, especialmente en cuanto a la posibilidad de imputarlos directamente a la ejecución del proyecto.
- La ampliación del alcance del registro de fecha y hora para incluir los servicios directos es una mejora en términos de la planificación de los recursos institucionales que se introducirá en el futuro en el módulo CATS. Hasta que esa mejora esté funcionando, el Departamento de Finanzas seguirá aplicando la metodología actual de RTC y de recopilación de datos.

En 2020 se introdujo un instrumento de presupuestación con RTC y durante 2021 está previsto introducir un tablero de gestión de RTC que permita analizar en mayor medida los costos reales.



B.4. Presupuesto

Introducción

Los actuales programa y presupuestos 2020-2021, aprobados en virtud de la decisión CG.18/Dec.14, se basan en seis programas principales:

- A. Órganos normativos
- B. Dirección ejecutiva y gestión estratégica
- C. Marco Programático Temático: Hacia un Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible
- D. Gestión y Operaciones Institucionales
- E. Administración de Edificios
- F. Costos indirectos

En el ejercicio económico 2020, en respuesta a lo solicitado por los Estados Miembros en la decisión GC.18/Dec.14, la ONUDI introdujo un nuevo sistema de presupuestación basada en los resultados y estableció el primer programa y presupuestos 2022-2023 basados en los resultados. Así, a partir del bienio 2022-2023, el presupuesto de la ONUDI se basará en los siguientes resultados, creados recientemente:

- Resultado 1. Políticas y estrategias a favor del DIIS y los ODS;
- Resultado 2. Ecosistemas industriales propicios;
- Resultado 3. Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles;
- Resultado 4. Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados;
- Resultado 5. Excelencia de los servicios y operaciones institucionales;
- Costo indirecto; y
- Administración eficiente de los edificios del Centro Internacional de Viena.

A fin de aplicar el sistema de presupuestación basada en los resultados, la ONUDI ha creado nuevos módulos de presupuestación del SAP, ha elaborado una lista de documentos que reflejan el enfoque aplicado a la presupuestación basada en los resultados y a la preparación del presupuesto 2022-2023, y se ha comunicado periódicamente con los Estados Miembros con respecto al estado de la aplicación de la presupuestación basada en los resultados.

Creemos que la estructura propuesta para el programa y los presupuestos 2022-2023 será más fácil de entender y pondrá mayor énfasis en los resultados. Sin embargo, quisiéramos llamar la atención sobre algunas observaciones relativas al programa y los presupuestos actuales y futuros.

Presupuesto: B.4.1.	<p>Durante nuestro análisis del proceso presupuestario, observamos que para el próximo bienio la División de Servicios de Presupuesto (BUD) suele enviar a las dependencias estructurales de la ONUDI (divisiones/departamentos) modelos de presentación de información que contienen, entre otros, los siguientes campos generales que deben rellenarse: centro de financiación, resultado, compromiso asumido, importe, descripción/nota/justificación.</p> <p>Las dependencias estructurales de la ONUDI especifican sus gastos estimados para el bienio siguiente rellenando los campos que anteceden en los formularios de presentación de información del modo que consideren necesario.</p> <p>Al mismo tiempo, observamos que las dependencias estructurales de la ONUDI no suelen justificar los gastos o, si lo hacen, los justifican formalmente. Las explicaciones (si las hubiera) de los motivos por los que el presupuesto actual debería ser mayor que el del bienio anterior se suelen exponer por escrito o verbalmente en las audiencias posteriores relativas al presupuesto.</p> <p>No existe la obligación de dar explicaciones sobre los gastos solicitados, lo que puede crear el riesgo de que las cuotas de los Estados Miembros se utilicen de manera ineficaz.</p>
Planificación presupuestaria	
<p>La justificación de los gastos presupuestarios se realiza solo respecto de los importes que superen el presupuesto anterior</p>	
<p> Medio</p>	
Planificación presupuestaria	<p>Durante nuestro análisis del proceso presupuestario, observamos que para el próximo bienio la División de Servicios de Presupuesto (BUD) suele enviar a las dependencias estructurales de la ONUDI (divisiones/departamentos) modelos de presentación de información que contienen, entre otros, los siguientes campos generales que deben rellenarse: centro de financiación, resultado, compromiso asumido, importe, descripción/nota/justificación.</p> <p>Las dependencias estructurales de la ONUDI especifican sus gastos estimados para el bienio siguiente rellenando los campos que anteceden en los formularios de presentación de información del modo que consideren necesario.</p> <p>Al mismo tiempo, observamos que las dependencias estructurales de la ONUDI no suelen justificar los gastos o, si lo hacen, los justifican formalmente. Las explicaciones (si las hubiera) de los motivos por los que el presupuesto actual debería ser mayor que el del bienio anterior se suelen exponer por escrito o verbalmente en las audiencias posteriores relativas al presupuesto.</p> <p>No existe la obligación de dar explicaciones sobre los gastos solicitados, lo que puede crear el riesgo de que las cuotas de los Estados Miembros se utilicen de manera ineficaz.</p>
Planificación presupuestaria	
<p>La justificación de los gastos presupuestarios se realiza solo respecto de las sumas que superen el presupuesto anterior</p>	
Planificación presupuestaria	

B.4.1. Recomendación:

Estado: pendiente

Recomendamos que la Administración considere la posibilidad de solicitar que se presente una justificación de los gastos previstos para el bienio siguiente y no solo de los importes que superen el presupuesto anterior, a fin de garantizar que el presupuesto ordinario se utilice eficazmente.


A. Auditoría
financieraB.1. Estructura
orgánicaB.2. Gestión
de proyectosB.3. Recuperación
total de costos**B.4. Presupuesto**

B.5. Adquisiciones

C. TI

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**.

Presupuesto: B.4.2.	De acuerdo con los párrafos 3.10, 3.11 y 4.3 del Reglamento Financiero, las estimaciones revisadas del presupuesto aprobado serán examinadas y aprobadas por el Comité de Programa y de Presupuesto, la Junta de Desarrollo Industrial y la Conferencia General, de conformidad con el procedimiento establecido para las estimaciones iniciales. No pueden efectuarse transferencias entre las principales partidas de gastos dentro del presupuesto ordinario, salvo cuando así lo haya aprobado la Conferencia General. Dado que la Conferencia General se celebra cada dos años, es prácticamente imposible introducir cambios en el presupuesto aprobado inicialmente. Por ese motivo, el sistema presupuestario actual es bastante rígido. No se pueden hacer transferencias entre las principales partidas de gastos ni entre los principales programas o resultados (para el presupuesto 2022-2023). La Administración tiende a centrarse en la ejecución del presupuesto y a prestar menos atención a las oportunidades de aumentar la eficiencia. Observamos que la ONUDI quisiera dar cierta flexibilidad al Director General para aprobar transferencias entre las principales partidas de gastos dentro del presupuesto ordinario aprobado, ya que ello permitiría utilizar el presupuesto ordinario de manera más eficiente.
Transferencias presupuestarias Falta de flexibilidad para transferir gastos	
 Bajo	
Recomendación Recomendamos una mayor flexibilidad presupuestaria	


B.4.2. Recomendación:

Estado: pendiente

Recomendamos que se modifique el párrafo 4.3 del Reglamento Financiero y que se fije un umbral (por ejemplo, de hasta el 10 %) por debajo del cual no se necesite una decisión de la Conferencia General para realizar una transferencia entre partidas principales de gastos, a fin de que sea más fácil para la Administración supervisar un uso más eficaz del presupuesto ordinario.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. En marzo de 2021, la Secretaría de la ONUDI inició conversaciones con los Estados Miembros, por conducto del grupo de trabajo oficioso sobre asuntos relacionados con el Comité de Programa y de Presupuesto, con respecto a la cuestión de la modificación del párrafo 4.3 del Reglamento Financiero, a fin de otorgar flexibilidad al Director General en la ejecución del presupuesto ordinario mediante la autorización de transferencias entre los principales objetos de gastos que no superaran el 10 % del grupo de cuentas del que se transfirieran los fondos.

Presupuesto : B.4.3.	En el programa y los presupuestos 2020-2021, alrededor del 50 % del presupuesto ordinario se asignó al programa C, “Marco programático temático: hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible”, que tenía por objeto ejecutar las actividades de los proyectos de la ONUDI. Las actividades de los proyectos de la ONUDI se llevan a cabo en el marco de la cooperación con Estados Miembros y con Estados no miembros. En la práctica, esto significa que una parte de las cuotas se destina a financiar las actividades de la ONUDI cuyos beneficiarios son Estados no miembros de la Organización. Este enfoque también se formaliza en la sección A1. Según el anexo II de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el presupuesto ordinario puede utilizarse para sufragar los gastos de apoyo al programa que resulten de los proyectos de asistencia técnica que no sea reembolsados a la Organización por la fuente de financiación de esos proyectos. El formato actual de presentación del presupuesto, así como el proyecto de presupuesto para 2022-2023, que se elaborará por el método de la presupuestación basada en los resultados, no implica un desglose de los gastos de la ONUDI por proyectos con indicación de los respectivos beneficiarios (Estados Miembros/Estados no miembros), de modo que los países participantes no disponen de información completa sobre el objetivo de la utilización de fondos del presupuesto ordinario y el monto efectivo de la financiación otorgada a los proyectos de Estados no miembros.
Distribución del presupuesto ordinario entre los proyectos de CT Falta de información sobre la asignación de fondos del presupuesto ordinario a los proyectos previstos en el programa y los presupuestos	
 Bajo	
Recomendación Recomendamos modificar el formato de presentación del presupuesto	

B.4.3. Recomendación

Estado: pendiente

Recomendamos que, al presupuestar para el bienio siguiente, los datos sobre el uso del presupuesto ordinario para actividades de cooperación técnica se presenten desglosados por proyectos o grupos de proyectos, indicando los beneficiarios (Estados Miembros/Estados no miembros), para que se comprenda cómo se utiliza en los hechos el presupuesto ordinario.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ PARCIALMENTE DE ACUERDO**. En vista del carácter volátil tanto de la movilización de fondos para actividades de cooperación técnica como de la elaboración y ejecución de proyectos, es bastante difícil estimar la distribución entre los proyectos y los beneficiarios durante la preparación del presupuesto para el bienio. A medida que se desarrolle y aplique la presupuestación basada en los resultados y se refuercen los vínculos entre el marco programático de mediano plazo y el Marco Integrado de los Resultados y el Desempeño, junto con la RTC, se seguirá estudiando este aspecto.

A. Auditoría
financieraB.1. Estructura
orgánicaB.2. Gestión
de proyectosB.3. Recuperación
total de costos

B.4. Presupuesto

B.5. Adquisiciones

C. TI

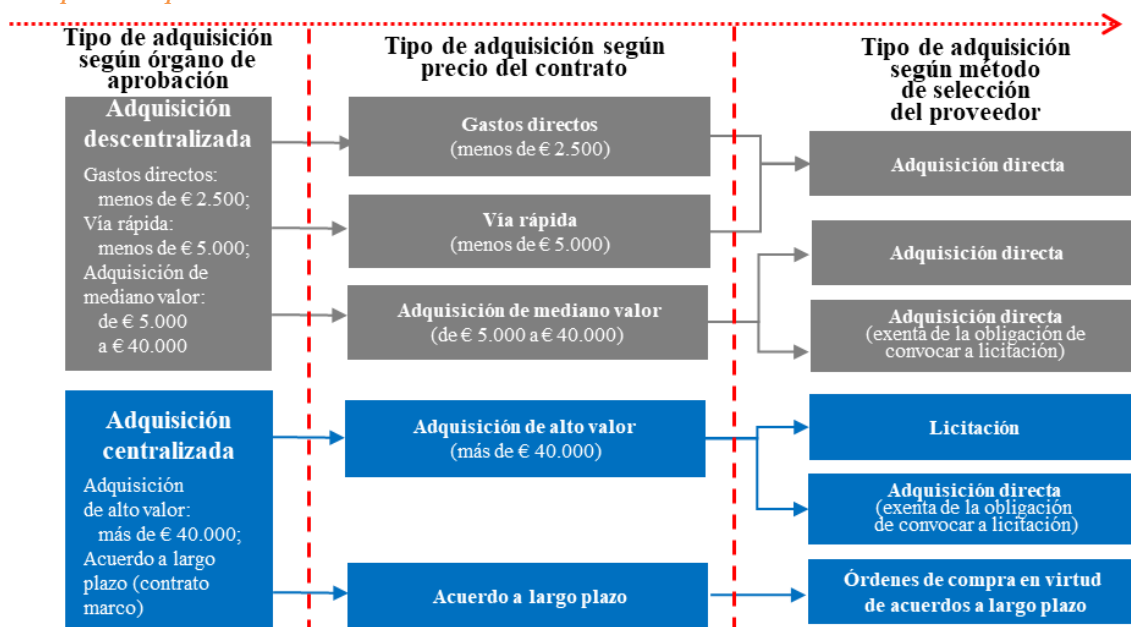
B.5. Adquisiciones

Introducción

Las adquisiciones son uno de los procesos institucionales básicos de la ONUDI y están directamente vinculadas a la ejecución de los proyectos de cooperación técnica. El proceso de adquisición comprende la identificación de las necesidades de adquisición, la planificación, la previsión, el abastecimiento y la solicitud de ofertas, la contratación, la gestión de la cadena de suministro, la aceptación de bienes y servicios y el pago final. Las adquisiciones son supervisadas principalmente por los directores de proyectos o encargados de la habilitación de créditos que sean responsables de un proyecto en particular, o por las personas a cargo de departamentos o divisiones que no se ocupan de las actividades de cooperación técnica (si la adquisición se realiza con fines administrativos).

El proceso de adquisición puede ser centralizado o descentralizado. La ONUDI utiliza uno de los tres métodos siguientes para seleccionar a los proveedores: la licitación, la adquisición directa, incluidas las compras directas exentas de la obligación de convocar a licitación, y las órdenes de compra en virtud de acuerdos a largo plazo.

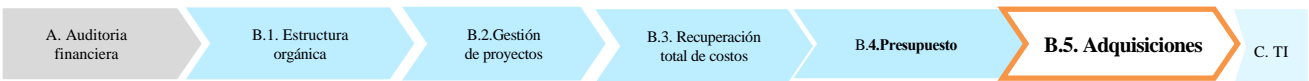
Figura 14. Tipos de adquisición de la ONUDI



Durante nuestra evaluación del proceso de adquisición, utilizamos instrumentos de análisis de datos para analizar los contratos firmados en 2020 por tipo de contrato y por método de selección del proveedor. El análisis por tipo de contrato figura más abajo, en el cuadro 7.

Cuadro 7. Análisis de las órdenes de compra aprobadas en 2020

Tipo de adquisición	Total				Menos de € 5.000		Desde € 5 000,01 hasta € 40.000,00		Más de € 40.000,01	
	Importe	%	Cantidad	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Órdenes de compra en virtud de acuerdos a largo plazo	2 946,44	2,13	124	1,55	44,30	1,50	1 129,18	38,32	1 772,96	60,17
Adquisiciones centralizadas	117 601,62	85,15	783	9,82	86,31	0,07	5 965,63	5,07	111 549,68	94,85
Adquisiciones exentas de licitación	73 877,93	53,49	448	5,62	48,46	0,07	3 546,96	4,80	70 282,51	95,13
Licitación pública	43 723,69	31,66	335	4,20	37,85	0,09	2 418,67	5,53	41 267,17	94,38
Adquisiciones descentralizadas	17 570,50	12,72	7 068	88,63	7 409,78	42,17	10 093,52	57,45	67,20	0,38
Adquisiciones exentas de licitación	4 101,53	2,97	336	4,21	167,84	4,09	3 933,69	95,91	0,00	0,00
Licitación pública	6 066,62	4,39	394	4,94	104,08	1,72	5 962,54	98,28	0,00	0,00
Gastos directos (incluye anticipos de efectivo para operaciones)	4 147,74	3,00	4 944	61,99	3 888,26	93,74	192,28	4,64	67,20	1,62
Adquisiciones por la vía rápida	3 254,61	2,36	1 394	17,48	3 249,60	99,85	5,01	0,15	0,00	0,00
Total	138 118,56	100,00	7 975	-	7 540,39	-	17 188,33	-	113 389,84	-



Sobre la base de las cifras antes indicadas, podemos concluir lo siguiente:

- Las adquisiciones descentralizadas constituyen solo el 9,82 % del total de las órdenes de compra en términos de dinero, mientras que en términos cuantitativos representa la mayor proporción, el 88,63 %. Se trata de una señal positiva, ya que esta estadística representa un medio eficiente de aplicar procedimientos menos complejos a las operaciones que se realizan con frecuencia pero que son de un valor relativamente pequeño.
- En cambio, las adquisiciones centralizadas representan la proporción más alta del total de las órdenes de compra en términos de dinero, con el 85,15 %, mientras que en términos cuantitativos solo asciende al 12,72 %.
- Dentro de las adquisiciones centralizadas, las órdenes de compra exentas de licitación constituyen más de la mitad del total de órdenes de compra aprobadas en 2020.
- Aunque la ONUDI tiene fundamentos para eximir de la obligación de convocar una licitación, por ejemplo, un donante puede exigir que se contrate a un proveedor de servicios en particular, las adquisiciones mediante licitación pueden ayudar a evaluar si en los contratos se estipulan condiciones de mercado favorables para la ONUDI, los donantes y los beneficiarios.
- Dentro de las adquisiciones centralizadas, alrededor del 5 % de las órdenes de compra se emiten por un importe inferior a los 40.000 euros, a pesar de que los documentos normativos exigen que se recurra a la adquisición centralizada solo cuando el importe de la orden de compra supere los 40.000 euros.

B.5. Recomendación:

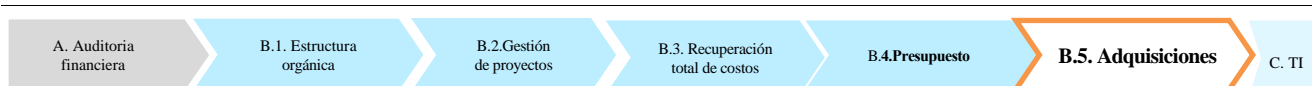


Recomendamos que la Administración reduzca al mínimo las compras exentas de licitación, ya que el 53 % (73,8 millones de euros) de las compras se realizan sin convocar a licitación.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ PARCIALMENTE DE ACUERDO**. Se observa que la mayoría de las exenciones de convocar a licitación se refieren a compromisos con las entidades de ejecución de proyectos, que han sido objeto de una evaluación institucional y se mencionan expresamente en los documentos de los proyectos. Algunos asociados en la financiación (por ejemplo, el FMAM) exigen a la ONUDI que ejecute los proyectos en colaboración con organizaciones externas (normalmente instituciones gubernamentales, otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales). En esos casos, la licitación pública no es aplicable.

Adquisiciones B.5.1.	<p>El pedido de compra es el documento inicial del sistema creado en SRM para una compra posterior. Lo crean los miembros del equipo del proyecto y contiene toda la información básica necesaria para una futura compra, incluida la información sobre la categoría del producto (que influye directamente en el tratamiento contable posterior, en particular, la posterior capitalización o el reconocimiento del gasto).</p> <p>Al rellenar el pedido de compra, los miembros del equipo del proyecto seleccionan una categoría de producto de la lista desplegable e introducen manualmente otros datos, como la cantidad, el precio unitario, la fecha de entrega, etc.</p> <p>El SRM envía automáticamente el pedido de compra recién creado para su aprobación a la persona responsable, que es designada por el sistema de acuerdo con el nivel de examen establecido en la ONUDI y con el tipo de compra:</p> <p>Adquisiciones descentralizadas (adquisiciones por la vía rápida y de mediano valor) suelen tener un solo nivel de examen, realizado por el director del proyecto o encargado de la habilitación de créditos.</p>
Administración de los pedidos de compra	
<p>Hay demasiadas categorías de pedidos de compra y órdenes de compra y, debido a ello, se cometen errores que deben resolverse en etapas posteriores</p>	
Medio	
Recomendación	
<p>Recomendamos perfeccionar la lista de categorías de productos que integran las órdenes de compra, redactar una guía pormenorizada para el examen de los pedidos y órdenes de compra, y crear un servicio común de adquisiciones</p>	



Adquisiciones centralizadas (adquisiciones de alto valor) tienen dos o más niveles de examen:

- El primer nivel lo realiza el director del proyecto o encargado de la habilitación de créditos.
- El segundo nivel lo realiza la División de Servicios de Adquisiciones.
- El tercer nivel y los demás niveles se llevan a cabo si hay exenciones de la obligación de convocar a licitación, dependiendo del valor de la adquisición.

No obstante, detectamos errores en varios pedidos de compra aprobados (por ejemplo, categoría de producto o cantidad incorrectas). Esos errores se produjeron por lo general en casos de adquisición descentralizada con un solo nivel de examen, realizado por el director del proyecto o encargado de la habilitación de créditos. Esto indica que podría ampliarse y mejorarse la supervisión del proceso de aprobación de los pedidos de compra.

Los errores en los pedidos de compra podrían deberse a los siguientes factores:

- La lista de categorías de productos no está optimizada (demasiado detallada, contiene nombres similares). Como resultado de ello, se puede seleccionar accidentalmente la categoría incorrecta, lo que da lugar a errores en el tratamiento contable y en los estados financieros en general.
- Los pedidos de compra se aprueban formalmente y los errores pueden pasar desapercibidos. No hay una guía que describa paso a paso qué campos deben examinar los directores de proyectos o encargados de la habilitación de créditos y de qué manera.

Además, los datos introducidos incorrectamente en los pedidos de compra se transfieren automáticamente a la orden de compra, que es el documento del sistema creado en SRM sobre la base de la identificación del proveedor. En el caso de las adquisiciones por la vía rápida, el SRM genera y aprueba automáticamente la orden de compra después de que se aprueba el pedido de compra, por lo que no existe la posibilidad de corregir los errores transferidos desde el pedido de compra. En los demás tipos de adquisiciones (de mediano valor medio y de alto valor), los miembros del equipo del proyecto tienen la posibilidad de corregir los datos incorrectos y enviarlos para su posterior aprobación. Sin embargo, la aprobación de la orden de compra no ofrece el grado suficiente de verificación, ya que seguirá habiendo errores. Esto genera ineficiencia en el proceso de adquisición. En particular, la División de Servicios Generales y Logística (GSL) y la APT tienen que analizar los errores detectados y determinar cómo corregirlos.

Además, reconocemos los esfuerzos que realiza la ONUDI para crear un servicio común de adquisiciones en el marco de la optimización de los recursos para la cooperación técnica, en el cual las adquisiciones serán efectuadas por un equipo dedicado exclusivamente a esa tarea, con los conocimientos y aptitudes necesarios. Consideramos que la creación de ese servicio contribuirá a reducir los errores y, por consiguiente, a que se preparen estados contables y financieros sin errores.

B.5.1. Recomendación:

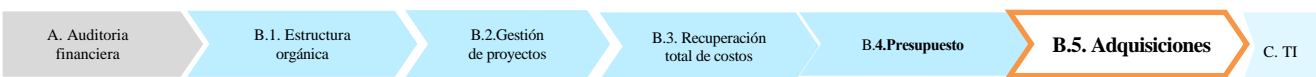
Estado: pendiente

Recomendamos:

- a) modificar la lista de categorías de productos para hacerla más corta y fácil de usar, a fin de evitar posibles errores;
- b) elaborar unas directrices pormenorizadas para los directores de proyectos y encargados de la habilitación de créditos, sobre los principios del examen de los pedidos de compra y las órdenes de compra a fin de mejorar el control;
- c) seguir haciendo todo lo posible por crear un servicio común de adquisiciones en el marco de la optimización de los recursos para la cooperación técnica.

Respuesta de la Administración


La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**.



Adquisiciones: B.5.2.

Falta de un plan de adquisiciones

La falta de un plan de adquisiciones puede dar lugar a ineficiencias en la gestión

 **Medio**

Recomendación

Recomendamos crear un plan de adquisiciones

Observamos que la ONUDI no tiene un plan de adquisiciones establecido y que la recomendación formulada en el párrafo 191 del documento IDB.46/3 PBC.34/3 no se ha aplicado. La falta de un plan de adquisiciones puede dar lugar a una gestión ineficiente, en particular:

- la imposibilidad de firmar un único contrato con un proveedor, en lugar de varios contratos con el mismo proveedor;
- la posibilidad de que los bienes de equipo no estén en el mercado cuando la ONUDI los necesite;
- el pago de precios más altos por compras individuales, en lugar de precios más bajos por compras centralizadas al por mayor;
- falta de una planificación adecuada del flujo de efectivo.

Reconocemos que la ONUDI compra principalmente artículos para proyectos de cooperación técnica, para los que suelen necesitarse, por ejemplo, determinados bienes de equipo en un momento en particular. Al mismo tiempo, creemos que la elaboración de un plan de adquisiciones permitirá hacer el uso más económico y eficiente posible de los fondos.

B.5.2. Recomendación: **Estado: pendiente**

La elaboración de un plan de adquisiciones de acceso público podría tener un efecto favorable en cuanto a ampliar la lista de posibles proveedores capaces de ofrecer condiciones más ventajosas, además de garantizar una competencia sana.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ PARCIALMENTE DE ACUERDO**. Se observa que una dificultad adicional para establecer un plan general de adquisiciones reside en el hecho de que los proyectos son financiados por distintos asociados en la financiación que tienen requisitos diferentes, incluso en lo que respecta a las adquisiciones.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C.1. MCGTI

C. 2. Ciberseguridad

C. Auditoría de la tecnología de la información

Observaciones principales: auditoría de la tecnología de la información

Observación	Nivel de riesgo
C.1.1. MCGTI: separación de funciones dentro de la función de tecnología de la información	Crítico
C.1.2. MCGTI: gestión de cuentas privilegiadas	Crítico
C.2.1. Ciberseguridad: deficiencia en el sistema de seguridad de la información y apoyo a la gestión	Alto
C.2.2. Ciberseguridad: necesidad de mejora del proceso de gestión de riesgos para la seguridad de la información	Alto
C.2.3. Ciberseguridad: necesidad de mejora del proceso de gestión de la vulnerabilidad	Medio
C.2.4. Ciberseguridad: acceso a datos confidenciales del servicio de intercambio de información interno	Crítico
C.2.5. Ciberseguridad: prueba de penetración	Crítico

C.1 Medidas generales de control de la tecnología de la información (MGCTI)

Introducción

Realizamos una evaluación de las medidas generales de control de la tecnología de la información (MGCTI) para valorar la fiabilidad e integridad de las principales aplicaciones utilizadas por la ONUDI. La auditoría comprendió las siguientes aplicaciones:

- SAP ERP;
- SAP SRM.

La evaluación del auditor de los sistemas de información abarcó los siguientes ámbitos:

Gobernanza de la tecnología de la información	Liderazgo en materia de tecnología de la información, estructura orgánica de la tecnología de la información y procesos que aseguran que la tecnología de la información de la organización apoye y amplíe sus estrategias y objetivos.
Cambios en los programas	Proceso de seguimiento y gestión de un cambio a lo largo de todo su ciclo de vida, que incluye el inicio y la aprobación de la solicitud de cambio, la codificación, las pruebas y la aceptación, la migración a la puesta en funcionamiento y la conclusión del cambio.
Acceso a programas y datos	Proceso de gestión del acceso de los usuarios, incluida la concesión/revisión y eliminación del acceso, así como el acceso privilegiado y la protección con contraseñas.
Operaciones informáticas	Proceso dirigido a apoyar las operaciones continuas, que incluye el procesamiento en tiempo real, la programación y el procesamiento por lotes, las copias de seguridad y la recuperación, y la detección y rectificación de los problemas relacionados con la tecnología de la información.

Teniendo en cuenta que los controles generales de tecnología de la información ya fueron evaluados por la auditoría interna este año, nuestras pruebas independientes se centraron principalmente en los controles generales de tecnología de la información de alto riesgo y en la evaluación del estado de rectificación de los problemas detectados por la auditoría interna.

Como resultado de nuestra evaluación y validación de los controles generales de la tecnología de la información y teniendo en cuenta la conclusión a la que llegó la ONUDI, nuestra opinión general es que es necesario mejorar los controles internos de la tecnología de la información. A continuación se describen en detalle los resultados de la auditoría considerados “críticos”. No obstante, observamos que la Administración muestra tener conciencia de los controles y realiza esfuerzos considerables para mejorar su entorno de control interno y seguir los ejemplos de mejores prácticas.

La estrategia de la Administración en cuanto a las medidas de rectificación ha consistido en centrarse primero en las esferas de mayor riesgo, prestando especial atención a la elaboración del desarrollo de controles eficaces y la aplicación de procedimientos de vigilancia. La Administración está al corriente de las deficiencias que persisten y se están ejecutando actividades para rectificarlas.

MCGTI C.1.1

Separación de funciones dentro de la función de tecnología de la información

Las funciones esenciales no están debidamente separadas ni a nivel organizacional ni a nivel operativo



Crítico

Recomendación

Recomendamos que la Administración reconsidere los derechos de acceso actuales y que evite los conflictos en cuanto a la separación de funciones s

Hemos observado que las siguientes funciones esenciales no están debidamente separadas ni a nivel organizacional ni a nivel operativo:

- funciones de desarrollo y aplicación;
- funciones de desarrollo y mantenimiento del sistema.

Hemos comprobado que un solo especialista en tecnología de la información puede codificar cambios en el sistema, ponerlos a prueba y transferirlos al entorno del sistema en funcionamiento. Además, el mismo especialista puede ejecutar las funciones habituales de administración (mantenimiento de la configuración del sistema y administración de usuarios). Esta situación contradice los principios estipulados en la norma ISO/IEC 27001, que exige la separación de funciones y responsabilidades. Aunque el cumplimiento de la norma ISO/IEC 27001 no es obligatorio, no hacerlo puede reducir la eficacia y fiabilidad generales del entorno de control de la tecnología de la información. La falta de separación de funciones afecta negativamente al sistema de control interno y hace que el diseño de los controles de tecnología de la información sea ineficaz. Puede dar lugar a cambios no autorizados y/o erróneos en el sistema y en los datos que, a su vez, pueden provocar errores en los datos.

C.1.1. Recomendación:

Estado: pendiente

Recomendamos que la Administración evite los conflictos en cuanto a la separación de funciones y realice periódicamente controles de vigilancia para detectar y/o prevenir las infracciones de dicha separación.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. La Administración toma nota de la recomendación y pone de relieve que la capacidad actual limita la plena separación de funciones.

MCGTI C.1.2

Gestión de cuentas privilegiadas

Los permisos críticos no están debidamente restringidos



Crítico

Recomendación

Reconsiderar el concepto actual de autorizaciones del SAP

Durante nuestra revisión de los derechos de acceso privilegiado, detectamos que los siguientes permisos no están debidamente restringidos:

- SAP_ALL/SAP_NEW (denominado “super acceso”);
- depurador de escritura;
- mantenimiento de clientes de producción del SAP.

Además, detectamos que no se había bloqueado el acceso a la cuenta genérica DDIC de usuario privilegiado y que este podía ser utilizado para iniciar una sesión en el SAP.

En el cuadro 8 se presentan una descripción y estadísticas agregadas de los permisos privilegiados. A efectos de comparación, también añadimos ejemplos de gestión de cuentas de usuarios privilegiadas de organizaciones que han establecido y mantenido eficazmente un sólido entorno de control de la tecnología de la información (véase la columna “Práctica generalmente aceptada”).

En general, vemos que el número de usuarios con permisos privilegiados es excesivo. Además, detectamos que una proporción considerable de estos permisos pertenecían a usuarios institucionales o a terceros.

Cuadro 8. Acceso privilegiado

Acceso privilegiado	Descripción	Práctica generalmente aceptada
SAP_ALL/ SAP_NEW	Los perfiles SAP_ALL/ SAP_NEW contienen todos los elementos de autorización del SAP y permiten que los usuarios SAP_ALL/ SAP_NEW tengan acceso para realizar cualquier acción en el SAP.	El perfil de acceso SAP_ALL/ SAP_NEW es restringido y solo se proporciona con carácter temporal.
Depuración de escritura	Uno de los perfiles de acceso más potentes del SAP. Puede alterar todos los datos maestros, crear una transacción o cambiar la seguridad, por ejemplo, crear un nuevo y poderoso usuario, que podría ser utilizado para alterar todos los datos posteriormente.	El acceso para la depuración de escritura es restringido y solo se proporciona con carácter temporal.

El enfoque actual de la ONUDI en cuanto a la gestión de cuentas privilegiadas genera una importante amenaza para la integridad del sistema y la coherencia de los datos. Esto podría llevar a acciones no autorizadas o erróneas si los usuarios implementaran derechos de acceso críticos.

C.1.2. Recomendación:

Estado: pendiente

Recomendamos que la Administración reconsidere el concepto actual de autorización del SAP para hacer frente al riesgo asociado a la gestión de las cuentas privilegiadas y la aplicación de controles de vigilancia periódicos de la validez de los permisos privilegiados.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. En el curso de la auditoría, la ONUDI redujo en la mayor medida posible el acceso. La actividad de las cuentas residuales se comunica periódicamente al personal directivo superior.

C.2 Ciberseguridad

Introducción

Como parte de la auditoría de los estados financieros, realizamos una evaluación de los controles de la seguridad de la información de la ONUDI. Además, medimos la madurez de los procesos de seguridad de la información de la ONUDI. Se analizaron la gobernanza y los controles generales de la seguridad de la información en toda la Organización sobre la base de una serie de disposiciones de la norma ISO/IEC 27000:2018, entre ellas:

- evaluación de la madurez respecto de la seguridad de la información de conformidad con las normas ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27002;
- análisis comparado de los controles de seguridad de la información mediante la biblioteca de evaluaciones del Information Security Forum (ISF).

Además, realizamos una evaluación de la vulnerabilidad para determinar si la ONUDI podría soportar un ciberataque externo contra su infraestructura y para confirmar la eficacia del sistema de gestión de la seguridad de la información y de los controles cibernéticos. Durante las pruebas, se consideró el siguiente modelo de intrusión: un atacante externo que no tiene privilegios ni credenciales en la infraestructura externa de la Organización. Se realizaron las siguientes tareas durante la evaluación de la vulnerabilidad:

- detección y verificación de vulnerabilidades en servicios y aplicaciones en red;
- determinación de amenazas y análisis de los riesgos conexos mediante el aprovechamiento de las vulnerabilidades detectadas;
- evaluación práctica de los controles de ciberseguridad;
- elaboración de recomendaciones sobre mejoras.

La evaluación de la vulnerabilidad externa se llevó a cabo de forma remota por Internet para detectar y aprovechar las vulnerabilidades de la infraestructura de tecnología de la información y los componentes del sistema de la ONUDI. La evaluación se llevó a cabo como una simulación de las acciones que iniciaría un potencial atacante para sacar partido de las vulnerabilidades de la red y la infraestructura de la ONUDI.

Seguimos un conjunto de directrices y prácticas específicas para reducir al mínimo los riesgos para el funcionamiento normal de los sistemas de tecnología de la información de la ONUDI, entre ellas la Guía de Pruebas de OWASP, el manual de metodología de pruebas de seguridad de código abierto (*Open-Source Security Testing Methodology Manual*) y el programa Certified Ethical Hacker.

El objetivo de la evaluación de la vulnerabilidad fue determinar el nivel de ciberseguridad de la infraestructura de tecnología de la información de la ONUDI en relación con las amenazas asociadas a posibles ataques de ciberdelincuentes a través de Internet.

Durante el trabajo, nuestros auditores descubrieron **16 vulnerabilidades técnicas** accesibles a través de Internet en los sistemas de información de la ONUDI. Los auditores aprovecharon estas vulnerabilidades para obtener un acceso anónimo a los recursos de la ONUDI, establecer un punto de apoyo dentro del perímetro de la ONUDI y acceder a un gran conjunto de datos confidenciales. Durante este ejercicio se utilizaron dos importantes vectores de ataque.


Vector de auditoría #1. El servicio xfiles.unido.org (servicio de intercambio de información interna) se vio comprometido con éxito, lo que permitió a los auditores acceder a un amplio conjunto de datos confidenciales que incluían datos personales (documentos de identidad, pasaportes), registros de diversas reuniones internas, etc. Las filtraciones de este tipo de datos podrían provocar pérdidas financieras y daños a la reputación. Un ataque exitoso permitiría a un intruso tener acceso a los archivos internos durante un largo período de tiempo sin ser advertido, así como planificar y desarrollar nuevos ataques contra la infraestructura y los empleados de la ONUDI. Esto podría suponer importantes amenazas para la confidencialidad de la información.

Vector de auditoría #2. El servicio stat.unido.org (el portal de datos estadísticos de la ONUDI gestionado por un tercero) fue comprometido con éxito a través de una vulnerabilidad técnica, lo que permitió a los auditores:

- interrumpir el modo normal de funcionamiento del servicio;
- acceder al dominio CONTEXCONNEX (la red interna del servicio de apoyo stat.unido.org);
- obtener toda la información de las bases de datos de este servicio, incluidas las direcciones de correo electrónico de los clientes y las contraseñas cifradas de los empleados de la ONUDI;
- manipular datos e informes estadísticos;
- obtener los códigos fuente de las aplicaciones que se ejecutan en este servicio.

Una interrupción del servicio o una manipulación de los datos estadísticos y de los informes podría suponer un importante daño para la reputación de la ONUDI. Los auditores pudieron acceder a los datos durante un largo período de tiempo. Los auditores podrían haber ampliado su nivel de acceso para llegar a los sistemas financieros de la ONUDI y, potencialmente, a otros servicios de tecnología de la información y las comunicaciones. Probablemente, los auditores hubieran podido ampliar su acceso mediante ataques de tipo ingeniería social, ya que pudieron obtener una base de datos de contraseñas. Los auditores también podrían haber incrementado sus privilegios, lo que, de haber tenido éxito, les habría permitido provocar fallas en sistemas informáticos fundamentales y perturbar así las operaciones de la ONUDI.

C.2.1 Deficiencia en el sistema de seguridad de la información y apoyo a la gestión

Ciberseguridad: C.2.1	<p>La ONUDI gestiona la seguridad de su información mediante un enfoque ascendente y con un conjunto limitado de recursos. Aunque la ONUDI no tiene un sistema formal de gestión de la seguridad de la información, recientemente ha empezado a considerar la posibilidad de establecerlo con el fin de mejorar la seguridad de la información.</p>
<p>Gestión de la seguridad de la información y apoyo</p> <p>La ONUDI todavía no ha desarrollado una política de seguridad de la información para abordar los requisitos críticos de gobernanza de la seguridad de la información</p>	<p>La ONUDI tiene una capacidad limitada para gestionar eficazmente su función de seguridad de la información, ya que no se ha establecido un marco formal de gobernanza de la seguridad de la información. Esto ha llevado a la existencia de zonas “grises” con responsabilidades indefinidas respecto de la seguridad de la información. La integración de los procesos de seguridad de la información en los procesos institucionales se lleva a cabo a nivel operacional. Los procesos y objetivos institucionales se establecen de forma intuitiva sin una conexión formal (integración) entre los procesos institucionales y la seguridad de la información.</p>
<p> Alto</p>	<p>La ONUDI no ha elaborado una política en materia de seguridad de la información. La política existente a este respecto no trata los requisitos críticos de gobernanza de la seguridad de la información. La falta de una política de seguridad de la información, así como de armonización entre la seguridad de la información y la estrategia institucional, puede disminuir las capacidades de la función de seguridad de la información, limitar el apoyo a la transformación institucional estratégica y obstaculizar las iniciativas de mitigación de riesgos. La falta de un sistema de gestión de la seguridad de la información formalizado también puede provocar dificultades para asignar los recursos necesarios para garantizar la seguridad de la información.</p>
<p>Recomendación</p> <p>Recomendamos que la ONUDI desarrolle una política de seguridad de la información y aplique la práctica en materia de seguridad de la información</p>	

Según consta en la norma ISO/IEC 27001:2013 (5.1, 5.2):

- La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la seguridad de la información asegurando la integración de los requisitos del sistema de gestión de la seguridad de la información en los procesos de la organización;
- La alta dirección debe establecer una política de seguridad de la información que sea adecuada al propósito de la organización; incluya objetivos de seguridad de la información o proporcione un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de seguridad de la información; incluya el compromiso de cumplir con los requisitos aplicables a la seguridad de la información; e incluya el compromiso de mejora continua del sistema de gestión de la seguridad de la información.

C.2.1. Recomendación:

Estado: pendiente

- Debe desarrollarse una política de seguridad de la información, estructurada según las mejores prácticas del sistema de gestión de la seguridad de la información, que debe contar con el apoyo de la Administración en el nivel adecuado. La política de seguridad de la información debe incluir una declaración de liderazgo que describa la postura del personal directivo superior en relación con la garantía de la seguridad de la información.
- La ONUDI debería asignar formalmente la responsabilidad directa de la seguridad de la información al nivel del personal directivo superior.
- Debe establecerse un enfoque descendente para guiar, asesorar y proporcionar apoyo estratégico a la función de seguridad de la información.
- Debe establecerse un proceso que garantice la mejora continua y que esté respaldado por el conjunto adecuado de indicadores clave del desempeño y procesos.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. La ONUDI carece de recursos para establecer la función de seguridad de la información, que debería ser independiente de la tecnología de la información (operacional).

Ciberseguridad: C.2.2

Necesidad de mejora del proceso de gestión de riesgos para la seguridad de la información



Alto

Recomendación

Recomendamos a la ONUDI que desarrolle un procedimiento de gestión de riesgos para la seguridad de la información y que mantenga esta práctica

La ONUDI no ha adoptado un proceso formal de gestión de los riesgos para la seguridad de la información. No se han evaluado los riesgos y no existe un registro de seguridad de la información. La organización tiene un panorama global/intuitivo de los principales riesgos relacionados con la seguridad de la información, pero carece de un plan formal sobre la forma de reducir la probabilidad de que se produzcan eventos adversos y los efectos indeseados conexos.

Si no se detectan y gestionan adecuadamente los riesgos, es posible que aumenten la probabilidad y la magnitud de los incidentes cibernéticos. Los programas de inversión en seguridad de la información son menos eficientes si no están impulsados por la mitigación de los riesgos para la seguridad de la información. Según consta en la norma ISO/IEC 27001:2013 (6,1, 6,2):

- La organización debe definir y aplicar un proceso de apreciación de riesgos de seguridad de la información que establezca y mantenga criterios sobre riesgos de seguridad de la información y asegure que las sucesivas apreciaciones de los riesgos de seguridad de la información generan resultados consistentes, válidos y comparables;
- La organización debe aplicar el proceso de apreciación de riesgos de seguridad de la información para identificar los riesgos asociados a la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en el alcance del sistema de gestión de la seguridad de la información;
- La organización debe definir y aplicar un proceso de tratamiento de los riesgos de seguridad de la información para determinar todos los controles que sean necesarios para implementar la(s) opción(es) elegida(s) de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.

C.2.2. Recomendación:

Estado: pendiente

- Desarrollar un procedimiento de gestión de riesgos para la seguridad de la información y realizar una evaluación de dichos riesgos para todo el ámbito del sistema de gestión de la seguridad de la información.
- Elaborar un plan de tratamiento de los riesgos para la seguridad de la información e integrarlo en la guía para el desarrollo de la seguridad de la información.
- Adoptar un enfoque sólido respecto de la presentación de informes y la vigilancia en cuanto a los riesgos para la seguridad de la información y la protección de datos en el nivel directivo superior, a fin de asegurar que los riesgos relacionados con las personas, los procesos y la tecnología se comuniquen al personal directivo superior para que los tenga en cuenta a la hora de tomar decisiones a nivel ejecutivo.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. La ONUDI entiende que se trata de la creación de una función independiente, por lo que está sujeta a la disponibilidad de recursos.

A. Auditoría financiera

B. Auditoría de los resultados

C.1. MCGTI

C.2. Ciberseguridad

Ciberseguridad: C.2.3**Necesidad de mejora del proceso de gestión de la vulnerabilidad****⚠ Medio****Recomendación**

Recomendamos que la ONUDI realice evaluaciones periódicas de las vulnerabilidades internas y externas

La ONUDI no cuenta con procesos bien elaborados para gestionar las vulnerabilidades de la seguridad de la información. Las vulnerabilidades no se vigilan regularmente. La evaluación de la preparación para los ciberataques mostró que hay vulnerabilidades en la infraestructura de tecnología de la información que podrían ser aprovechadas por un atacante externo y causar graves daños a la organización. La ONUDI utiliza el servicio Security Scorecard, que cubre parcialmente los requisitos de evaluación de la vulnerabilidad de los recursos orientados a Internet, pero que no abarca los recursos internos. Por lo tanto, se desconoce el número exacto de vulnerabilidades activas y la capacidad de la ONUDI para rectificarlas de manera oportuna es limitada.

Las vulnerabilidades desconocidas podrían ser aprovechadas por agentes generadores de amenazas externos o internos para obtener acceso a la infraestructura de tecnología de la información y los datos de la ONUDI, lo que podría provocar un incidente cibernético importante.

C.2.3 Recomendación:**Estado: pendiente**

Recomendamos que la ONUDI realice evaluaciones periódicas de las vulnerabilidades internas y externas. Estas evaluaciones también pueden apoyarse en pruebas de penetración externas. Deben realizarse periódicamente ejercicios automatizados de vigilancia para evaluar la vulnerabilidad. Hay que evaluar, priorizar y remediar las vulnerabilidades.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. La ONUDI entiende que se trata de la creación de una función independiente, por lo que está sujeta a la disponibilidad de recursos.

Ciberseguridad: C.2.4**Acceso a datos confidenciales del servicio de intercambio de información interno****⚠ Crítico****Recomendación**

Recomendamos que se examinen medidas para aumentar el nivel general de ciberseguridad

Los auditores externos lograron comprometer el servicio xfiles.unido.org (servicio de intercambio de datos en la nube), lo que les permitió acceder a un amplio conjunto de datos confidenciales, entre ellos:

- datos personales (documentos de identidad, pasaportes);
- actas de diversas reuniones internas;
- buzones de correo de varios empleados de la ONUDI;
- contratos con terceros;
- informes de pérdidas y ganancias y otros datos confidenciales.

Los auditores encontraron las credenciales de los empleados en bases de datos filtradas, lo que les permitió obtener el acceso inicial.

Las filtraciones de información confidencial podrían provocar pérdidas financieras y daños a la reputación de la ONUDI. Un ataque exitoso permitiría a un intruso tener acceso a los archivos internos durante un largo periodo de tiempo sin ser advertido, así como planificar y desarrollar nuevos ataques contra la infraestructura y los empleados de la ONUDI. Esto puede suponer importantes amenazas para la confidencialidad de la información.

C.2.4 Recomendación:**Estado: pendiente**

Recomendamos que la ONUDI considere la posibilidad de adoptar medidas para aumentar el nivel general de ciberseguridad y reducir el riesgo de que atacantes verdaderos saquen partido de las vulnerabilidades descubiertas durante esta auditoría.

Las siguientes recomendaciones revisten la máxima prioridad:

- hacer frente a las vulnerabilidades técnicas descritas en el informe detallado;
- mejorar la seguridad del servicio xfiles.unido.org mediante la incorporación de controles técnicos adicionales.

Las siguientes recomendaciones ocupan el segundo lugar en el orden de prioridades máximas:

- implementar un conjunto de medidas para evitar que se adivinen las contraseñas (como la prueba CAPTCHA);
- mejorar o implementar las capacidades de detección y respuesta (como EDR, IDS/IPS, SOC);
- iniciar una evaluación de vulnerabilidades y un programa de gestión de incidentes.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. La ONUDI desea subrayar que el ataque exitoso aprovechó una cuenta de usuario comprometida. La ONUDI presentó propuestas en el presupuesto para 2022-2023 que permitirán una mayor seguridad de las credenciales de la ONUDI (es decir, la autenticación multifactorial) y otras mejoras en materia de seguridad y cumplimiento. Además, también permitiría a la Organización adquirir servicios y herramientas (por ejemplo, un servicio de gestión de la vulnerabilidad y otros).

Ciberseguridad: C.2.5

Prueba de penetración

El portal de datos estadísticos de la ONUDI se vio comprometido

 **Critico**

Recomendación

Recomendamos que la ONUDI examine medidas para aumentar el nivel general de ciberseguridad

El servicio stat.unido.org (el portal de datos estadísticos de la ONUDI gestionado por un tercero) se vio comprometido a través de una vulnerabilidad técnica (lectura de archivos arbitrarios de Apache Tomcat), que permitió a los auditores obtener credenciales de administrador y establecer un acceso remoto al servidor para extraer datos de las bases de datos y acceder a la zona desmilitarizada (DMZ) de la red. Usando este servicio, un potencial atacante podría:

- interrumpir el modo normal de funcionamiento;
- acceder al dominio CONTEXCONNEX (la red interna del servicio de apoyo stat.unido.org);
- obtener toda la información de las bases de datos de este servicio, incluidas las direcciones de correo electrónico de los clientes y las contraseñas cifradas de los empleados de la ONUDI.

Una interrupción del servicio o la manipulación de los datos estadísticos y de los informes podría suponer un importante daño para la reputación de la ONUDI.

C.2.5 Recomendación:

Estado: pendiente

Recomendamos que la ONUDI considere la posibilidad de adoptar medidas para aumentar el nivel general de ciberseguridad e impedir que atacantes verdaderos saquen partido de las vulnerabilidades descubiertas durante esta auditoría.

Las siguientes recomendaciones revisten la máxima prioridad:

- hacer frente a las vulnerabilidades técnicas descritas en el informe detallado;
- mejorar la seguridad del servicio xfiles.unido.org mediante la incorporación de controles técnicos adicionales.

Las siguientes recomendaciones ocupan el segundo lugar en el orden de prioridades máximas:

- implementar un conjunto de medidas para impedir que se adivinen las contraseñas (como la prueba CAPTCHA);
- mejorar o implementar las capacidades de detección y respuesta (como EDR, IDS/IPS, SOC);
- iniciar una evaluación de vulnerabilidades y un programa de gestión de incidentes.

Respuesta de la Administración

La Administración **ESTÁ DE ACUERDO**. La División responsable de este sistema web está revisando toda la aplicación, que se considera antigua.

D. Aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo de años anteriores

Hemos validado la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo formuladas en años anteriores. Observamos que, de las 73 recomendaciones, 37 (51 %) se han aplicado, 22 (30 %) están en curso, 9 (12 %) aún no se han aplicado y 5 (7 %) se fusionaron. Dividimos las recomendaciones entre los niveles de prioridad “alto”, “medio” y “bajo” para centrarnos en las más significativas (véanse los cuadros 9 a 11).

Cuadro 9 Estado de las recomendaciones pendientes

Tipo de recomendación	Número	Porcentaje
Aplicada	37	51
En curso	22	30
No aplicada	9	12
Recomendaciones fusionadas	5	7
Total	73	100

Cuadro 10. Prioridad de las recomendaciones pendientes

Prioridad	Aplicada	En curso	No aplicada
Alta	5	4	3
Media	16	16	3
Baja	16	2	3
Total	37	22	9

Cuadro 11 Recomendaciones pendientes (en curso y no aplicadas) por año

Año de la recomendación	Número	Porcentaje
2019	13	42
2018	13	42
2017	4	13
2016	1	3
Total	31	100

En el apéndice A se presenta el estado de la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo.

Alentamos a la ONUDI a que formule estrategias y que mantenga su compromiso de aplicar las recomendaciones del Auditor a fin de aumentar la eficiencia operacional.

Apéndice A

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
RECOMENDACIONES APLICADAS									
1	2019	párr. 25 IDB.48/3 PBC.36/3	Contribuciones voluntarias por recibir Utilizar los mecanismos del sistema SAP/ERP para garantizar una supervisión eficiente y eficaz de las cuentas por cobrar en 2020 y hacer frente a las causas fundamentales de las demoras en la recaudación de las contribuciones voluntarias.	Aplicada. Utilizamos la fecha de vencimiento para controlar la recaudación de las CV por cobrar. La información sobre las CV por cobrar se extrae periódicamente del registro de clientes por fecha de vencimiento y es revisada por el FIN. LA APT supervisa todas las CV por cobrar, que se comunican a la FMT y la Dependencia de Relaciones con los Donantes a efectos de seguimiento.	El Auditor Externo toma nota de las medidas adoptadas por la ONUDI a este respecto y está de acuerdo en archivar esta recomendación.	X			Media
2	2019 2017	párr. 42 IDB.48/3 PBC.36/3 párrs. 223, 224 IDB.46/3 - PBC.34/3	Proyecto Bancario Mundial Acelerar la aplicación del Proyecto Bancario Mundial para efectuar debidamente los pagos a proveedores, determinando la mejor opción sobre quién debe ingresar y validar los datos maestros bancarios y considerando además las economías que pueden realizarse y el principio de control interno de la segregación de funciones incompatibles, para alcanzar los beneficios del proyecto de manera óptima.	Aplicada. En el marco del proyecto del sistema de gestión de facturas de proveedores se ha establecido un procedimiento específico para para ingresar y confirmar los datos maestros bancarios del proveedor en el sistema SAP. Se están diseñando nuevas mejoras mediante Service Desk e iBot para el ingreso inicial y la verificación previa.	El Auditor Externo asistió a una demostración del nuevo sistema de gestión de facturas de proveedores. El Auditor Externo está de acuerdo en archivar esta recomendación.	X			Media
3	2019	párr. 60 IDB.48/3 PBC.36/3	Baja en cuentas de activos Mejorar los procesos relativos a la supervisión de la situación de los proyectos, lo que llevaría a los directores de proyectos a proporcionar la información necesaria para dar de baja los activos que ya no son responsabilidad de la Organización, como los que ya se han transferido a los beneficiarios de los proyectos, o los activos que ya no ofrecen ningún beneficio económico o potencial de servicio a la Organización, como los que son inservibles o se van a eliminar, ya sea preparando un informe separado o incorporando la información en los informes existentes.	Véase AI/2020/05, de 22 de diciembre de 2020, sobre el Manual de Administración de Bienes de la ONUDI (versión actualizada), en que se refuerzan la supervisión y las verificaciones. Véase el párr. 70: "...Según las disposiciones de las IPSAS, la ONUDI solo mantiene en sus registros aquellos artículos sobre los que tiene control y en los casos en que el activo sigue teniendo beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Conforme a estos principios, los artículos adquiridos para Gobiernos o asociados en la ejecución y respecto de los cuales la ONUDI carece de control directo deberían, por lo general, transferirse a los beneficiarios una vez recibida confirmación física de su recepción...".	El Auditor Externo ha examinado la versión actualizada del Manual de Administración de Bienes, en que se hace referencia específicamente a la transferencia de activos sobre los que la ONUDI no tiene control directo. El Auditor Externo no ha encontrado en los procedimientos de auditoría ninguna demora destacable en las transferencias de ese tipo de activos y propone que esta recomendación se considere aplicada.	X			Baja
4	2019	párr. 70 IDB.48/3 PBC.36/3	Gestión de los riesgos institucionales Concretar y formalizar sus políticas institucionales de gestión de riesgos con el apoyo de una taxonomía de riesgos clara y procedimientos de gestión de riesgos antes de finales de 2020 para justificar una aplicación sin trabas de su iniciativa de gestión de los riesgos institucionales.	En la política de gestión de los riesgos institucionales, publicada en enero de 2021 (DGB/2021/01) se utiliza la taxonomía de riesgos empleada en la encuesta de 2019 para crear un registro de riesgos que ofrezca un panorama amplio de más de cien tipos de riesgo. El registro de riesgos distingue seis categorías de riesgos a las que corresponden iniciativas de contención específicas, por ejemplo, riesgos financieros, riesgos de fraude, riesgos operacionales, etc. Los riesgos estratégicos están comprendidos más concretamente en las prioridades de gestión de riesgos de 2021 aprobadas por la Junta Ejecutiva en octubre de 2020.	El Auditor Externo ha examinado la política de gestión de los riesgos institucionales publicada en DGB/2021/01 y reconoce la labor realizada por la ONUDI para abordar todas las cuestiones pendientes relacionadas con la gestión de los riesgos institucionales. El Auditor Externo considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			Media
5	2019	párr. 77 IDB.48/3 PBC.36/3	Política de gestión del riesgo de fraude Elaborar una política de mejores prácticas para la gestión del riesgo de fraude en 2020 que englobe todas las políticas conexas, incluida su Política de Sensibilización y Prevención ante el Fraude para una gestión más centrada e integral de sus vulnerabilidades al fraude.	La política de gestión de los riesgos institucionales, aprobada por la Junta Ejecutiva en septiembre de 2020 y publicada oficialmente en enero de 2021 (DGB/2021/01), contiene una taxonomía de seis categorías amplias de riesgos, incluido el riesgo de fraude. En el documento DGB/2020/10 se especifica además el mandato de la Oficina de Ética y Responsabilidad, que depende del Director de Gestión Institucional y Operaciones.	El Auditor Externo ha examinado la política de gestión de los riesgos institucionales publicada en DGB/2021/01 y reconoce la labor realizada por la ONUDI para abordar todas las cuestiones pendientes relacionadas con la gestión del riesgo de fraude. El Auditor Externo considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			Media

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
6	2019	párr. 82 IDB.48/3 PBC.36/3	Evaluación del riesgo de fraude Mejorar su universo de riesgos ampliando la taxonomía del riesgo de fraude y utilizando los tipos de fraude enumerados en su Política de Sensibilización y Prevención ante el Fraude para proporcionar un criterio de evaluación del riesgo más completo y un lenguaje común sobre el riesgo de fraude, facilitando así la comunicación y la presentación de informes respecto del riesgo de fraude.	La recientemente creada Oficina de Ética y Responsabilidad (CMO/OEA) ha contribuido a formular el marco de rendición de cuentas (DGB/2021/03) y trabaja con la Oficina del Asesor Especial sobre Coordinación de Operaciones y Gestión de Riesgos para incorporar plenamente el riesgo de fraude en el registro de riesgos y prestar apoyo al programa de capacitación de los Puntos Focales para la Gestión de Resultados y Riesgos de 2021.	El Auditor Externo reconoce las iniciativas emprendidas por la ONUDI para aplicar esta recomendación y considera que se ha aplicado.	X			Media
7	2019	párr. 87 IDB.48/3 PBC.36/3	Política de Divulgación de la Información Financiera y Declaración de Intereses Mejorar el contenido de su Política de Divulgación de la Información Financiera y Declaración de Intereses asegurando que abarcase los plazos de presentación, incluido su proceso; los funcionarios concretos que deben presentar declaraciones; las responsabilidades conexas de los jefes de las oficinas; y el proceso de verificación del documento de declaración de intereses, para reforzar el apoyo de la actividad a la prevención del fraude y la preservación de los intereses de la Organización.	La recientemente revisada Política de Divulgación de la Información Financiera y Declaración de Intereses de la ONUDI (DGB/2020/05) se publicó el 10 de junio de 2020. La nueva política tiene por objeto detectar, resolver y mitigar situaciones de conflicto de intereses derivadas de los haberes (por ejemplo, inversiones) o las actividades del personal, lo que podría suponer, por ejemplo, aconsejar al personal que se deshaga de determinados haberes o renuncie a participar en determinadas actividades o aspectos de su función oficial. Esto protege a la ONUDI frente a conflictos de intereses y diversos riesgos institucionales relacionados con las actividades y los compromisos financieros del personal ajenos a la Organización. La actual revisión, la primera desde 2010, tiene por objeto ajustar la política a las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y el Auditor Externo, así como a las mejores prácticas de otras organizaciones internacionales. Los cambios efectuados han simplificado el proceso de presentación de los formularios y reducido considerablemente el tiempo que el personal dedica a rellenarlos y, al mismo tiempo, ha reforzado la vigilancia de los conflictos de intereses. Los formularios de declaración de la situación patrimonial y de declaración de intereses se han fusionado en un único documento. Este nuevo enfoque protege mejor la privacidad del personal y reduce al mínimo la carga administrativa.	El Auditor Externo ha examinado la versión revisada de la Política de Divulgación de la Información Financiera y Declaración de Intereses y ha llegado a la conclusión de que esta recomendación se ha aplicado.	X			Media
8	2019	párr. 111 IDB.48/3 PBC.36/3	La fecha de entrega como período de reconocimiento para la gestión del contrato Asegurarse de que la fecha real de entrega de los bienes o servicios, que es un período importante para la gestión de los contratos, se establezca adecuadamente mediante políticas o instrucciones específicas para los directores de proyectos o encargados de la habilitación de créditos, incluidas las demás personas que participen en el proceso de adquisición electrónica, de modo que: a) el certificado de aceptación refleje la fecha en que las mercancías fueron físicamente entregadas y aceptadas; b) la confirmación en el SAP se haga inmediatamente durante o después de la entrega y aceptación efectivas de los bienes o servicios entregados y puestos a disposición para su uso; y c) el campo del SAP correspondiente a la fecha de entrega en la pantalla de confirmación se actualice o modifique para reflejar la fecha de entrega real indicada en el certificado de aceptación.	La PRO proporciona asesoramiento y orientaciones continuas sobre estas recomendaciones. También se incluyen en las sesiones de capacitación.	El Auditor Externo reconoce que la ONUDI está adoptando todas las medidas necesarias a este respecto. No obstante, durante la auditoría encontramos algunas fechas de entrega incorrectas. El Auditor Externo confía en que la ONUDI seguirá realizando actividades similares de manera continua y la optimización de los recursos para la cooperación técnica minimizará el número de errores detectados. Proponemos que se archive esta recomendación, ya que la cuestión del reconocimiento tardío de activos ya se planteó en el informe anteriormente mencionado.	X			Baja
9	2019	párr. 116 IDB.48/3 PBC.36/3	Consolidación de las necesidades en materia de adquisiciones Mejorar el proceso de establecimiento de acuerdos a largo plazo teniendo en cuenta las exigencias de adquisición de la Organización en relación con las necesidades individuales, aunque similares y repetitivas, de las divisiones sustantivas para promover activamente los beneficios de estos acuerdos.	El alcance de la utilización de acuerdos a largo plazo está en constante aumento. Se aprovechan con frecuencia los acuerdos a largo plazo ya establecidos por otras organizaciones del SNUD ("sistema canguro"). Además, en 2020 la ONUDI firmó la declaración de reconocimiento mutuo por la que confirmó su participación activa en adquisiciones en régimen de colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas. Se propone archivar esta recomendación.	El Auditor Externo reconoce las iniciativas emprendidas por la ONUDI y está de acuerdo en que se archive esta recomendación.	X			Baja

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
10	2019	párr. 121 IDB.48/3 PBC.36/3	Directrices sobre las funciones específicas de los responsables de los procesos en la aplicación de los acuerdos a largo plazo Adoptar directrices en materia de adquisiciones relacionadas con los acuerdos a largo plazo para incluir las funciones y responsabilidades específicas de quienes están a cargo de los procesos en la aplicación de dichos acuerdos. Las directrices también deberían incluir instrumentos de vigilancia, métodos y capacidades de reunión de datos que se utilizarán para determinar y maximizar los beneficios de los acuerdos a largo plazo.	Las directrices en materia de acuerdos a largo plazo ya están incluidas en el Manual de Adquisiciones de la ONUDI (cap. 5.2, Adquisiciones centralizadas; 5.2.2, Acuerdos a largo plazo) y se seguirán ampliando en la próxima revisión del Manual para reflejar las "lecciones aprendidas", etc. En la intranet se han cargado unas notas orientativas específicas en las que se proporcionan orientaciones sobre la utilización de determinados acuerdos a largo plazo. Se propone archivar esta recomendación.	El Auditor Externo reconoce las iniciativas emprendidas por la ONUDI y está de acuerdo en que se archive esta recomendación.	X			Baja
11	2019	párr. 149 IDB.48/3 PBC.36/3	Plan de gestión de la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos en el sector de los aparatos de aire acondicionado en China, fase I <i>Vigilancia de los logros</i> a) Adoptar un mecanismo sólido para hacer un seguimiento de los progresos de la ejecución del proyecto e informar al respecto de manera oportuna y periódica para garantizar la resolución o acción inmediata en respuesta a los problemas o inconvenientes que puedan surgir; b) mejorar el informe anual sobre el programa de ejecución o sobre la marcha de los trabajos para proporcionar una información precisa del estado del proyecto, de modo que las metas basadas en los indicadores clave del desempeño se indiquen completamente y se comparen con los productos o logros reales para tener una visión global del estado del proyecto y una base adecuada para adoptar decisiones sobre el proyecto.	a) Se lleva a cabo un seguimiento constante y además se presenta información anual al donante sobre los progresos. El donante reconoció las dificultades que presentaba este sector industrial concreto y el proyecto se prorrogó un año. b) La ONUDI está haciendo todo lo posible, dadas las circunstancias, para mejorar la ejecución anual. Desde el punto de vista del donante, la ejecución del proyecto no se considera insatisfactoria, sino que se reconoce que la transformación del mercado más allá de los países desarrollados tiene múltiples facetas.	El Auditor Externo reconoce la labor realizada por la ONUDI para vigilar y hacer un seguimiento de los progresos del proyecto. Por consiguiente, esta recomendación se considera archivada.	X			Baja
12	2019	párr. 157 IDB.48/3 PBC.36/3	Plan de gestión de la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos en el sector de los aparatos de aire acondicionado en China, fase I <i>Presentación de las metas de eliminación gradual de las SAO y los logros a ese respecto</i> Exigir que en los planes de trabajo se presenten las metas de eliminación gradual de las SAO en relación con el tramo específico, así como los logros del anterior, para que los encargados de la ejecución del proyecto y otros interesados tengan una visión completa de la forma en que el proyecto avanza hacia su objetivo principal de eliminación gradual de las SAO y para asegurar una vigilancia eficaz.	Se informa anualmente sobre las metas de reducción gradual de las SAO, conforme al acuerdo entre el donante y China. Hasta la fecha no se han notificado incumplimientos.	El Auditor Externo ha examinado la respuesta de la ONUDI y propone que se archive la recomendación, ya que se informa anualmente sobre el proceso y no es necesario presentar información adicional.	X			Baja
13	2019	párr. 161 IDB.48/3 PBC.36/3	Plan de gestión de la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos en el sector de los aparatos de aire acondicionado en China, fase I <i>Actualizar los calendarios generales del proyecto del plan de gestión de la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos</i> a) Asegurarse de que los cambios en los plazos del proyecto se documentan con un análisis de las repercusiones en el calendario previsto para ayudar a decidir si era necesario acelerar las actividades o reevaluar las bases de referencia; y b) actualizar el calendario general de modo que refleje el calendario actual o nuevo que debería comunicarse a todos los interesados, en particular a los encargados de la ejecución del proyecto, ya que esta se vería afectada.	Se informa anualmente sobre las metas de eliminación gradual de las SAO y esta información se incluye en el informe anual sobre los progresos realizados. Cabe señalar que las demoras no han influido en las metas de eliminación gradual de las SAO, ya que las actividades restantes guardan relación con el desembolso de los gastos de ejecución adicionales, que no están directamente vinculados a la eliminación gradual de las SAO.	El Auditor Externo ha examinado la respuesta de la ONUDI y propone que se archive esta recomendación.	X			Baja

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
14	2019	párr. 166 IDB.48/3 PBC.36/3	Plan de gestión de la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos en el sector de los aparatos de aire acondicionado en China, fase I <i>Detalles del plan de trabajo</i> Exigir que los detalles de las actividades, así como los plazos correspondientes, se presenten en el plan de trabajo para cada etapa del proyecto, en particular las que se prevé ejecutar durante el año correspondiente al tramo específico para ayudar a los encargados de la ejecución a gestionarla, informar sobre los avances realizados y evaluar los resultados en consonancia con el objetivo principal del proyecto.	El plan de trabajo es siempre un informe sobre los progresos de los tramos anteriores, así como sobre las actividades y las metas del tramo siguiente.	El Auditor Externo ha examinado la respuesta de la ONUDI y propone que se archive esta recomendación, ya que el informe actual contiene toda la información pertinente.	X			Baja
15	2019	párr. 172 IDB.48/3 PBC.36/3	Plan de gestión de la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos en el sector de los aparatos de aire acondicionado en China, fase I <i>Información sobre los bienes del proyecto</i> Establecer un mecanismo de presentación de informes en virtud del cual los detalles relativos a los bienes adquiridos para el proyecto, como su cantidad, valor, condición y ubicación, se comuniquen periódica y regularmente a la ONUDI, el donante y otros interesados para su información.	Dada la estructura del mencionado proyecto, la ONUDI no puede gestionar los bienes del modo habitual. Para el mencionado proyecto, los tipos y la cantidad de bienes de equipo que cumplen los requisitos se detallan en un documento de trabajo entre la ONUDI y la Oficina de Cooperación Económica Exterior. Los bienes de equipo adquiridos son verificados por: a) el personal de la ONUDI en misiones sobre el terreno; b) verificación independiente gestionada por la ONUDI; y c) verificación a cargo del Oficial de Evaluación y Supervisión del FMPE. Se ha acordado con la Oficina de Cooperación Económica Exterior prorrogar la vigilancia de los bienes y la utilización correcta de los bienes adquiridos hasta que finalice el proyecto.	El Auditor Externo ha examinado la respuesta de la ONUDI y propone que esta recomendación se archive, ya que toda la información necesaria sobre los bienes adquiridos figura en un documento de trabajo.	X			Baja
16	2019	párr. 176 IDB.48/3 PBC.36/3	Plan de gestión de la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos en el sector de los aparatos de aire acondicionado en China, fase I <i>Vigilancia de los bienes del proyecto</i> Desarrollar un mecanismo para vigilar los bienes adquiridos por subcontratistas o asociados y utilizados para la ejecución del proyecto.	La respuesta a la recomendación anterior también es aplicable a esta.	El Auditor Externo ha examinado la respuesta de la ONUDI y propone que se archive esta recomendación.	X			Baja
17	2018	párr. 44 IDB.47/3 PBC.35/3	Propiedades, planta y equipo El Auditor Externo recomendó que la ONUDI: a) considerara en lo sucesivo la adquisición de ABV un gasto directo en el momento de la adquisición, ya que estos artículos no podían considerarse PPE. Aunque no estuvieran asentados como PPE, era posible darles seguimiento; y b) examinara el registro de activos para determinar la clasificación correcta de todos los correspondientes a PPE, asegurándose de que todos los elementos que no cumplieran con el umbral de capitalización estuvieran clasificados correctamente como ABV.	Los costos y la amortización acumulada de los ABV se han eliminado de los estados financieros.	El Auditor Externo confirma que los costos y la amortización acumulada de los ABV se han eliminado del estado de situación financiera y de las notas correspondientes. Por consiguiente, el Auditor Externo propone que se archive esta recomendación.	X			Baja

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
18	2018	párr. 50 IDB.47/3 PBC.35/3	Cuentas por pagar y obligaciones devengadas El Auditor Externo recomendó que la ONUDI: a) examinara todas las obligaciones devengadas resultantes de las pequeñas diferencias entre las confirmaciones y las facturas, respecto de las cuales existiera la posibilidad remota de que fueran cobradas por el proveedor, y efectuar los ajustes necesarios. Además, era necesario volver a examinar y evaluar las obligaciones devengadas que habían estado pendientes desde hacía tiempo para asegurarse de que las obligaciones reflejadas en libros siguieran teniendo validez; b) examinara los saldos anormales y, si se constatará, sobre la base del examen, que ya no eran válidos, los cancelara de inmediato; c) iniciara/solicitará cambios en el SAP de manera que los pagos de las facturas que no se conciliaran con las confirmaciones no se tramitaran de manera automática y, en cambio, se marcaran para su posterior revisión y la aprobación correspondiente antes de su tramitación y se evitaran así saldos anormales; y d) examinara la validez de las obligaciones con el fin de aislar aquellas respecto de las cuales ya no cupiera esperar razonablemente que fueran a ser liquidadas, por ejemplo, cuando no hubiera acreedores conocidos o se tratara de cargos erróneos, y las reclasificara en las cuentas apropiadas.	La cuenta de obligaciones devengadas se examina periódicamente y se ajustan los saldos anormales importantes. El diseño del sistema de gestión de facturas de proveedores puede ajustarse a los casos en que las facturas no se concilian con las confirmaciones. Se dieron de baja las obligaciones que ya no cabía prever razonablemente que fueran a liquidarse. Por lo tanto, efectuamos los controles descritos y vigilamos la cuenta de compensación periódicamente. Los saldos se liquidan en la fase de cierre de los proyectos.	El Auditor Externo ha examinado el proceso de reconocimiento de las obligaciones devengadas y ha confirmado que todas las cantidades importantes se asientan manualmente. Los saldos de la cuenta de compensación se revisan en la fase de cierre de los proyectos y se dan de baja cuando no se pueden liquidar.	X			Media
19	2018	párr. 81 IDB.47/3 PBC.35/3	Instrucciones financieras actualizadas para las operaciones de BMS El Auditor Externo recomendó a la ONUDI actualizar, en consulta con las organizaciones con sede en Viena, la instrucción financiera sobre el tratamiento contable de las operaciones de BMS que servía de base para la preparación de los estados financieros de BMS y la consolidación de sus cuentas en los estados financieros de la ONUDI, así como en los de las demás organizaciones con sede en Viena.	Actualización del manual de contabilidad correspondiente a BMS en OpenText (42 AcctMan - BMS 2020.docx).	El Auditor Externo ha examinado la versión actualizada del manual de contabilidad correspondiente a BMS y está de acuerdo en archivar esta recomendación.	X			Media
20	2018	párr. 89 IDB.47/3 PBC.35/3	Marco de rendición de cuentas y funciones y responsabilidades El Auditor Externo recomendó a la ONUDI elaborar un marco de rendición de cuentas sólido que reflejara todos los componentes institucionales relacionados con la obligación de rendir cuentas y que además aportara claridad a su mandato y a las funciones y responsabilidades del personal, reforzando así la creación de una cultura de rendición de cuentas y transparencia dentro de la Organización.	Se contrató a un consultor para que elaborase el marco de rendición de cuentas para la ONUDI antes de finales de mayo de 2020. El boletín del Director General en que se publicó el marco de rendición de cuentas se envió al Auditor Externo el 29 de enero de 2021.	El Auditor Externo reconoce que se ha publicado un nuevo marco de rendición de cuentas y, por tanto, considera que se ha aplicado esta recomendación.	X			Media
21	2018	párr. 93 IDB.47/3 PBC.35/3	Relación jerárquica de las OT El Auditor Externo recomendó a la ONUDI mejorar el mandato de las OT, definiendo con mayor claridad la relación jerárquica y las responsabilidades para reflejar el panorama operacional resultante de la reciente reestructuración, a fin de promover un enfoque más coordinado de las actividades de la Organización y de las redes sobre el terreno y fomentar la rendición de cuentas.	El mandato revisado se publicó el 22 de septiembre de 2020 y se puso a disposición del Auditor Externo.	El Auditor Externo ha examinado el mandato revisado, de 22 de septiembre de 2020, que incluye la relación jerárquica y las responsabilidades. En consecuencia, consideramos que esta recomendación se ha aplicado.	X			Media
22	2018 2017	párr. 97 IDB.47/3- PBC.35/3 párr. 110 IDB.46/3- PBC.34/3	Adopción de los principios de control interno previstos en el MCI del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de 2013 El Auditor Externo recomendó a la ONUDI considerar la posibilidad, en la actualización del MCI, de examinar los principios de control interno adoptados teniendo en cuenta los principios de control interno vigentes del COSO; y cerciorarse de que el MCI actualizado estuviera respaldado por una guía del usuario que permitiera una comunicación eficaz de las políticas de control interno y aportara claridad respecto de las responsabilidades por la gestión del control interno.	El boletín del Director General en que se publicó el marco de control interno se envió al Auditor Externo el 29 de enero de 2021.	El Auditor Externo ha recibido el marco de control interno de 29 de enero de 2021 y considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			Media

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
23	2018	párr. 128 IDB.47/3 PBC.35/3	Hoja de ruta y planes de aplicación de la gestión de los riesgos institucionales El Auditor Externo recomendó a la ONUDI velar por que la iniciativa de gestión de los riesgos institucionales tuviera una trayectoria más clara de ejecución y rendición de cuentas, elaborando documentación oficial relativa a la aplicación de la iniciativa sobre la gestión de los riesgos institucionales en apoyo de los planes de trabajo conexos; y estableciendo un mecanismo concreto y adecuado de vigilancia y control de la ejecución de las iniciativas de trabajo en materia de gestión de los riesgos institucionales, incluidos los hitos fundamentales.	En enero de 2021 se publicó la versión actualizada de la política de gestión de los riesgos institucionales (DGB/2021/01) teniendo en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo.	El Auditor Externo ha examinado la política de gestión de los riesgos institucionales publicada en DGB/2021/01 y considera esta recomendación archivada.	X			Media
24	2018	párr. 132 IDB.47/3 PBC.35/3	Gobernanza de la gestión de riesgos El Auditor Externo recomendó a la ONUDI actualizar y aclarar el marco de políticas sobre gestión de riesgos, definiendo claramente las funciones y obligaciones específicas del Comité de Gestión de Riesgos y del coordinador de la gestión de riesgos y formalizando la función del grupo de trabajo sobre el MIRD en la infraestructura de gestión de riesgos a fin de fortalecer la rendición de cuentas de los responsables de gestionar los procesos y riesgos.	En enero de 2021 se publicó la versión actualizada de la política de gestión de los riesgos institucionales (DGB/2021/01) teniendo en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo. La Junta Ejecutiva aprobó en octubre de 2020 la recomendación de fusionar la red de Puntos Focales para la Gestión de Resultados y la red prevista de Puntos Focales para la Gestión de Riesgos, destacando así el carácter interconectado de los resultados y los riesgos. La red se estableció en diciembre de 2020 y se impartieron cursos de capacitación en línea a sus integrantes en diciembre de 2020 y enero de 2021. El mandato de los Puntos Focales para la Gestión de Resultados y Riesgos figura en el anexo IV de la política de gestión de los riesgos institucionales (DGB/2021/01).	El Auditor Externo ha examinado la política de gestión de los riesgos institucionales publicada en DGB/2021/01 y reconoce el esfuerzo de la ONUDI por abordar todas las cuestiones pendientes relacionadas con la gobernanza de la gestión de riesgos. El Auditor Externo considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			Media
25	2018	párrs. 146 y 147 IDB.47/3 PBC.35/3	Evaluación de los objetivos y los logros previstos en función de los resultados que se ven afectados por las intervenciones de la ONUDI El Auditor Externo recomendó que la ONUDI mejorase la estructura del programa y los presupuestos de la siguiente manera: i) determinando claramente el impacto, los resultados y los productos, así como sus relaciones causales y la correspondiente responsabilidad por la obtención de los resultados; y ii) estableciendo un vínculo claro entre los resultados del programa y los presupuestos, por un lado, y los del MPMP y el MIRD, por el otro, y velando por que ese vínculo quedara claramente de manifiesto en todos esos documentos a fin de mejorar la claridad y rendición de cuentas respecto de los resultados previstos de la ONUDI. También recomendamos que la ONUDI elaborara las exposiciones de los resultados en el programa y los presupuestos con una formulación distinta, que reflejara cambios de mayor nivel, específicos, mensurables, alcanzables, realistas y sujetos a plazos (SMART), como mejoras con respecto a las condiciones de referencia, razonablemente alcanzables dentro del período previsto, y teniendo en cuenta los supuestos y riesgos conexos.	Recomendación aplicada con el programa y los presupuestos 2022-2023, en los que se aplicará una presupuestación plenamente basada en los resultados, presentando informes sobre los resultados a nivel de productos, incorporando la formulación y midiendo la obtención de resultados con respecto a los indicadores del MIRD.	El Auditor Externo reconoce que el programa y los presupuestos 2022-2023 se van a elaborar con una nueva estructura de presupuestación basada en los resultados clave de la ONUDI y propone que esta recomendación se archive.	X			Alta
26	2018	párr. 151 IDB.47/3 PBC.35/3	Determinación de productos, hipótesis y riesgos en relación con los efectos y productos y examen de estrategias de mitigación de riesgos El Auditor Externo recomendó a la ONUDI: a) determinar los productos del programa y los presupuestos que reflejaran los productos y servicios sujetos al control de la ONUDI que debían ejecutarse en el bienio con los recursos proporcionados que fueran pertinentes a cada efecto y presentar esos productos en función de cada efecto para mostrar claramente sus relaciones causales y permitir un seguimiento y medición más eficaces; b) fortalecer el mecanismo de examen del programa y los presupuestos para que fuera posible determinar los riesgos programáticos a nivel de los efectos y los productos y compararlos	También se ha recibido asesoramiento directo de la Junta Ejecutiva, complementado por consultas individuales con el Director General y los Directores Gerentes. En diciembre de 2020, la creación de un grupo de Puntos Focales para la Gestión de Resultados y Riesgos puso en marcha el componente de gestión basada en los resultados. La estructura de presupuestación basada en los resultados contiene 5 resultados clave en consonancia con el MPMP y el MIRD en los que se incorpora la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Los 5 resultados son los siguientes: Resultado 1 - Políticas y estrategias en favor del DIIS y los ODS	El Auditor Externo reconoce las medidas adoptadas por la ONUDI para definir productos y resultados clave y considera esta recomendación archivada.	X			Alta

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
			con los efectos y los productos de los programas y proyectos para su adopción en los registros de riesgos que se prepararían; y c) colaborar estrechamente con el Comité de Gestión de Riesgos en la formulación de un modelo de riesgo que apoyara la determinación de los riesgos programáticos y su comparación con los resultados y productos de los programas para su adopción en sus registros de riesgos a fin de determinar mejor los riesgos relacionados con los resultados y productos de los programas.	Resultado 2 - Ecosistemas industriales propicios Resultado 3 - Empresas innovadoras, inclusivas y sostenibles Resultado 4 - Gestión estratégica eficaz para la obtención de resultados Resultado 5 - Excelencia de los servicios y operaciones institucionales					
27	2018	párr. 185 IDB.47/3 PBC.35/3	Proceso de seguimiento de los resultados a nivel de programas El Auditor Externo recomendó a la ONUDI mejorar sus mecanismos de seguimiento y presentación de información de los resultados de los programas utilizando los logros previstos definidos en el marco lógico y los indicadores y medidas de rendimiento conexos a fin de determinar con mayor eficacia las intervenciones necesarias para prestar apoyo a las evaluaciones sucesivas de los progresos realizados en la consecución de los resultados previstos de los programas por países y los PCP.	La ONUDI hace un seguimiento de los instrumentos e indicadores del MIRD actualizado para aplicar un enfoque de gestión basada en los resultados estructurado y sistemático a la planificación, ejecución, seguimiento, presentación de informes y evaluación de los programas por países y los PCP. A fin de mejorar el seguimiento de los resultados conforme al enfoque de gestión basada en los resultados aplicado a los programas por países, la PFC/OMD publicó una notificación dirigida a todos los directores de programas por países y colegas pertinentes que contenía directrices para el proceso de prórroga y evaluación de los programas por países y requisitos conexos. Posteriormente, la PFC/PPC/CPD, en cooperación con la EIO, elaboró un modelo que serviría de orientación a todos los directores de los programas por países para realizar la autoevaluación final en casos en que no fuese posible hacer una evaluación final independiente debido a circunstancias excepcionales. Se adjunta el mensaje de correo electrónico enviado al respecto. En este contexto, la CPD mejoró su comunicación con los directores de los programas y las OT y sigue de cerca los ciclos de los programas por países para velar por que se cumplan los procesos internos de presentación de informes, seguimiento y evaluación.	El Auditor Externo reconoce las iniciativas emprendidas por la ONUDI en relación con esta recomendación y considera que se ha aplicado.	X			Alta
28	2018	párr. 205 IDB.47/3 PBC.35/3	Datos sobre adquisiciones para respaldar la autorización de los documentos de los proyectos Recomendamos que la ONUDI: a) pidiera a los directores de proyectos y a los encargados de la habilitación de créditos que respaldaran la solicitud de autorización de los documentos de proyectos en materia de adquisiciones con un plan de adquisiciones o cualquier otro documento en que se presentara, entre otras cosas, el desglose de las necesidades del proyecto, una breve descripción de las necesidades, el valor o la cuantía estimados, el método de adquisición y el período previsto para el trámite de adquisición; y b) proporcionara directrices para la realización de controles de calidad de los aspectos de las propuestas de proyectos relacionados con las adquisiciones, a fin de garantizar que la emisión de la autorización estuviera sustentada en una evaluación objetiva de las necesidades del proyecto en materia de adquisiciones.	El procedimiento piloto de planificación de las adquisiciones introducido en el AGR ha concluido con resultados satisfactorios y está previsto que se ponga en marcha en otras direcciones para junio de 2021. Se pondrá en marcha asimismo una función de planificación de las adquisiciones en toda la Organización como parte del plan de trabajo para 2021. Se propone archivar esta recomendación.	El Auditor Externo está de acuerdo en archivar esta recomendación, ya que es muy similar a la recomendación relativa a la preparación de un plan anual de adquisiciones (véase IDB.46/3-PBC.34/3, párr. 191, 2017).	X			Baja
29	2017	párr. 86 IDB.46/3 PBC.34/3	Registro del volumen de trabajo El Auditor Externo recomendó a la ONUDI hacer lo necesario para que el tiempo de trabajo de los directores de proyectos y todos los otros servicios de apoyo prestados para la ejecución de los proyectos se contabilizara adecuadamente. Ese sería un paso importante hacia la contabilidad efectiva de los costos que es necesaria para evaluar los recursos consumidos por las actividades de los programas y proyectos.	Se ha aplicado plenamente en las guías de referencia para usuarios de CATS de 2020: https://intranet.unido.org/intranet/images/3/30/Fioriapp1.pdf https://intranet.unido.org/intranet/images/a/a8/CATSmannual1.pdf AI/2020/6, manual de recuperación total de costos, incluidos servicios técnicos y operacionales https://intranet.unido.org/intranet/images/3/3d/FCR_handbook_1st_edition.pdf	El Auditor Externo asistió a una demostración del nuevo CATS. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.	X			Alta

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
30	2017	párr. 93 IDB.46/3 PBC.34/3	Deficiencias en la recuperación total de costos El Auditor Externo recomendó a la ONUDI adoptar medidas para aumentar la transparencia y mejorar la vigilancia y la presentación oportuna de informes sobre la evolución de los ingresos en concepto de reembolso de gastos de apoyo a los programas.	La recuperación total de costos se implantó con éxito en 2020. El nuevo módulo de cálculo de costos comenzó a funcionar en noviembre de 2020.	En varias reuniones con la FMT, el Auditor Externo asistió a una demostración del módulo de cálculo de costos. La recuperación total de costos se aplicará a nuevos proyectos en función de si el donante cumple los requisitos. Consideramos archivada esta recomendación.	X			Alta
31	2017	párr. 119 IDB.46/3 PBC.34/3	Gestión de riesgos El Auditor Externo recomendó que se aceleraran y aumentaran las actividades destinadas a establecer y aplicar el marco de gestión de riesgos de la ONUDI y que se asignaran claramente las funciones y responsabilidades pertinentes, así como personal especializado, a un nivel institucional adecuado. La ONUDI debería institucionalizar la gestión de riesgos como proceso permanente cuyos resultados se tuvieran en cuenta en los procesos de planificación y de control. Debería prestarse la debida atención a una coordinación eficiente y transparente del proceso de aplicación.	Con la reestructuración de la ONUDI, el 1 de junio de 2020 se crea la Oficina del Asesor Especial sobre Coordinación de Operaciones y Gestión de Riesgos, miembro de la Junta Ejecutiva. A finales de 2020, la Oficina del Asesor Especial facilitó la promulgación de tres documentos normativos interrelacionados sobre la gestión de riesgos (DGB/2021/01), los controles internos (DGB/2021/02) y el marco de rendición de cuentas. Los tres documentos concuerdan plenamente entre sí: se refieren al mismo marco general de rendición de cuentas y se basan en el mismo modelo de las tres líneas recomendado por el Instituto de Auditores Internos.	Teniendo en cuenta el establecimiento de la política de gestión de riesgos institucionales (DGB/2021/01), el marco de control interno (DGB/2021/02) y el marco de rendición de cuentas (DGB/2021/02), el Auditor Externo considera archivada esta recomendación.	X			Media
32	2017	párr. 146 IDB.46/3 PBC.34/3	Proveedores de servicios de aseguramiento Es importante contar con un Comité Consultivo de Auditoría que contribuya continuamente a mejorar el funcionamiento eficaz de las estructuras de control de la ONUDI y apoye una auditoría externa independiente y eficaz. El Comité ya ha definido prioridades que apuntan claramente en estas direcciones. Con ese fin, la función y el ámbito de acción del Comité deberían reflejarse adecuadamente en las normas y reglamentos de la ONUDI y en el MCI.	El 29 de enero de 2021 se envió al Auditor Externo el boletín del Director General sobre el MCI, el cual incluía, entre otras cosas, las funciones principales del Comité Asesor de Supervisión.	El Auditor Externo ha examinado el marco de control interno actualizado, en el que se definen las principales funciones del Comité Asesor de Supervisión, y considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			Baja
33	2017	párr. 250 IDB.46/3 PBC.34/3	Gestión de viajes El Auditor Externo recomendó que se siguieran de cerca los efectos del modo de viaje por la vía rápida establecido recientemente en los informes de gastos y que las normas referentes a los anticipos para viajes se modificaran en consecuencia, de manera que los funcionarios solo pudieran optar por no pedir ningún anticipo o por pedir el 100 % de la cantidad a la que tenían derecho.	Redunda en interés de la Organización que los anticipos que se concedan sean lo más reducidos posible, por tanto, sigue y seguirá habiendo anticipos. Consideramos archivada esta recomendación.	El Auditor Externo está de acuerdo en archivar esta recomendación, ya que los pequeños anticipos no son importantes y no influyen en los estados financieros.	X			Baja
34	2016	párr. 67 IDB.45/3 PBC.33/3	Contribuciones voluntarias por recibir El Auditor Externo alentó a la ONUDI y a los Estados Miembros a que aprovecharan todas las posibilidades de promover la eficiencia y una base financiera sólida para las actividades básicas. Los Estados Miembros tal vez deseen considerar la posibilidad de reducir los desequilibrios financieros haciendo aportaciones de fondos voluntarias a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y al Fondo para Grandes Inversiones de Capital	En los períodos de sesiones de los órganos rectores celebrados en 2020 (PBC.36 e IDB.48), la ONUDI ha seguido tratando de convencer a sus Estados Miembros de que aumenten sus contribuciones a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas, entre otras cosas, en el contexto de las deliberaciones sobre la utilización de los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos. Disposición aplicada de manera continuada.	El Auditor Externo alienta las medidas adoptadas por la ONUDI en relación con esta recomendación y está de acuerdo en considerarla aplicada de manera continuada.	X			Media
35	2016	párr. 105 IDB.45/3 PBC.33/3	Proceso de selección El Auditor Externo recomendó a la ONUDI garantizar la objetividad y una competición suficiente en la selección y contratación de consultores. Ello se aplica en particular a los consultores seleccionados a partir de la lista de reserva, que representan la mayoría de los candidatos seleccionados. El Auditor Externo recomendó que la ONUDI examinara los umbrales establecidos para la competición y los redujera, de ser necesario.	i) Aún no se ha tomado una decisión definitiva sobre la reducción del umbral para el proceso de selección, ya que este se fijó teniendo en cuenta los umbrales de contratación existentes, en lugar del costo medio de un contrato de prestación de servicios a título personal. ii) El HRM confirma que recibe formularios de calificación estándar para todas las contrataciones basadas en el método de selección competitivo (formulario adjunto).	El Auditor Externo propone que se archive esta recomendación y examinará este tema detenidamente el próximo año como parte de la auditoría de los resultados.	X			Baja

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad	
						I	O	N		
36	2016	párr. 111 IDB.45/3 PBC.33/3	Transparencia del proceso de selección En opinión del Auditor Externo, se debe llevar un registro escrito de las razones que justifiquen la selección o el rechazo de cada candidato en las etapas de preselección y de selección final. La ONUDI debería establecer directrices claras y aumentar la conciencia del personal sobre la necesidad de preparar una documentación adecuada del proceso de selección en las etapas de preselección y de selección final.	Se adjuntan, a modo de muestra, documentos en los que se exponen las razones por las que se han seleccionado/rechazado candidatos de la lista de preselección y en la etapa de selección final.	Se han facilitado al Auditor Externo ejemplos de las calificaciones resumidas en 2020 en el marco del proceso de selección de candidatos preseleccionados y en la etapa de selección final, lo que confirma la existencia de procedimientos de selección de candidatos. Por consiguiente, el Auditor Externo considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			Baja	
37	2016	párr. 163 IDB.45/3 PBC.33/3	Inventario de existencias físicas El Auditor Externo recomendó que la ONUDI procediera con la ejecución de este proyecto (Sistema de Localización en Tiempo Real) sobre la base de un plan que proporcionara toda la información necesaria.	Se cumplieron las recomendaciones de auditoría: por ejemplo, se aplicó el Sistema de Localización en Tiempo Real al inventario de la Sede y se realizó la verificación física del resto de PPE de la ONUDI. Evidencias que se presentarán a los auditores: <ul style="list-style-type: none"> • El proyecto de manual de gestión de bienes, que se distribuyó para su aprobación • Correo electrónico de 19 de junio de 2019 sobre las funciones de la OSS/GSL • Correo electrónico de 30 de agosto de 2019 sobre el inicio de la actividad anual de verificación de activos y los plazos • Durante la entrevista se informará sobre la situación de las medidas 	El Auditor Externo ha recibido el manual de gestión de bienes publicado en diciembre de 2020, en el que se establecen las condiciones para vigilar los bienes mediante el Sistema de Localización en Tiempo Real y mediante verificaciones físicas. El 19 de noviembre de 2020, el Auditor Externo celebró una sesión de Zoom el con la GSL en que se hizo una demostración del Sistema de Localización en Tiempo Real. El Auditor Externo considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			Media	
RECOMENDACIONES EN CURSO DE APLICACIÓN O NO APLICADAS										
38	2019	párr. 21 IDB.48/3 PBC.36/3	Cuotas por cobrar Hacer una firme presentación ante los órganos rectores (CPP y JDI) en 2020 a favor de la modificación de las disposiciones de los párrafos 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero con el fin de permitir que el saldo no comprometido de los fondos se retenga y se arrastren a los ejercicios presupuestarios siguientes.	Las modificaciones propuestas no se aprobaron en 2019, véanse los informes sobre las reuniones de los grupos de trabajo oficiosos de la CPP celebradas en 2018 y 2019. No obstante, la Conferencia General aprobó la utilización de fondos del Fondo de Operaciones para reducir los saldos no comprometidos. En 2023 se considerará la posibilidad de volver a presentar la propuesta, ya que volver a hacerlo inmediatamente después de que haya sido rechazada no parece razonable.	El Auditor Externo reconoce las medidas adoptadas por la ONUDI para revisar lo dispuesto en los párrafos 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero y alienta a que se sigan realizando actividades para que la ONUDI pueda retener todos los saldos de fondos no comprometidos, ya que el enfoque actual alienta las demoras en el pago e influye negativamente en la capacidad de la ONUDI para utilizar el presupuesto ordinario de manera eficaz.		X		Media	
39	2019	párr. 29 IDB.48/3 PBC.36/3	Contribuciones voluntarias por recibir – anticipos Presentar a la Junta Ejecutiva en 2020 un curso de acción sobre los saldos no programados pendientes desde hace mucho tiempo para facilitar la programación de los fondos para los proyectos de la ONUDI.	No se ha presentado nada a la Junta Ejecutiva dado que en 2021 se va a crear un grupo de trabajo encargado de examinar las estrategias de la ONUDI en materia de donantes. Miembros clave del CMO/FIN y el EPR/ETR han comenzado a utilizar con carácter de prueba un tablero de gestión de donantes antes de ampliar su uso a la Junta Ejecutiva y el personal directivo superior en el segundo trimestre de 2021. Aplicación en curso por la FMT y la División de Gestión Financiera de la Cooperación Técnica.	El Auditor Externo ha tenido en cuenta las observaciones realizadas y volverá a examinar esta recomendación en 2021.		X		Media	
40	2019	párr. 32 IDB.48/3 PBC.36/3	Contribuciones voluntarias por recibir – anticipos Proporcionar en 2020 un servicio para facilitar la supervisión y la generación de informes sobre los saldos programables para ayudar a los esfuerzos de programación de los saldos de los proyectos o actividades de la ONUDI.	Pendiente, se le debería dar prioridad; la solución no compete a la APT. Hasta la fecha seguimos utilizando datos manuales proporcionados por la FMT.	El Auditor Externo aconseja que se asigne alta prioridad a esta recomendación. La FMT y la ITS deberían iniciar conjuntamente su aplicación.			X	Alta	
41	2019	párr. 37 IDB.48/3 PBC.36/3	Pasivo exigible a largo plazo - Seguro médico posterior a la separación del servicio Continuar las deliberaciones en 2020 y presentar una propuesta, comparable a otros modelos de financiación del sistema de las Naciones Unidas, en la que se establezca una financiación parcial para contrarrestar el riesgo de los sistemas de pago por servicios prestados, para su examen con los órganos rectores. Las medidas que se adopten para aplicar las recomendaciones deben tener un plazo definido.	En febrero de 2020 se presentó una propuesta ante el grupo de trabajo oficioso del CPP. Se preparará una política de financiación para establecer una reserva en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio para el personal de proyectos financiados con cargo fondos extrapresupuestarios, que se presentará a la Junta Ejecutiva para que la examine en 2021.	El Auditor Externo reconoce las medidas adoptadas en relación con esta recomendación y volverá a estudiar su estado de aplicación en 2021.		X		Media	
42	2019	párr. 46 IDB.48/3 PBC.36/3	La confirmación de la entrega no es la fecha de entrega efectiva ni de aceptación de un activo Asegurar la ejecución oportuna de la confirmación de los bienes	Actualmente, la fecha de confirmación del activo es, por defecto, la fecha real en la que el solicitante introduce la confirmación. Es lógico que la fecha de confirmación sea la fecha real en que se	El Auditor Externo aconseja considerar la posibilidad de modificar los ajustes de SAP de modo que los activos puedan entrar en funcionamiento en el período en que			X	Baja	

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
			recibidos en el módulo de activos fijos y fianzas del sistema SAP para captar la fecha de capitalización correcta; esto garantizará que el activo adquirido se registre en el período correcto y el gasto de amortización necesario se calcule debidamente.	confirmó y aceptó la entrega del activo. No obstante, el sistema no es flexible y requiere una labor considerable de reprogramación e inversiones. El Departamento de Finanzas informó de que, aunque la ITS cambie el sistema para que la fecha se obtenga a partir de la fecha de entrega, esta solo sería una solución parcial, ya que las fechas no se pueden retrotraer a años anteriores. Por lo tanto, la solución actual es continuar con la labor de sensibilización a nivel interno para asegurar que los solicitantes ingresen la confirmación tan pronto como se entreguen los bienes (no solo cuando se reciba la factura). Si la confirmación se hace dentro del mes de la entrega, la capitalización de los activos comenzará al principio de ese mes.	realmente comienzan a utilizarse, si ese período se refiere al mismo ejercicio económico que la fecha de aprobación de la confirmación.				
43	2019	párr. 51 IDB.48/3 PBC.36/3	Concesión de anticipos adicionales a pesar de la falta de entrega de los anticipos anteriores y la existencia de pagos anticipados sin entrega durante más de un año Instituir medidas para evitar el posible uso indebido y los casos de anticipos pendientes desde hace mucho tiempo, como los recordatorios periódicos a los proveedores de sus obligaciones y la inclusión en la orden de compra o el contrato de cláusulas relativas a la responsabilidad del proveedor y la correspondiente sanción en caso de incumplimiento.	Con la puesta en marcha de la función de gestión de contratos se logrará una gestión más proactiva de los contratos abiertos.	El Auditor Externo ha tenido en cuenta las observaciones formuladas y reconoce que el proceso de gestión de contratos aún no ha concluido. Por consiguiente, el Auditor Externo volverá a examinar esta recomendación en 2021.		X		Baja
44	2019	párr. 55 IDB.48/3 PBC.36/3	Necesidad de realizar actividades de fomento de la capacidad para los auxiliares de los directores de proyectos Verificar las aptitudes y conocimientos técnicos de todos los usuarios del módulo de adquisiciones del SAP que participan en la creación de los pedidos de compra, los recibos de activos, el pago, el reconocimiento de los activos y la supervisión, a fin de determinar las intervenciones adecuadas que reducirían, si no eliminarían, los errores recurrentes y los fallos de supervisión.	Con la optimización de los recursos para la cooperación técnica, los auxiliares podrán centrarse en mayor medida en las funciones del módulo SRM. Las medidas de creación de capacidad adoptadas por la PRO se centrarán más en un grupo más reducido de auxiliares.	El Auditor Externo observa que el ejercicio de optimización de los recursos para la cooperación técnica aún no ha concluido y considera que este mejorará la calidad del trabajo realizado en el módulo SRM. En 2021 se examinará debidamente la implantación de la optimización de los recursos para la cooperación técnica.		X		Media
45	2019	párr. 63 IDB.48/3 PBC.36/3	Conformidad con las IPSAS Actualizar la edición de 2014 del Manual de Políticas relativas a las IPSAS de la ONUDI en 2020 a fin de incorporar todas las normas de las IPSAS que hayan entrado en vigor en diciembre de 2019.	Labor en curso; se retrasó debido a prioridades más importantes.	El Auditor Externo aconseja que la edición de 2014 del Manual de Políticas relativas a las IPSAS de la ONUDI se actualice para ajustar la política contable de la Organización a las normas de las IPSAS.		X		Baja
46	2019	párr. 93 IDB.48/3 PBC.36/3	Mecanismos de denuncia del fraude Mejorar inmediatamente el proceso de recepción de denuncias y acusaciones de fraude, racionalizando los diversos canales y mecanismos de denuncia de fraude para garantizar que el registro de denuncias y acusaciones de fraude de la EIO esté completo y para responder más eficazmente al fraude.	La EIO preparó un proyecto de política de investigación que prevé el establecimiento de un mecanismo central para la recepción de denuncias de irregularidades, incluidas las relacionadas con el fraude. La política está siendo examinada por el Comité Asesor de Supervisión y se está a la espera de recibir las observaciones y el visto bueno de otros colegas a nivel interno. Cabe esperar que la política se finalice y promulgue en el primer o el segundo trimestre de 2021.	El Auditor Externo reconoce las iniciativas de la ONUDI para aplicar esta recomendación y volverá a examinarla el próximo año.		X		Media
47	2019	párr. 102 IDB.48/3 PBC.36/3	Directrices y funciones y responsabilidades claramente definidas en la aplicación de la gestión de contratos Mejorar la gestión de contratos elaborando políticas concretas y directrices detalladas que refuercen las disposiciones al respecto incluidas en el Manual de Adquisiciones e incorporen la supervisión de la ejecución de los contratos, la gestión de los cambios en los contratos y los recursos, así como las funciones y responsabilidades específicas de los administradores de contratos.	El proceso de capacitación del personal de las oficinas sustantivas está en curso. En el contexto de la optimización de los recursos para la cooperación técnica, se impartirá un nuevo curso de capacitación a las personas pertinentes.	El Auditor Externo reconoce que la ejecución del programa de optimización de los recursos para la cooperación técnica aún no ha concluido. El Auditor Externo examinará los resultados en 2021.		X		Media

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
48	2019	párr. 127 IDB.48/3 PBC.36/3	Directrices para la supervisión del desempeño de los proveedores en el marco de los acuerdos a largo plazo Incorporar al documento de gestión de contratos que se está preparando directrices claras y más concretas sobre la vigilancia del desempeño de los proveedores en el marco de los acuerdos a largo plazo y velar por que estas se apliquen sistemáticamente a todos los proveedores.	El rendimiento de los proveedores en el marco de un acuerdo a largo plazo, al igual que cualquier otro contrato, será capturado por el proyecto de sistema de presentación de informes sobre el rendimiento de los proveedores que se puso en marcha a finales de 2020 en estrecha colaboración con la CMO/OSS/ITS; se ha enviado un modelo a un proveedor de servicios externo.	El Auditor Externo reconoce las iniciativas emprendidas por la ONUDI y examinará el sistema de información sobre el rendimiento de los proveedores en 2021.		X		Media
49	2019	párr. 137 IDB.48/3 PBC.36/3	Integración de las adquisiciones sostenibles en los procesos de adquisición Intensificar los esfuerzos para poner en práctica los principios de las adquisiciones sostenibles mediante la inclusión en sus procesos de adquisición habituales de actividades concretas e identificables que evidencien las prácticas de adquisición sostenible.	La sostenibilidad de las adquisiciones centralizadas se verifica periódicamente a través del sitio web del UNGM, donde se deben publicar las adquisiciones centralizadas, y de conformidad con la metodología establecida por el Grupo de Trabajo sobre Adquisiciones Sostenibles de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, a fin de que los resultados y los informes sean coherentes. Además, en la plataforma OpenText de la División se puede consultar una biblioteca de publicaciones recientes sobre el tema (MATERIAL RELACIONADO CON LAS ADQUISICIONES SOSTENIBLES) (https://docs.unido.org/OTCS/llisapi.dll/link/10089761).	El Auditor Externo reconoce que el proceso de incorporación de los principios de la sostenibilidad de las adquisiciones aún no ha concluido y que la ONUDI está adoptando todas las medidas necesarias. El próximo año se examinará el estado de aplicación.		X		Media
50	2019	párr. 144 IDB.48/3 PBC.36/3	Plan de gestión de la eliminación de los hidroclorofluorocarbonos en el sector de los aparatos de aire acondicionado en China, fase I Calendario del proyecto Hacer frente a los problemas observados que demoraron la ejecución del proyecto asegurándose de que se establezcan estrategias o planes de acción apropiados que alienten o comprometan a los beneficiarios a comercializar los productos alternativos convertidos recientemente.	La pandemia de COVID-19 retrasó los avances en 2020 y, por consiguiente, el donante, el FMPM, convino en ampliar el proyecto hasta el final de 2021. No obstante, se siguió haciendo lo posible por sacar nuevos productos al mercado y las ventas nacionales habían alcanzado las 300.000 unidades a finales de 2020. En 2021 se adoptarán nuevas medidas centradas en los posibles mercados de exportación.	El Auditor Externo reconoce los esfuerzos de la ONUDI y alienta a que se pongan en marcha nuevas iniciativas centradas en los posibles mercados de exportación. Esta iniciativa se examinará en 2021.		X		Media
51	2018 2016	párr. 63 IDB.47/3 PBC.35/3 párr. 35 IDB.45/3 - PBC.33/3	Directrices financieras estructuradas El Auditor Externo recomendó a la ONUDI considerar la posibilidad de formular directrices financieras estructuradas que pudieran servir de guía, en el desempeño de sus funciones, al personal de finanzas y demás personal afectado, para asegurar así la fiabilidad de los registros contables, reafirmar la rendición de cuentas y promover la eficiencia operacional.	En enero de 2021 había 10 manuales de contabilidad en OpenText. Se seguirá trabajando al respecto, en función de la disponibilidad de recursos.	El Auditor Externo reconoce que la UNIDO ha publicado los siguientes manuales de contabilidad: 1. Gestión del capital humano, nóminas de sueldos; 2. Reconocimiento de ingresos; 3. PPE; 4. Recepción y confirmación de bienes; 5. Contabilidad de BMS; 6. Reexpresión correspondiente a BMS; 7. Contabilidad del CIV y el MRRF; 8. Anticipos de efectivo para gastos de funcionamiento; 9. Impuesto sobre bienes y servicios, India. El Auditor Externo alienta a la ONUDI a publicar otro manual de contabilidad sobre el proceso de cierre de los estados financieros.		X		Media
52	2018	párr. 68 IDB.47/3 PBC.35/3	Plan de cuentas El Auditor Externo recomendó a la ONUDI volver a examinar y actualizar el plan de cuentas para consignar una descripción para cada cuenta que fuese una buena medida y un reflejo de la función de la cuenta, asegurándose de que el personal que participara en el registro de las transacciones comprendiera la naturaleza y el uso de las cuentas de la ONUDI.	Se proporcionó un plan de cuentas actualizado extraído del SAP.	El plan de cuentas correspondiente a 2020 no contiene una descripción clara de las cuentas. Por consiguiente, no es fácil entender su finalidad. El Auditor Externo recomienda que la ONUDI actualice el nombre de las cuentas o añada una columna con comentarios sobre el uso de cada cuenta.			X	Baja
53	2018	párr. 107 IDB.47/3 PBC.35/3	Políticas y documentación relativas a la ética El Auditor Externo recomendó a la ONUDI: a) mejorar y actualizar su política de protección contra represalias y para ello: i) incluir a las personas a quienes se percibía como denunciantes de irregularidades, o como "facilitadores de los denunciantes de irregularidades", y a las personas que están "a punto de" hacer una revelación, por tratarse de valiosas fuentes internas de información; y ii) diseñar un mecanismo para tramitar recursos cuando la no determinación de indicios suficientes de represalias estuviese injustificada;	a) i) La actual política de protección contra las represalias por denunciar irregularidades o cooperar con auditorías o investigaciones (DGB/(M).116) tiene un amplio alcance. Se aplica a los denunciantes de irregularidades, tanto si son funcionarios nombrados conforme a una de las series del Reglamento del Personal, como si no lo son, como consultores, expertos y pasantes, independientemente de la duración del nombramiento o el acuerdo correspondiente. Se aplicaría asimismo a quienes se perciba como denunciantes de irregularidades, o como "facilitadores de los denunciantes de	El Auditor Externo ha examinado la respuesta de la ONUDI y propone que se archiven las recomendaciones a) y b). La aplicación de la recomendación c) se examinará en 2021.		X		Media

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
			<p>b) incluir en la política de conflictos de intereses una disposición relativa a las funciones incompatibles dentro de la Organización que proporcionara una visión más clara y completa para exigir responsabilidades, y de ese modo mejorar aún más la integridad en la actuación profesional y la rendición de cuentas; y</p> <p>c) incorporar en su política de lucha contra el fraude un mecanismo interno y modalidades claras para llevar a cabo una investigación justa e imparcial de los actos que pudiera haber cometido la jefatura ejecutiva.</p>	<p>irregularidades'. a) Si un funcionario apela contra la conclusión de la Oficina de Ética de que no se han encontrado indicios suficientes de represalias, la Oficina de Ética está facultada para aconsejar al funcionario que solicite una revisión de la decisión por el Director General, conforme a la cláusula 12.1 del Estatuto del Personal. La decisión del Director General sobre la petición de revisión se podrá recurrir ante otras instancias, conforme a los procedimientos de apelación interna establecidos, lo que incluiría, en última instancia, al Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo.</p> <p>b) La ONUDI carece de una política sobre conflictos de intereses. Los asuntos relativos a posibles conflictos de intereses se regulan en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - DGB/(M).115 – Código de Conducta Ética - DGB/2020/05 – Política de Divulgación de Información Financiera y Declaración de Intereses - DGB/2020/10 – Mandato de la Oficina de Ética y Responsabilidad - 2013 DGB/(M).94/Rev.1 – Política de Sensibilización y Prevención ante el Fraude - DGB/2019/10 – Marco de competencias - DGB/2019/12 – Prohibición, prevención y resolución del acoso, incluido el acoso sexual, la discriminación y el abuso de autoridad - DGB/2020/06, DGB/2020/03, DGB/2020/01 – Estatuto y Reglamento del Personal - DGB/2021/3 – Marco de rendición de cuentas - Normas de conducta de la administración pública internacional. <p>c) La versión revisada de la Carta de la EIO (aprobada por la JDI en su 48º período de sesiones) contiene una disposición relativa a la recomendación c). Además, la EIO tiene previsto incluir en su política de investigación nuevas disposiciones relativas a las denuncias contra la jefatura ejecutiva, que se están elaborando y examinando junto con el Comité Asesor de Supervisión. Está previsto que se promulguen en el primer o el segundo trimestre de 2021.</p>					
54	2018	párr. 120 IDB.47/3 PBC.35/3	<p>Mecanismo de retroalimentación sobre adquisiciones para usuarios finales</p> <p>El Auditor Externo recomendó a la ONUDI adoptar, dentro del ciclo de adquisiciones, un protocolo concreto y oficial de retroalimentación sobre las adquisiciones para que se recibiera información pertinente y fiable de los usuarios finales, lo que con el tiempo conduciría a la mejora tanto de las decisiones en materia de adquisiciones como de los controles de las adquisiciones y de las responsabilidades conexas.</p>	Debido a las repercusiones de la COVID-19, está previsto que esta solución se finalice en 2021.	El Auditor Externo ha tomado nota de la respuesta de la ONUDI y volverá a examinar esta recomendación el próximo año.			X	Media
55	2018	párr. 124 IDB.47/3 PBC.35/3	<p>Política de autorización de proveedores</p> <p>El Auditor Externo recomendó a la ONUDI reforzar el protocolo de verificación de referencias y antecedentes de los proveedores en el proceso de adquisiciones, en particular las de las OT, a fin de obtener mejores compromisos de los proveedores en el marco del control y la rendición de cuentas.</p>	Debido a la COVID-19 no se pudo adoptar ninguna medida a este respecto en 2020. Se considerará la posibilidad de adoptar medidas respecto de esta recomendación en 2021.	El Auditor Externo ha tomado nota de la respuesta de la ONUDI y volverá a examinar esta recomendación el próximo año.			X	Media
56	2018	párr. 163 IDB.47/3 PBC.35/3	<p>Armonización de los planes de trabajo con los resultados en el programa y los presupuestos y los elementos de la gestión basada en los resultados</p> <p>El Auditor Externo recomendó a la ONUDI mejorar los planes de trabajo y el proceso de planificación de su labor armonizándolos con</p>	Se han logrado avances a este respecto, ya que, por primera vez, el programa y los presupuestos 2022-2023 de la ONUDI estarán basados en los resultados. Esto sentará la base para las medidas de armonización de los planes de trabajo con el programa y los presupuestos basados en los resultados, que entrará en la fase de consulta con los Estados Miembros. Una vez refrendado y aprobado, cabe prever que la SPQ y el Departamento de Finanzas	El Auditor Externo reconoce las iniciativas emprendidas por la ONUDI a este respecto y examinará el estado de aplicación el próximo año.			X	Media

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
			los resultados del programa y los presupuestos y los elementos de la gestión basada en los resultados.	pasen a la siguiente fase de armonización de los planes de trabajo con el programa y los presupuestos, así como con el MIRD y, por último, con el MPMP.					
57	2018	párr. 166 IDB.47/3 PBC.35/3	Seguimiento del plan de trabajo y presentación de información al respecto El Auditor Externo recomendó a la ONUDI mejorar el seguimiento de su plan de trabajo y la presentación de información al respecto formulando un sistema que comprendiera instrumentos, plantillas y orientaciones, y convertir esos elementos en parte integrante del marco de seguimiento y presentación de información institucional para que se comunicaran y midieran con precisión los logros y los progresos realizados en relación con la ejecución prevista y que se siguiera prestando apoyo a la rendición de cuentas sobre los resultados.	La SPQ prevé que la aplicación de esta recomendación solo podrá avanzar una vez refrendados y aprobados el programa y los presupuestos, los primeros de la ONUDI que se basan en los resultados.	El Auditor Externo ha examinado la respuesta de la ONUDI y volverá a ocuparse de esta recomendación el próximo año.		X		Media
58	2018	párr. 173 IDB.47/3 PBC.35/3	Seguimiento y presentación de información sobre los resultados en relación con el MPMP y el programa y los presupuestos El Auditor Externo recomendó a la ONUDI mejorar los mecanismos de seguimiento de los resultados institucionales y de presentación de información al respecto, a fin de promover principalmente la rendición de cuentas sobre los resultados de los programas, y para ello: a) cambiar el enfoque de seguimiento de los productos de los programas de la ONUDI y la presentación de información al respecto por los que se indicaban en el programa y los presupuestos, y la forma en que esos productos contribuían a los efectos previstos en los Estados Miembros, de conformidad con la jerarquía de resultados adoptada; b) realizar una evaluación bienal de la ejecución del programa y los presupuestos en la que se informe de los progresos o el logro de los productos de la ONUDI utilizando indicadores, bases de referencia y metas definidos, en la medida de lo posible o aplicable y en función de los recursos utilizados, entre otras cosas, para facilitar la presentación de información sobre el MPMP; y c) incorporar los requisitos y las orientaciones sobre el seguimiento y la presentación de información en relación con el MPMP como parte de un marco de seguimiento y presentación de información institucional para que los resultados se midieran y comunicaran con carácter de rendición de cuentas de la ONUDI ante los Estados Miembros y demás interesados.	En la intranet figura una página dedicada al MIRD que puede consultar todo el personal (https://intranet.unido.org/intra/UNIDO%E2%80%99s_Integrated_Results_and_Performance_Framework). El Informe Anual 2020 será el segundo en que la presentación de información sobre los resultados se ajuste al MIRD. Además, está previsto que los Puntos Focales para la Gestión de Resultados y Riesgos establecidos en diciembre de 2020 presten apoyo a la implantación del MIRD. Se está finalizando un módulo de aprendizaje electrónico sobre el MIRD y su aplicación. El requisito de seguimiento y presentación de información basados en los resultados también es parte de los requisitos de calidad previstos en el marco de aseguramiento de la calidad (DGB/2019/11). Se está finalizando un módulo de aprendizaje electrónico sobre el marco de aseguramiento de la calidad.	El Auditor Externo reconoce las medidas adoptadas por la ONUDI para aplicar esta recomendación y considera que las iniciativas señaladas en la respuesta de la Organización, que se pondrán en marcha próximamente, servirán de estímulo para la implantación del MIRD.		X		Alta
59	2018	párr. 177 IDB.47/3 PBC.35/3	Marco de seguimiento de los resultados institucionales y presentación de información al respecto El Auditor Externo recomendó a la ONUDI mejorar el proceso de seguimiento de los resultados institucionales y de presentación de la correspondiente información de la siguiente manera: a) utilizando más el MIRD como marco de seguimiento y presentación de la información de los resultados institucionales de los programas; b) elaborando un marco de seguimiento y presentación de información de los resultados institucionales en colaboración con las direcciones, los departamentos, las divisiones, las OT y los encargados de la ejecución de los programas, con objeto de facilitar una evaluación amplia, transparente, fiable y con base empírica de los progresos realizados en el logro de los resultados previstos que se traduzcan en una contabilidad completa de los resultados; y c) formulando orientaciones en apoyo de la aplicación del marco de seguimiento y presentación de información más completa, clara y fidedigna para facilitar una labor eficaz de examen y presentación de información sobre los resultados.	En 2021 se ha incorporado al módulo de programas y proyectos del SAP un portal actualizado para la presentación de informes y recopilación de datos sobre el MIRD. Se ha logrado una cobertura inicial de aproximadamente el 50 %. Han surgido algunos problemas de calidad y, de las enseñanzas extraídas de ello, confiamos en fortalecer el mecanismo de aseguramiento de la calidad como posible solución. Los Puntos Focales para la Gestión de Resultados y Riesgos establecidos en diciembre de 2020 prestarán apoyo a la implantación del MIRD. En la actualidad se está formulando una nueva política de seguimiento y presentación de información bajo la dirección de ODG/SPQ/QUA y EPR/ETR/SRM como parte de la labor que está llevando a cabo el Equipo de Tareas de Cooperación Técnica para actualizar las Directrices sobre Programas y Proyectos de Cooperación Técnica (Directrices de Cooperación Técnica), ya obsoletas. La nueva política tiene por objeto facilitar el seguimiento y la presentación de información por la Organización sobre sus avances generales en la aplicación del MPMP. Se están elaborando anexos específicos sobre cooperación técnica en	El Auditor Externo alienta a la ONUDI a proseguir con las iniciativas emprendidas y examinará el estado de aplicación de esta recomendación el próximo año.		X		Alta

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
				relacion con 1) directrices para la presentación de informes sobre las actividades de cooperación para el desarrollo con el objetivo principal de contribuir a las responsabilidades fiduciarias de la ONUDI en materia de gestión de los recursos que se le han confiado para cumplir su mandato y velar por que se haga un seguimiento oportuno y pertinente de la utilización de esos recursos y se presente información al respecto; ii) modelos para la presentación de informes; iii) un sistema de detección de riesgos en programas y proyectos; y iv) directrices para el seguimiento y la presentación de información durante el ciclo de vida de los proyectos y programas de cooperación técnica. Por conducto del Equipo de Tareas de Cooperación Técnica, los titulares de las políticas están revisando las políticas e instrucciones existentes, como el proceso de FFA o los procesos de revisión y ampliación de programas y proyectos, a los que contribuye la QUA. La finalización de la política de seguimiento y presentación de información y sus anexos depende de otras reformas en curso y sus consecuencias para las normas y reglamentos, tiene una relación de interdependencia con otras reformas en curso y sus implicaciones en las normas y reglamentos, como el ejercicio de optimización de los recursos para la cooperación técnica y las normas financieras conexas. Está previsto que se organicen actividades de capacitación sobre las disposiciones administrativas nuevas y revisadas una vez que se promulguen. Se dará prioridad a los Puntos Focales para la Gestión de Resultados y Riesgos, que deberán prestar apoyo a su puesta en práctica y aplicación.					
60	2018	párr. 191 IDB.47/3 PBC.35/3	Actualización de las Directrices sobre Programas y Proyectos de Cooperación Técnica El Auditor Externo recomendó a la ONUDI que, al definir sus requisitos para la aplicación del sistema que ha previsto, actualizara las actuales Directrices de Cooperación Técnica de manera de: a) armonizar las funciones y responsabilidades con la estructura orgánica actual; b) conciliar los principios rectores de las Directrices con los cambios ocasionados por la adopción de nuevas iniciativas y el programa de las Naciones Unidas, para reflejar mejor las prioridades y estrategias de la Organización; c) incorporar el enfoque para el cierre de proyectos; d) incluir directrices sobre la presentación de información en las que se tuvieran en cuenta las exigencias y los requisitos de los donantes, así como los de la Organización.	Tras la reestructuración de la ONUDI, la Junta Ejecutiva estableció un equipo de tareas encargado de actualizar las Directrices de Cooperación Técnica y las disposiciones administrativas conexas. Esta labor sigue en curso y cabe esperar que algunos tramos finalicen en 2021. Asimismo, tras la reestructuración, se publicó el documento DGB/2020/07, en que se regulan los procesos previstos en DGB/2016/6 a la luz de las nuevas direcciones.	El Auditor Externo alienta a la ONUDI a proseguir con las iniciativas emprendidas y examinará el estado de aplicación de esta recomendación el próximo año.		X		Alta
61	2018	párr. 196 IDB.47/3 PBC.35/3	Definición precisa de los riesgos de los proyectos El Auditor Externo recomendó a la ONUDI lo siguiente: a) dar instrucciones a los directores de proyectos para que actualizaran los documentos de los proyectos, así como el submódulo conexo de PPM en lo que respecta a los indicadores objetivamente verificables y los datos de riesgo incompletos, como requisito para la aprobación o autorización del proyecto, y de que se aseguraran de que los indicadores objetivamente verificables y los datos de riesgo en ese submódulo concordasen con los datos reflejados en los documentos de los proyectos; y b) pedir a los directores de proyectos que, al formular los documentos de los proyectos, tuvieran en cuenta los requisitos de la Organización, junto con los de los donantes.	La mencionada actualización publicada en el Boletín del Director General es parte de la labor que está llevando a cabo el Equipo de Tareas de Cooperación Técnica y, en ese marco se publicará la correspondiente ficha informativa sobre la conformidad del sistema.	El Auditor Externo reconoce la labor realizada por la ONUDI para cumplir las recomendaciones y examinará el estado de aplicación de esta recomendación el próximo año.		X		Media
62	2018	párr. 200 IDB.47/3 PBC.35/3	Formulación estructurada del marco lógico del proyecto El Auditor Externo recomendó que la ONUDI: a) fortaleciera el proceso de evaluación preliminar y aprobación de los proyectos velando por que los resultados del examen de los marcos lógicos se integraran y concretaran en los documentos finales	La dotación de personal de la QUA sigue siendo insuficiente. El oficial encargado de la QUA es el único funcionario del Cuadro Orgánico de plantilla (P-5 asignado a la PEC, P-2 en licencia especial hasta febrero de 2022); los dos acuerdos actuales de prestación de servicios a título personal no son una solución	El Auditor Externo destaca la importancia de que la QUA disponga de personal suficiente, ya que, dada su especialización, está bien preparada para impartir asesoramiento temprano sobre la calidad de los programas y			X	Alta

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
			de los proyectos antes de que se confirmaran o aprobaran; y b) evaluara y, cuando fuera necesario, redefiniera el papel de la QUA en la prestación de apoyo de secretaría a la Junta Ejecutiva, de manera que las recomendaciones sobre las mejoras de la calidad de los marcos se tuvieran debidamente en cuenta antes de su presentación a la Junta.	duradera; además, es arriesgado que la Organización dependa de la disponibilidad de un solo funcionario del Cuadro Orgánico en todo momento para autorizar y tramitar la documentación que se presente a la Junta Ejecutiva, así como los informes sobre los progresos realizados en materia de cooperación técnica una vez que se promulgue la nueva política de seguimiento y presentación de información. Ambos aspectos fueron confirmados por la evaluación del proceso de formulación, evaluación y aprobación y la auditoría de la información presentada a los donantes.	proyectos, así como de aumentar la dotación de personal de la División.				
63	2018	párr. 211 IDB.47/3 PBC.35/3	Realización de una evaluación ex post Recomendamos que la ONUDI: a) estableciera un mecanismo de financiación que prestara apoyo a las evaluaciones independientes para medir el impacto de los programas y proyectos en los ejes programáticos de la ONUDI; y b) elaborara una estimación de los recursos (financieros, humanos y de capital) disponibles para la labor de evaluación y de lo que se necesitaría para responder a las demandas de evaluación actuales y futuras, a fin de respaldar la propuesta de establecer un mecanismo de financiación de las evaluaciones.	No ha habido muchos avances en el establecimiento de un mecanismo de financiación que permita hacer un uso más flexible de los fondos para las evaluaciones relacionadas con proyectos. Motivos: obstáculos administrativos, cuestión no prioritaria. Recomendación a): Se está estudiando la posibilidad de utilizar el nuevo mecanismo interno establecido para la recuperación total de costos, agrupar evaluaciones de proyectos e incluir las dimensiones del impacto, cuando sea posible. Recomendación b): La EIO ha solicitado que se incluyan los fondos operacionales para evaluaciones en el programa y los presupuestos 2022-2023, lo que podría permitir planificar las evaluaciones ex post y las evaluaciones a nivel de impacto.	El Auditor Externo reconoce las medidas adoptadas por la ONUDI para aplicar esta recomendación y entiende que esa labor aún está en curso. Por consiguiente, el Auditor Externo volverá a examinar esta recomendación el próximo año.		X		Media
64	2017	párr. 125 IDB.46/3 PBC.34/3	Gestión de riesgos El Auditor Externo alentó a la ONUDI a elaborar una declaración de control interno.	Los tres boletines del Director General sobre gestión de riesgos, controles internos y el marco de rendición de cuentas se publicaron simultáneamente a finales de enero de 2021. Cuando se redactó el presente informe (febrero de 2021) no se había abordado la necesidad de elaborar una declaración de control interno.	El Auditor Externo propone a la ONUDI examinar la necesidad de elaborar una declaración de control interno en 2021. El Auditor Externo volverá a examinar el estado de la aplicación de esta recomendación el próximo año.			X	Baja
65	2017	párr. 160, 183,184 IDB.46/3 PBC.34/3	Seguridad de la información El Auditor Externo recomendó establecer un SFSFI y aplicar las mejores prácticas de la serie ISO/IEC 2700x en una medida suficiente y de manera oportuna. La ONUDI debería asegurarse de que los problemas de seguridad de las TIC se reconozcan y se aborden en forma fiable, eficaz y oportuna. Para ello, sin embargo, es indispensable que se asuma activamente la responsabilidad central de esta tarea primaria en la Organización. Es esencial que se asigne claramente la función de Oficial Principal de Seguridad Física de la Información, que no debería formar parte de la propia administración de las TIC, sino rendir cuentas directamente al personal directivo superior sobre los principales problemas de seguridad de la información.	No se han logrado avances a causa de las actuales limitaciones de recursos de la Organización. La CMO/OSS/ITS ha logrado avances en relación con determinados controles técnicos vinculados a la norma ISO/IEC 27002, pero eso no da respuesta a un aspecto esencial de la recomendación, la asignación de recursos independientes de la administración de las TIC.	El Auditor Externo observó que las limitaciones financieras impedirían la aplicación de estas recomendaciones. Sin embargo, la ONUDI debe darles prioridad, porque está en juego la gobernanza de la TIC.			X	Alta
66	2017	párr. 191 IDB.46/3 PBC.34/3	No existe un plan de adquisiciones El Auditor Externo recomendó que la ONUDI estableciera, analizara, vigilara y actualizara regularmente un plan completo de adquisiciones que garantizara el cumplimiento de todos los principios de la adquisición, la mitigación de los riesgos y el aprovechamiento de todas las posibilidades de aumentar la eficiencia. La ONUDI debería utilizar el módulo SRM u otra solución similar respaldada por la tecnología de la información.	La situación es la misma que a la fecha de nuestro último informe. Véase el plan de acción para la gestión que figura en el informe de síntesis de la IOD.	Como ya se ha señalado, la ONUDI no dispone de un plan anual general de adquisiciones. El Auditor Externo propone priorizar esta recomendación a fin de que el proceso de adquisiciones sea más eficiente.			X	Media
67	2017	párr. 207 IDB.46/3 PBC.34/3	No se dispone de una herramienta de gestión de los contratos El Auditor Externo recomendó que la herramienta de gestión de los contratos se siguiera desarrollando y se comenzara a utilizar lo antes posible para la tramitación de los contratos, y que el Manual de Adquisiciones se actualizara para incluir la aplicación obligatoria de las herramientas.	El diseño del nuevo sistema de gestión de contratos está en curso. El sistema tendrá por objeto apoyar las funciones del actual sistema SRM y ERP en lo que respecta a: • Seguimiento (p. ej., señalar plazos/plazos vencidos) de las principales cláusulas y entregables y los principales documentos de los contratos, tales como: o fechas de inicio y finalización; o plazos de pagos anticipados y condiciones; o plazos de pagos parciales y condiciones;	El Auditor Externo reconoce las medidas adoptadas por la ONUDI para aplicar estas recomendaciones y alienta a que se sigan adoptando medidas. El Auditor Externo examinará el estado del sistema de gestión de contratos el próximo año.		X		Alta

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
				<ul style="list-style-type: none"> o plazos de pagos finales y condiciones; o entregables no financieros y condiciones (p. ej. garantías bancarias, pólizas de seguros, estados de cuentas, certificados de aceptación, etc.). <p>Estas funciones deberían automatizarse en la mayor medida posible para evitar/reducir la necesidad de introducir datos o cargar documentos manualmente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de informes – publicación de varios informes basados en eventos para hacer un seguimiento de los requisitos, así como de la gestión (agrupación de informes por tipo de contrato, proveedor, país, etc.). <p>Estado de la aplicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La función de seguimiento puede ampliarse en cualquier momento (p. ej. para satisfacer la necesidad de funciones adicionales, como adquisiciones sostenibles, condiciones específicas de los asociados en la financiación, etc.). Paso a producción previsto el segundo trimestre (tras las pruebas iniciales). • Función de creación automática de modelos de contratos, garantizando la máxima automatización del sistema (es decir, datos del sistema SRM) y al mismo tiempo suficiente flexibilidad para atender necesidades /adaptaciones complejas. Entre los modelos de contrato figuran los formularios de contrato modelo: <ul style="list-style-type: none"> o modelo de contrato de servicios o modelo de contrato de bienes/equipo o modelo de contrato de servicios y equipo o modelo de contrato de obras o modelo de contrato llave en mano o modelo de gastos de funcionamiento adicionales (en relación con el Protocolo de Montreal) o modelo de gastos de capital adicionales (en relación con el Protocolo de Montreal) o modelo de acuerdo de ejecución de proyectos o se elaborarán otros formularios de contratos cuando se necesiten <p>Los nuevos formularios de contrato modelo tienen la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) contrato principal que contiene todos los datos/información específicos del contrato (nombre y dirección de las partes, fecha, monto, entregables, etc.); b) condiciones especiales (en caso de que el contrato necesite adaptarse a las Condiciones Generales de los Contratos de la ONUDI y otros arreglos contractuales especiales); y c) Condiciones Generales de los Contratos de la ONUDI. <p>CMO/OSS/ITS creó a modo de prueba un modelo de contrato por medio de un proveedor de servicios externos; tras las pruebas iniciales realizadas por CMO/OSS/PRO se notificaron las deficiencias técnicas detectadas. A finales de 2020, ITS informó de que, a raíz de una actualización del sistema, se habían detectado graves errores de programación que estaban siendo revisados/aclarados por la empresa e ITS. Una vez rectificados los errores de programación/errores del sistema la División de Servicios de Adquisiciones realizará una prueba final para hacer los ajustes necesarios, tras lo cual está previsto que el primer modelo de contrato comience a utilizarse. En función de la disponibilidad de recursos, en una segunda etapa los distintos modelos de contrato se irán poniendo en funcionamiento uno a uno.</p> <p>En vista de lo anterior, el plazo para su aplicación dependerá de cuánto se tarde en subsanar los errores de programación.</p>					

Núm.	Año del informe de auditoría	Referencia del informe	Recomendación del Auditor Externo	Respuesta de la ONUDI	Evaluación del Auditor Externo	Estado:			Prioridad
						I	O	N	
68	2016	párr. 100 IDB.45/3 PBC.33/3	Deficiencias en el control interno El Auditor Externo recomendó que la ONUDI velara por que las funciones y responsabilidades relativas a la asignación de consultores estuvieran claramente establecidas en el marco de los acuerdos de prestación de servicios a título personal, con una clara separación entre el director de proyecto y el HRM. La decisión de los directores de proyectos y los encargados de la habilitación de créditos en el proceso de selección debería ser examinada y aprobada por una dependencia que tuviera atribuciones fundamentales para asegurar la transparencia y eficiencia del CMO/HRM. Además, la ONUDI debería proporcionar hojas de calificación y evaluación normalizadas para todos los directores de proyectos. Ello mejoraría la transparencia y la comparabilidad en el proceso de selección.	Esta recomendación se refleja en el marco actualizado de acuerdos de prestación de servicios a título personal, que se está revisando. El HRM está revisando las decisiones de selección de directores de proyecto y encargados de la habilitación de créditos. El HRM proporciona también hojas de calificación y evaluación normalizadas para todos los directores de proyectos. La versión final del proyecto de marco revisado de acuerdos de prestación de servicios a título personal se distribuirá al personal pertinente a finales de febrero de 2021.	El Auditor Externo alienta la labor realizada por la ONUDI en relación con esta recomendación y examinará el estado de aplicación el próximo año.		X		Media

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos la cooperación y asistencia prestadas a nuestro personal durante la auditoría por el Director General y la Administración y el personal de la ONUDI.

También agradecemos al Comité de Programa y de Presupuesto, a la Junta de Desarrollo Industrial y a la Conferencia General el constante apoyo que han prestado a nuestra labor correspondiente a los ejercicios económicos de 2020 y 2021 en calidad de Auditor Externo y el interés mostrado en ella.

Presidente

Cámara de Cuentas de la Federación de Rusia

Auditor externo

Moscú (Rusia)

16 de abril de 2021

Aleksei Kudrin



ANEXO 1. ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Informe del Director General

1. Me complace presentar los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2020, que se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y con el artículo X del Reglamento Financiero.

Cuotas

2. La ejecución financiera del programa y los presupuestos aprobados depende de la cuantía real del efectivo disponible durante el ejercicio, lo que incluye las fechas en que se abonan las cuotas. A continuación figuran las cuotas ya recibidas y las cuotas por cobrar conforme a las decisiones de la Conferencia General, con las cifras comparativas correspondientes al ejercicio anterior, en millones de euros.

Cuadro 1

Cuotas

	2020		2018	
	Millones de euros	Porcentaje	Millones de euros	Porcentaje
Cuotas por cobrar	69,5	100,0 %	68,4	100,0
Cuotas recibidas al final del ejercicio correspondiente	60,1	86,5 %	61,2	89,5
Déficit de recaudación	9,4	13,5 %	7,2	10,5

3. La tasa de recaudación de las cuotas correspondientes al ejercicio de 2020 fue del 86,5 %, proporción inferior al 89,5 % alcanzado en 2018 (primer ejercicio del anterior bienio). El importe acumulado de las cuotas pendientes de pago al final del ejercicio era de 21,3 millones de euros, excluida la suma de 71,2 millones de euros adeudada por antiguos Estados Miembros, lo que supone un aumento con respecto a 2019 (17,8 millones de euros). En el anexo I e) del documento de sesión PBC.37/CRP.4 se presenta información detallada sobre la situación de las cuotas. En la actualidad, son cuatro los Estados Miembros que se han acogido a planes de pago para liquidar sus atrasos. En diciembre de 2020, había 39 Estados Miembros sin derecho de voto, frente a los 41 de diciembre de 2019.

Ejecución basada en el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto

4. La adopción de las IPSAS en 2010 ha modificado el criterio utilizado para elaborar los estados financieros de la Organización, que es ahora el criterio estricto del devengo; sin embargo, no ha habido ningún cambio en la metodología de preparación de programas y presupuestos en el sistema de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la norma 24 de las IPSAS (*Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*) exige que los estados financieros incluyan un estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) que se base en el criterio utilizado para elaborar el presupuesto.

5. Se ha incluido una sección separada para proporcionar a los lectores de los estados financieros información sobre el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto. En los párrafos que siguen se exponen los aspectos más destacados de la situación financiera en el ejercicio de 2020.

6. La comparación se basa en el programa y los presupuestos para el ejercicio de 2020, aprobados por la Conferencia General en su 18º período de sesiones (decisión GC.18/Dec.14), en que los gastos brutos anuales con cargo al presupuesto ordinario se sitúan en 71,2 millones de euros, de los cuales 68,7 millones de euros se financiarán con cargo a las cuotas, y 2,5 millones de euros con cargo a otros ingresos.

7. Aplicando el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, se determinó que el gasto real financiado con cargo al presupuesto ordinario durante el ejercicio de 2020 fue de 64,1 millones de euros (frente a 67,6 millones de euros en el ejercicio de 2019), es decir, el 90,0 % (frente al 99,3 % en el ejercicio de 2019) del presupuesto de gastos brutos aprobado.

8. La recaudación efectiva de los otros ingresos presupuestados para el ejercicio de 2020 fue de 1,1 millones de euros, incluidas las sumas en concepto de contribuciones de los Gobiernos para sufragar el costo de la red de oficinas sobre el terreno, ingresos varios y financiación para cubrir el déficit presupuestario. El gasto neto total

de 63 millones de euros representa el 91,7 % de las consignaciones de créditos netas del presupuesto ordinario de 68,7 millones de euros. El saldo resultante de las consignaciones de créditos netas al 31 de diciembre de 2020 era de 5,7 millones de euros (véase el documento PBC.37/CRP.4, anexo I a) y I b)).

9. En el presupuesto operativo para el ejercicio de 2020, el reembolso en concepto de gastos de apoyo a los programas se situó en 16,8 millones de euros (en 2019, 17,7 millones de euros). El gasto registrado fue de 15,9 millones de euros (en 2019, 16,3 millones de euros), lo que arrojó un exceso de los gastos respecto de los ingresos de 0,9 millones de euros (2019: 1,4 millones de euros). Por consiguiente, el saldo de cierre de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, es decir, el nivel de la reserva operacional, aplicando el criterio de caja modificado, fue de 22,4 millones de euros, en comparación con un saldo inicial de 21,6 millones de euros, incluida la reserva operacional reglamentaria de 3,0 millones de euros. Mediante la recuperación de costos, la Organización generó 2,4 millones de euros en 2020, lo que compensó el déficit presupuestario correspondiente a ese ejercicio.

10. La ejecución de las actividades de cooperación técnica en el ejercicio de 2020, medida con arreglo a las IPSAS, supuso gastos por un monto de 145,8 millones de euros, frente a 167,7 millones en 2019. En el *Informe Anual de la ONUDI 2020* (PBC.37/2, IDB.49/2) figura más información sobre los servicios de cooperación técnica de la Organización.

11. El sólido saldo de caja de 359,2 millones de euros para la ejecución de la cooperación técnica es un buen punto de partida para la Organización. Sin embargo, con respecto al presupuesto ordinario, la falta de pago o la demora en el pago de las cuotas obstaculizan la ejecución de los programas aprobados con cargo al presupuesto ordinario. La decisión GC.18/Dec.13 de la Conferencia General, por la que se aprobó la retirada de sumas del Fondo de Operaciones, compensó parcialmente los pagos atrasados durante 2020.

Estructura de gobernanza

12. Conforme a lo establecido en su Constitución, la ONUDI tiene tres órganos principales: la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y la Secretaría. Además, se creó el Comité de Programa y de Presupuesto para prestar asistencia a la Junta en la preparación y el examen del programa de trabajo, el presupuesto ordinario y el presupuesto operativo, así como en otras cuestiones financieras relativas a la Organización. Los Estados Miembros de la ONUDI se reúnen cada dos años en la Conferencia General, el órgano normativo supremo de la Organización. La Conferencia determina las políticas y los principios rectores y aprueba el presupuesto y el programa de trabajo de la ONUDI. Los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto se reúnen una vez al año para ejercer las funciones descritas en la Constitución, que incluyen el examen de la ejecución del programa de trabajo aprobado y de los presupuestos ordinario y operativo correspondientes, así como de otras decisiones de la Conferencia. En mi calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, me competen la responsabilidad general de dirigir la labor de la Organización y la autoridad para hacerlo.

Marco de supervisión

13. Con el establecimiento del Comité Consultivo de Auditoría Independiente en 2017, se reforzaron la gobernanza y la independencia de las funciones de supervisión en la ONUDI. Estas se han mejorado todavía más mediante la decisión IDB.48/Dec.5 de la Junta, mediante la cual se amplió el mandato del Comité para que incluyera también funciones de evaluación e investigación. En esa decisión, la Junta aprobó el nuevo mandato del Comité, lo que también se refleja en el cambio de nombre a “Comité Asesor de Supervisión”, entre otros. Además de cumplir las mejores prácticas internacionales, el Comité Asesor de Supervisión promueve la transparencia en la información sobre la situación financiera y la supervisión presentada a los órganos normativos de la ONUDI. De conformidad con las decisiones IDB.44/Dec.3 e IDB.44/Dec.4 de la Junta, y con la versión revisada Carta de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna, aprobada en la decisión IDB.48/Dec.10 de la Junta y publicada en la circular DGB/2020/11, tanto la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna como el Comité Asesor de Supervisión informan sobre sus actividades a la Junta de Desarrollo Industrial.

Conclusión

14. Se prevé que **las repercusiones socioeconómicas** de la pandemia de COVID-19 sean importantes en lo que respecta a pérdidas de ingresos y al desempleo, y que los agentes y sectores vulnerables de todo el mundo se enfrenten a mayores riesgos. Las pequeñas y medianas empresas, los autónomos y los jornaleros, especialmente en el sector informal, así como las mujeres y sus negocios, corren el riesgo de ser los más afectados. El mandato de la ONUDI en materia de desarrollo industrial inclusivo y sostenible es directamente pertinente para apoyar la **recuperación económica inclusiva y sostenible** de los países en desarrollo y sus sectores productivos. A ese respecto, la ONUDI está bien posicionada para intensificar sus esfuerzos y trabajar con los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con el fin de apoyar a los países en desarrollo para que, en primer lugar, respondan a la crisis y, posteriormente, se recuperen mejor, construyendo economías más equitativas, sostenibles y resilientes mediante un desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

15. En ese espíritu, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a los Estados Miembros por el constante diálogo encaminado a mejorar la situación financiera de la ONUDI y a los donantes por su apoyo continuo, así como a todo el personal de la ONUDI por su contribución a la labor de la Organización.

LI Yong
Director General

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL DESARROLLO INDUSTRIAL

**ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Responsabilidad por los estados financieros y certificación

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) es responsable de la preparación y la integridad de los estados financieros, y el Auditor Externo tiene la responsabilidad de emitir una opinión sobre ellos.

Los estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y el artículo X del Reglamento Financiero de la ONUDI, y se ciñen a las políticas contables apropiadas, aplicadas sistemáticamente y respaldadas por criterios razonables y prudentes y por las mejores estimaciones de la administración.

La Organización mantiene sistemas de control contable, políticas y procedimientos internos para gestionar los riesgos, velar por la fiabilidad de la información financiera y la preservación de los recursos, y detectar las posibles irregularidades.

Los sistemas de control interno y los registros financieros son objeto de exámenes por parte de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna y del Auditor Externo en el marco de sus respectivas actividades. La administración examina objetivamente las recomendaciones que estos le formulan para seguir mejorando el marco de control interno de la Organización.

Todas las operaciones importantes se han asentado como corresponde en los registros contables y constan debidamente en los estados financieros adjuntos y las notas que los acompañan. Los estados financieros indican, con una exactitud razonable, la situación financiera de la Organización y de los fondos que se le han confiado, los resultados de sus operaciones y las variaciones de la situación financiera.

[Firmado]

LI Yong
Director General

[Firmado]

George Perera
Director, Departamento de Finanzas

Viena, 25 de marzo de 2021

ONUDI

Estado 1: Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

	Nota	31 de diciembre de 2020 (en miles de euros)	31 de diciembre de 2019 (en cifras reexpresadas) (en miles de euros)
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.22	438.465	445.203
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	3.22	180.561	212.653
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	3	3.562	4.716
Inventario	4	800	793
Otros activos corrientes	5	26.955	24.333
Total del activo corriente		650.343	687.698
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	3.22	30.304	57.834
Propiedades, planta y equipo	7	60.952	63.526
Activos intangibles	8	646	769
Otros activos no corrientes	9	1.761	1.842
Total del activo no corriente		93.663	123.971
TOTAL DEL ACTIVO		744.006	811.669
PASIVO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	10.22	12.624	13.903
Prestaciones de los empleados	11	3.605	3.203
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	10	22.964	31.013
Cobros por anticipado e ingresos diferidos	12.22	59.970	64.668
Otros pasivos corrientes y financieros	13.22	15.713	17.795
Total del pasivo corriente		114.876	130.582
Pasivo no corriente			
Prestaciones de los empleados	11	251.538	233.900
Otros pasivos no corrientes	13.22	31.168	31.569
Total del pasivo no corriente		282.706	265.469
TOTAL DEL PASIVO		397.582	396.051
ACTIVO NETO			
Superávit/(déficit) acumulado y saldos de los fondos	14	326.472	395.445
Reservas	15	19.952	20.173
TOTAL DEL ACTIVO NETO		346.424	415.618
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO		744.006	811.669

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisociable de ellos.

ONUDI**Estado 2: Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020***(en miles de euros)*

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
		<i>(en miles de euros)</i>	<i>(en miles de euros)</i>
INGRESOS			
Cuotas	16	69.462	68.363
Contribuciones voluntarias	16	123.652	146.619
Ingresos de las inversiones	16	578	431
Actividades que generan ingresos	16	20.638	21.539
Otros ingresos	16	3.147	2.905
TOTAL DE INGRESOS		217.477	239.857
GASTOS			
Gastos de personal y prestaciones de los empleados	17	123.357	130.607
Gastos operacionales	17	31.161	40.443
Servicios por contrata	17	53.569	69.116
Equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto	17	15.519	10.968
Amortizaciones	17	7.816	8.249
Otros gastos	17	487	2.117
TOTAL DE GASTOS		231.909	261.500
(Déficit)/Superávit de explotación		(14.432)	(21.643)
(Pérdidas)/ganancias por diferencias cambiarias	17	(41.851)	8.000
(DÉFICIT)/SUPERÁVITCORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO		(56.283)	(13.643)

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisociable de ellos.

ONUDI

Estado 3: Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

	<i>Nota</i>	Superávit/ (déficit) acumulado	Reservas	Total del activo neto
<i>(en miles de euros)</i>				
Activo neto al 31 de diciembre de 2018 (en cifras reexpresadas)		391.763	17.057	408.820
Movimientos durante el ejercicio				
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados		26.314	-	26.314
Transferencias (hacia)/desde la provisión para cuotas atrasadas		(879)	-	(879)
Transferencias hacia/(desde) las reservas		-	3.116	3.116
Otros movimientos contabilizados directamente en el activo neto		48	-	48
Movimientos netos contabilizados directamente en el activo neto		25.483	3.116	28.599
Sumas acreditadas a los Estados Miembros		(8.158)	-	(8.158)
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio		(13.643)	-	(13.643)
Total de movimientos durante el ejercicio		3.682	3.116	6.798
Activo neto al 31 de diciembre de 2019	14.15	395.445	20.173	415.618
Movimientos durante el ejercicio				
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	11.14	(10.702)	-	(10.702)
Transferencias (hacia)/desde la provisión para cuotas atrasadas	14	(1.241)	-	(1.241)
Transferencias hacia/(desde) las reservas	15	-	(221)	(221)
Otros movimientos contabilizados directamente en el activo neto	14	7	-	7
Movimientos netos contabilizados directamente en el activo neto	14.15	(11.936)	(221)	(12.157)
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	14.15	(754)	-	(754)
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio		(56.283)	-	(56.283)
Total de movimientos durante el ejercicio		(68.973)	(221)	(69.194)
Activo neto al 31 de diciembre de 2020		326.472	19.952	346.424

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisoluble de ellos.

ONUDI**Estado 4: Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020***(en miles de euros)*

	<i>Nota</i>	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
		<i>(en miles de euros)</i>	<i>(en cifras reexpresadas)</i>
		<i>(en miles de euros)</i>	<i>(en miles de euros)</i>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		(56.283)	(13.643)
(Ganancias)/pérdidas no realizadas por diferencias cambiarias		38.471	(7.203)
Amortizaciones	7.8	7.816	8.249
(Aumento)/disminución de las sumas acreditadas a los Estados Miembros	14	(754)	(8.158)
Aumento/(disminución) de la provisión para cuotas	14	(1.241)	(879)
Ganancias/(pérdidas) resultantes de la valoración actuarial de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	14	(10.702)	26.314
(Aumento)/disminución de los inventarios	4	(7)	20
(Aumento)/disminución de las cuentas por cobrar	3.22	60.776	(1.625)
Aumento/(disminución) de otros activos	5	(2.541)	272
Aumento/(disminución) de los cobros por anticipado y los ingresos diferidos	12.22	(4.698)	(2.064)
Aumento/(disminución) de las cuentas por pagar	10.22	(9.328)	3.050
Aumento/(disminución) de las prestaciones de los empleados	11	18.040	(14.063)
Aumento/(disminución) de otros pasivos y provisiones	13	(2.483)	(1.102)
(Ganancias)/pérdidas por venta de propiedades, planta y equipo	7	11.362	9.017
Ingresos en concepto de intereses o inversiones	16	447	(4.039)
Transferencias a reservas	14.15	(221)	3.116
Otros movimientos		7	48
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación		48.661	(2.690)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Adquisición de propiedades, planta y equipo	7	(16.290)	(19.865)
Adquisición de activos intangibles	8	(222)	(808)
Producto de la venta de propiedades, planta y equipo	7	31	6
Flujo neto de efectivo correspondiente a intereses por inversiones		(447)	4.039
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		(16.928)	(16.628)
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		31.733	(19.318)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio económico		445.203	457.318
Ganancias/(pérdidas) no realizadas por diferencias cambiarias		(38.471)	7.203
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio económico	2	438.465	445.203

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisociable de ellos.

ONUDI

Estado 5: Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

(en miles de euros)

Presupuesto ordinario	Nota	Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales comparables	Saldo
<i>(en miles de euros)</i>					
Ingresos					
Cuotas	16	68.666	69.462	69.462	-
Programa regional		1.209	1.209	141	1.068
Ingresos varios		1.368	1.368	1.130	238
Total de ingresos		71.243	72.039	70.733	1.306
Categoría de gastos					
Gastos de personal		46.700	46.700	44.170	2.530
Viajes oficiales		1.087	1.087	130	957
Gastos de funcionamiento		15.230	15.230	12.799	2.431
Tecnología de la información y las comunicaciones		3.601	3.601	2.422	1.179
Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África		4.625	4.625	4.625	-
Total de gastos		71.243	71.243	64.146	7.097
Saldo del ejercicio		-	796	6.587	(5.791)
<hr/>					
<i>(en miles de euros)</i>					
Presupuesto operativo		Presupuesto inicial	Presupuesto final	Importes reales comparables	Saldo
Ingresos					
Ingresos por gastos de apoyo		19.117	19.117	16.832	2.285
Ingresos varios		138	138	1.632	(1.494)
Total de ingresos		19.255	19.255	18.464	791
Categoría de gastos					
Gastos de personal		17.525	17.525	15.735	1.790
Viajes oficiales		1.559	1.559	89	1.470
Gastos de funcionamiento		171	171	56	115
Total de gastos		19.255	19.255	15.880	3.375
Saldo del ejercicio		-	-	2.584	(2.584)

Total	Nota	Presupuesto	Presupuesto	Importes	Saldo
		inicial	final	reales comparables	
<i>(en miles de euros)</i>					
Ingresos					
Cuotas		68.666	69.462	69.462	-
Ingresos por gastos de apoyo		19.117	19.117	16.832	2.285
Programa regional		1.209	1.209	141	1.068
Ingresos varios		1.506	1.506	2.762	(1.256)
Total de ingresos		90.498	91.294	89.197	2.097
Categoría de gastos					
Gastos de personal		64.225	64.225	59.905	4.320
Viajes oficiales		2.646	2.646	219	2.427
Gastos de funcionamiento		15.401	15.401	12.855	2.546
Tecnología de la información y las comunicaciones		3.601	3.601	2.422	1.179
Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África		4.625	4.625	4.625	-
Total de gastos	18	90.498	90.498	80.026	10.472
Saldo del ejercicio		-	796	9.171	(8.375)

Las notas que acompañan a los presentes estados financieros son parte indisociable de ellos.

Notas a los estados financieros

Nota 1. Políticas contables

Entidad informante

1.1 La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) fue establecida en 1966 mediante la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, y en 1985, al entrar en vigor su Constitución, pasó a ser un organismo especializado de las Naciones Unidas. El objetivo primordial de la Organización es promover el desarrollo industrial sostenible en los países en desarrollo y los países con economías en transición. La Organización tiene actualmente 170 Estados Miembros (2019: 170).

1.2 La Organización tiene tres órganos principales: la Conferencia General, la Junta de Desarrollo Industrial y la Secretaría. Además, se creó el Comité de Programa y de Presupuesto para prestar asistencia a la Junta. Todos ellos funcionan con arreglo a lo dispuesto en la Constitución de la Organización, que se aprobó en 1979.

1.3 La Conferencia General, integrada por todos los Estados Miembros de la ONUDI, determina los principios rectores y las políticas de la Organización y aprueba su presupuesto y su programa de trabajo. Cada cuatro años, nombra al Director General. Además, la Conferencia General elige a los miembros de la Junta de Desarrollo Industrial y del Comité de Programa y de Presupuesto.

1.4 La Junta de Desarrollo Industrial, compuesta por 53 miembros, examina la ejecución del programa de trabajo y de los presupuestos ordinario y operativo, y formula recomendaciones sobre cuestiones de política, entre ellas el nombramiento del Director General. La Junta se reúne una vez al año (decisión IDB.39/Dec.7 f).

1.5 El Comité de Programa y de Presupuesto, que tiene 27 miembros, es un órgano subsidiario de la Junta y se reúne una vez al año. El Comité presta asistencia a la Junta en la elaboración y el examen del programa de trabajo, el presupuesto y otras cuestiones financieras.

1.6 La ONUDI centra sus actividades de cooperación técnica en tres esferas: la creación de una prosperidad compartida, el fomento de la competitividad económica y la protección del medio ambiente. Además, realiza una serie de actividades transversales destinadas, en particular, a promover la cooperación triangular y la cooperación Sur-Sur para el desarrollo industrial, las alianzas estratégicas, los programas especiales para los países menos adelantados y los servicios de investigaciones y estadísticas industriales estratégicas.

1.7 La ONUDI tiene su sede en Viena y cuenta con oficinas de enlace en Bruselas, Ginebra y Nueva York. Su red sobre el terreno está formada por 49 oficinas (48 en 2019), comprendidos centros regionales y oficinas en los países, que abarcan más de 150 países.

Criterio utilizado para la elaboración de los estados financieros

1.8 Los estados financieros de la ONUDI se mantienen con arreglo a lo dispuesto en el artículo X de su Reglamento Financiero, aprobado por la Conferencia General, y en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Por consiguiente, se elaboran aplicando el criterio contable del devengo. Si las IPSAS no se pronuncian sobre un asunto específico, se aplica lo dispuesto en las partes pertinentes de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad.

1.9 La administración superior de la ONUDI ha realizado una evaluación de la capacidad de la entidad de seguir funcionando como empresa en marcha y no observa ningún factor de incertidumbre sustancial relacionado con acontecimientos o condiciones que pudieran plantear dudas apreciables. En contabilidad, el concepto de empresa en marcha es el supuesto de que una empresa seguirá existiendo en el futuro previsible. Por lo tanto, los presentes estados financieros se han elaborado utilizando el concepto de empresa en marcha y las políticas contables se han aplicado sistemáticamente a todo el ejercicio sobre el que se informa.

1.10 Estos estados financieros comprenden los estados financieros de la ONUDI y los de las operaciones conjuntas del Centro Internacional de Viena y el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición.

Criterio de valoración

1.11 Los estados financieros se elaboran con arreglo a la práctica contable del costo histórico, salvo en el caso de determinados activos e inversiones, que se asientan a su valor razonable conforme a lo dispuesto en las normas aplicables de las IPSAS.

Ejercicio sobre el que se informa

1.12 El ejercicio económico para el que se elaboraron estos estados financieros anuales de conformidad con las IPSAS es el año civil que comenzó el 1 de enero de 2020 y terminó el 31 de diciembre de 2020.

Moneda y base de conversión

1.13 La moneda funcional y de presentación de la ONUDI es el euro. Todos los valores de los estados financieros se expresan en euros redondeados al millar más cercano, a menos que se indique otra cosa.

Conversión de monedas

1.14 Las transacciones en monedas distintas del euro, incluidas las que comprenden elementos no monetarios, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas aplicable en la fecha estimada de la transacción.

1.15 Los activos y pasivos monetarios expresados en otras monedas se convierten a euros al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas disponible públicamente que esté vigente al final del ejercicio sobre el que se informa.

1.16 Las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de transacciones en monedas extranjeras y de la conversión de los activos y pasivos monetarios expresados en monedas extranjeras se contabilizan en el estado de resultados.

Uso de estimaciones

1.17 Los estados financieros comprenden necesariamente cantidades basadas en estimaciones e hipótesis hechas por la administración teniendo en cuenta la mejor información de que dispone sobre los acontecimientos y acciones en curso. Entre otras cosas, las estimaciones incluyen lo siguiente: el valor razonable de los bienes donados y las obligaciones por prestaciones definidas relacionadas con las pensiones y otros derechos después de la separación del servicio; los importes para litigios, el riesgo financiero y el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar, los cargos devengados, el activo y el pasivo contingente; y el grado de deterioro de los inventarios, los activos fijos correspondientes a propiedades, planta y equipo y los activos intangibles. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Las variaciones importantes de las estimaciones se reflejan en el ejercicio en que se toma conocimiento de ellas.

Ingresos y gastos*Ingresos con contraprestación*

1.18 Los ingresos procedentes de la venta de bienes, como la venta de publicaciones y el Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, se contabilizan cuando los riesgos y beneficios importantes que conlleva la propiedad de esos bienes se transfieren al comprador.

1.19 Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se asientan en el ejercicio económico en que se prestan esos servicios, según el estado de ejecución estimado, a condición de que sea posible estimar el resultado final de forma fiable.

Ingresos en concepto de intereses

1.20 Los ingresos en concepto de intereses se contabilizan sobre la base del devengo en proporción al tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

Ingresos sin contraprestación

Cuotas

1.21 Los ingresos procedentes de las cuotas que aportan los Estados Miembros al presupuesto ordinario se contabilizan al comienzo del ejercicio al que corresponden esas cuotas. La cuantía de estos ingresos se determina sobre la base de los programas y presupuestos y se carga a los Estados Miembros con arreglo a la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General.

Contribuciones voluntarias

1.22 Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuyo uso está sujeto a restricciones se contabilizan tras la firma de un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante que aporta la contribución. Los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuyo uso está sujeto a condiciones, incluida la de devolver los fondos a la entidad contribuyente si dichas condiciones no se cumplen, se contabilizan a medida que se cumplen las condiciones. Mientras ello no ocurra, la obligación presente se registra como pasivo.

1.23 Las contribuciones voluntarias y otros ingresos no condicionados por acuerdos vinculantes, incluidos los futuros pagos a cuenta cuyo pago la ONUDI no puede reclamar con fuerza ejecutoria, se asientan como ingresos en el momento en que se reciben o cuando se formula una reclamación de carácter ejecutorio.

Bienes en especie

1.24 Las contribuciones consistentes en bienes en especie se reconocen a su valor razonable, y los bienes y los ingresos correspondientes se contabilizan de inmediato, a menos que estén sujetos a condiciones. Si están sujetos a condiciones, se asientan como pasivo hasta que las condiciones se cumplan y se liquide la obligación correspondiente. Los ingresos se reconocen a su valor razonable, calculado en la fecha en que se reciben los activos donados.

Servicios en especie

1.25 Las contribuciones consistentes en servicios en especie no se reconocen como ingresos en los estados financieros. La naturaleza y el tipo de los servicios se registran en las notas a los estados financieros.

Gastos

1.26 Los gastos derivados de la adquisición de bienes y la contratación de servicios se asientan en el momento en que el proveedor ha cumplido sus obligaciones contractuales, que es cuando la ONUDI recibe y acepta esos bienes y servicios. Ese proceso puede producirse por etapas en el caso de algunos contratos de servicios. También se contabilizan todos los demás gastos resultantes del consumo de activos o la adquisición de obligaciones que signifiquen disminuciones del activo neto durante el ejercicio sobre el que se informa.

Activo

Efectivo y equivalentes de efectivo

1.27 El efectivo y los equivalentes de efectivo se registran a su valor nominal y comprenden el efectivo en caja y los depósitos a corto plazo de gran liquidez mantenidos en instituciones financieras.

Cuentas por cobrar y anticipos

1.28 Las cuentas por cobrar y los anticipos se reconocen inicialmente a su valor nominal. Las provisiones para sumas consideradas incobrables se contabilizan como cuentas por cobrar y anticipos si existen pruebas objetivas de que el valor del activo se ha deteriorado, en cuyo caso las pérdidas por ese motivo se registran en el estado de resultados.

Instrumentos financieros

1.29 La Organización utiliza únicamente instrumentos financieros no derivados en sus operaciones normales. Esos instrumentos financieros consisten principalmente en cuentas bancarias, depósitos a plazo, cuentas a la vista, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

1.30 Todos los instrumentos financieros se contabilizan en el estado de situación financiera a su valor razonable. El valor en libros del costo histórico de las cuentas por cobrar y por pagar, sujeto a las condiciones de crédito comercial habituales, se aproxima al valor razonable de la transacción.

Riesgos financieros

1.31 La Organización ha instituido políticas y procedimientos de gestión prudente de los riesgos, de conformidad con su Reglamento Financiero y su Reglamentación Financiera. Puede realizar inversiones a corto y largo plazo de fondos que no se necesiten para satisfacer necesidades inmediatas. Todas las inversiones a largo plazo deben ser respaldadas por la recomendación de un comité de inversiones antes de realizarlas. En el curso de sus actividades habituales, la ONUDI está expuesta a diversos riesgos financieros, como el riesgo de mercado (por los tipos de cambio de las monedas extranjeras y las tasas de interés) y el riesgo de contraparte. La Organización no utiliza instrumentos de cobertura para protegerse contra riesgos.

- Riesgo de tipo de cambio. La ONUDI recibe parte de las contribuciones de los Estados Miembros y los donantes en monedas distintas de aquella en que se efectúan los gastos, por lo que está expuesta a riesgos cambiarios derivados de las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de tasa de interés. La Organización deposita sus fondos únicamente en cuentas a corto plazo de interés fijo, por lo que no está expuesta a un riesgo importante en relación con la tasa de interés.
- Riesgo de crédito. La Organización no está expuesta a un riesgo de crédito importante porque los Estados Miembros contribuyentes y los donantes gozan, en general, de gran solvencia crediticia.
- Riesgo de contraparte. La Organización deposita sus reservas en efectivo en diversos bancos y, por lo tanto, está expuesta al riesgo de que un banco incumpla sus obligaciones respecto de ella. No obstante, la ONUDI aplica políticas que limitan la cuantía del riesgo al que puede verse expuesta en relación con cualquiera de esas instituciones financieras.
- Riesgo país: La ejecución de proyectos en más de 150 países se enfrenta a dificultades debido a los cambios que se puedan producir en los acuerdos geopolíticos y que han de tenerse en cuenta en la fase de planificación de los proyectos.
- Riesgo tecnológico: La implantación de nuevas tecnologías afecta a las actividades de los proyectos y repercute en su estructura y planificación.

Inventarios

1.32 Los inventarios se asientan al costo, salvo cuando se adquieren mediante una transacción sin contraprestación, en cuyo caso el costo se registra al valor razonable a la fecha de adquisición. Los costos se asignan utilizando el método de “primera entrada, primera salida” (FIFO) en el caso de los artículos de inventario intercambiables, y una identificación específica en el de los artículos de inventario no intercambiables. En el estado de resultados del ejercicio en que se determina que el inventario se ha devaluado se consigna una provisión por deterioro del valor.

1.33 Puesto que el valor de los suministros de oficina, las publicaciones y los instrumentos de referencia utilizados no es cuantioso, se contabiliza como gasto en el momento de la adquisición en el estado de resultados.

Propiedades, planta y equipo

1.34 Los activos fijos correspondientes a propiedades, planta y equipo se asientan al costo histórico en la fecha de adquisición para cada categoría de activo. De ahí en adelante, el importe en libros de esos activos comprende una deducción equivalente a la amortización acumulada y a las pérdidas por deterioro del valor que se hayan registrado. El costo histórico incluye los costos que son atribuibles directamente a la adquisición del activo. Los costos subsiguientes se incluyen en el importe en libros del activo o se contabilizan como un activo separado solo cuando sea probable que los beneficios económicos futuros relacionados con el artículo redunden en la ONUDI y el costo del artículo pueda medirse de manera fiable. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan como gastos en el estado de resultados durante el ejercicio económico en que se efectúan. Se ha establecido un umbral de capitalización de 600 euros para esta partida.

1.35 Los activos donados se asientan a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan.

1.36 Las pruebas del deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo, como activo no generador de efectivo, se realizan anualmente. Una pérdida por deterioro del valor se contabiliza en el superávit o el déficit en el estado de resultados cuando el importe en libros de un activo supera su valor recuperable. El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable del activo, menos los costos de venta, y su valor en uso.

1.37 Mediante el método de amortización lineal a lo largo de la vida útil estimada del activo se determinan los gastos de amortización anuales, que se contabilizan en el estado de resultados. La vida útil estimada de las diversas categorías de activos correspondientes a propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Vehículos	3-10
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	3-9
Mobiliario y accesorios	5-12
Maquinaria	4-15
Edificios	15-100
Terrenos	No sufren depreciación
Mejoras de locales arrendados	Plazo de arrendamiento o vida útil, si esta es más breve

Activos intangibles

1.38 Los activos intangibles se asientan al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. Los activos intangibles que posee la ONUDI consisten principalmente en programas informáticos.

1.39 Si un activo intangible se adquiere sin costo (por ejemplo, en calidad de obsequio o donación) o a un costo simbólico, se utiliza el valor razonable del activo en la fecha de su adquisición.

1.40 Para que un elemento se considere un activo intangible deben cumplirse además los criterios siguientes: a) debe tener una vida útil estimada superior a un año; y b) debe tener un costo superior a 1.700 euros, salvo que se trate de programas informáticos desarrollados internamente, para los que rige un costo mínimo de desarrollo de 25.000 euros, excluidos los costos de investigación y mantenimiento, que se contabilizan como gastos cuando se efectúan.

1.41 La amortización durante la vida útil estimada se realiza aplicando el método de amortización lineal. La vida útil estimada de cada categoría de activos intangibles es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Vida útil estimada (en años)</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	6
Programas informáticos desarrollados internamente	6
Derechos de autor	3

Arrendamientos

1.42 Los contratos de arrendamiento concertados en las oficinas sobre el terreno se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos correspondientes se contabilizan en el estado de resultados como gastos, de manera lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Intereses en acuerdos conjuntos y otras entidades

1.43 Estos estados financieros para fines generales comprenden la proporción aplicable de los acuerdos conjuntos establecidos en el memorando de entendimiento para la distribución de los gastos de los servicios comunes en el Centro Internacional de Viena suscrito por las organizaciones con sede en Viena en 1977. Los servicios comunes comprenden los servicios de restauración y de administración de edificios, el economato, los servicios de seguridad, los servicios médicos y otros servicios. La Organización es parte en un acuerdo conjunto con las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares relativo a los locales del Centro Internacional de Viena y a las actividades de servicios comunes, con arreglo a un sistema de recuperación de costos.

1.44 Dado que los Servicios de Administración de Edificios es una operación interna de la ONUDI, la Organización contabiliza en su totalidad los ingresos, gastos, activos y pasivos del Servicio.

1.45 En el caso de la administración conjunta de los edificios del Centro Internacional de Viena, así como del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición que financia sus reparaciones importantes, la ONUDI registra su participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos. Los acuerdos relativos a los servicios prestados por otras organizaciones con sede en Viena se contabilizan como gastos en el momento en que se prestan los servicios conexos.

Pasivo*Cuentas por pagar y otros pasivos financieros*

1.46 Los pasivos financieros, incluidas las cuentas por pagar, se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran a su costo amortizado. Los pasivos financieros y las cuentas por pagar de una duración inferior a 12 meses se asientan a su valor nominal, que constituye la mejor estimación de la cantidad necesaria para liquidar la obligación en la fecha de cierre del ejercicio.

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados*Prestaciones a corto plazo de los empleados*

1.47 Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden los salarios, los sueldos, los subsidios y las primas, la licencia de enfermedad con goce de sueldo y la licencia de maternidad. Estas prestaciones deben liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la terminación del período en que el empleado haya prestado el servicio correspondiente y se calculan a su valor nominal, sobre la base de los derechos devengados a las tarifas de remuneración en vigor.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

1.48 Las prestaciones posteriores a la separación del servicio (distintas de la indemnización por separación del servicio) son las que deben pagarse al empleado después de terminado su período de empleo.

1.49 Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden los planes de prestaciones definidas, que consisten en el seguro médico posterior a la separación del servicio, la prima de repatriación y la prima por terminación del servicio, además de los gastos de viaje y traslado de enseres domésticos relacionados con las prestaciones por separación del servicio.

1.50 Las obligaciones relacionadas con las prestaciones posteriores a la separación del servicio son calculadas por actuarios independientes, que utilizan el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de la obligación se determina descontando el valor estimado del pago futuro necesario para liquidar la obligación resultante del servicio prestado por el empleado en el período en curso y en los períodos anteriores, utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad para los años de vencimiento correspondientes.

1.51 Las ganancias y pérdidas actuariales se contabilizan aplicando el método de la reserva en el período en que se producen, y se muestran como partida independiente en el estado de cambios en el activo neto.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

1.52 Otras prestaciones a largo plazo de los empleados, incluida la compensación por los días acumulados de vacaciones anuales, por lo general deben pagarse a los empleados transcurrido un período superior a 12 meses. Debido a la incertidumbre acerca de la cantidad y el momento de las vacaciones anuales, estas se valoran por actuarios profesionales y reciben el mismo tratamiento contable que otras prestaciones posteriores a la separación del servicio, como los planes de prestaciones definidas, y las ganancias y pérdidas actuariales se contabilizan inmediatamente en el estado de cambios en el activo neto.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

1.53 La ONUDI está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), establecida por la Asamblea General para satisfacer las prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado por múltiples empleadores. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, pueden afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, subsidios y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y los organismos especializados.

1.54 La Caja Común de Pensiones expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales relacionados con los empleados actuales y los exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja, con el resultado de que no se dispone de una base coherente y fiable para distribuir la obligación, los activos del plan y los costos entre las distintas organizaciones que participan en él. La ONUDI y la Caja, tal como ocurre en el caso de las demás organizaciones afiliadas a esta, no están en condiciones de determinar, con una fiabilidad suficiente para fines contables, la proporción de la obligación por las prestaciones definidas, los activos del plan y los costos conexas que corresponde a la ONUDI. Por ello, la ONUDI ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones

definidas, con arreglo a lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones de la ONUDI al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

Provisiones y pasivo contingente

1.55 Se contabilizan provisiones para pasivos contingentes cuando: a) la ONUDI tiene una obligación presente legal o implícita como resultado de hechos del pasado; b) lo más probable es que se requiera un desembolso de recursos para cancelar dicha obligación; y c) la cantidad puede estimarse de manera fiable. La cuantía de la provisión corresponde a la mejor estimación disponible del gasto necesario para liquidar la obligación actual a la fecha de cierre del ejercicio. La cuantía estimada se rebaja cuando el efecto del valor temporal del dinero es importante.

1.56 Se declaran los pasivos contingentes respecto de los cuales la posible obligación es incierta o para los que no se ha confirmado todavía si la ONUDI tiene una obligación actual que pueda resultar en un desembolso de recursos, al igual que las obligaciones que no cumplen los criterios de contabilización previstos en la norma 19 de las IPSAS (*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*).

Contabilidad por fondos y presentación de información por segmentos

1.57 Los estados financieros se elaboran aplicando el método de la “contabilidad por fondos”. Cada fondo se mantiene como una entidad financiera y contable distinta, con un grupo de cuentas separadas que se llevan por partida doble y se compensan entre sí. Los saldos de los fondos representan el valor residual acumulado de los ingresos y los gastos.

1.58 Las fuentes de fondos de la ONUDI reflejan los diferentes tipos de servicios que presta la Organización para lograr sus objetivos globales. La Conferencia General o el Director General pueden establecer fondos independientes para fines generales o especiales. Por consiguiente, la información financiera por segmentos se basa en la fuente de los fondos y en la clasificación de todas sus actividades en tres segmentos de servicios distintos, a saber:

a) *Actividades del presupuesto ordinario*. Prestación de servicios básicos, como los servicios de gobernanza, formulación de políticas, dirección estratégica, investigación, administración y apoyo (por ejemplo, los servicios de gestión financiera y de gestión de recursos humanos) de la Organización, así como los servicios que respaldan el proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros y prestan un apoyo fundamental al logro del objetivo primordial de la ONUDI según su Constitución, que es promover y acelerar el desarrollo industrial de los países en desarrollo;

b) *Actividades de cooperación técnica*. Ejecución de proyectos y prestación de servicios directamente a los beneficiarios. Estos servicios son de utilidad directa para los beneficiarios en una gran variedad de esferas, desde la agricultura hasta el medio ambiente y el comercio, e incluyen, entre otras cosas, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad y el mejoramiento de los procesos de producción. Estos servicios son claramente diferentes de los que se prestan en el marco de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario, descritos en el apartado anterior;

c) *Otras actividades y servicios especiales*. Realización de “actividades periféricas” en apoyo de los servicios descritos en los apartados a) y b). Este último segmento de otras actividades y servicios especiales se refiere a servicios como las publicaciones destinadas a la venta, la administración de edificios y el Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, que son adicionales a las actividades principales de la Organización, pero acordes con sus objetivos generales y útiles para su consecución.

Comparación de presupuestos

1.59 El programa y los presupuestos ordinario y operativo aprobados cada bienio se preparan aplicando el criterio de caja modificado y no el criterio estricto del devengo. Debido a que los presupuestos y los estados financieros se elaboran sobre la base de criterios diferentes, el estado financiero 5 (Estado de comparación de los importes presupuestados y reales, según lo dispuesto en la norma 24 de las IPSAS (*Presentación de información del presupuesto en los estados financieros*)) se presenta sobre la base del mismo criterio contable, las mismas clasificaciones y el mismo período que el presupuesto aprobado.

1.60 El estado financiero de comparación incluye los importes iniciales y finales del presupuesto, los importes reales calculados de la misma manera que los importes presupuestados correspondientes y una explicación de las diferencias importantes entre los importes presupuestados y los reales.

1.61 En la nota 18 figura una conciliación de los importes reales calculados aplicando el método del presupuesto con los importes reales de los flujos netos de efectivo de las actividades de operación, las actividades de inversión y las actividades de financiación presentados en los estados financieros, y se indican por separado las diferencias debidas al criterio contable, a las fechas y a las entidades examinadas.

Presentación de información sobre partes vinculadas

1.62 Se informará sobre las partes vinculadas que puedan ejercer control o una influencia significativa en la ONUDI cuando se adopten decisiones financieras y operacionales, así como sobre las transacciones con esas partes, a menos que esas transacciones ocurran en el marco de una relación normal y en condiciones de mutua independencia, o que sean compatibles con las relaciones operacionales normales entre esas entidades. Además, la ONUDI presentará información sobre las transacciones específicas que se realicen con el personal directivo clave y sus familiares.

1.63 El personal directivo clave de la ONUDI consiste en el Director General, el Adjunto del Director General y los Directores Gerentes, que tienen la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la ONUDI y de influir en su orientación estratégica. La remuneración del personal directivo clave se considerará una transacción entre partes vinculadas.

Normas de contabilidad publicadas

1.64 El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público ha publicado una nueva norma, *Servicios colectivos e individuales* (enmiendas a la norma 19 de las IPSAS (*Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes*)). La ONUDI adoptará la nueva norma, según sea necesario, con efecto a partir del 1 de enero de 2023, y considera que su adopción no tendrá repercusiones en los estados financieros.

Nota 2. Efectivo y equivalentes de efectivo

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019 (en cifras reexpresadas)
(en miles de euros)			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Efectivo en bancos y en caja	2.1	90.903	75.508
Depósitos a corto plazo	2.4	344.483	366.275
Efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos en las oficinas sobre el terreno	2.5	3.079	3.420
Total de efectivo y equivalentes de efectivo		438.465	445.203

2.1 El total de efectivo y equivalentes de efectivo está sujeto a restricciones respecto de su disponibilidad, dependiendo de la finalidad a la que esté vinculado. El efectivo disponible para las actividades de cooperación técnica se sitúa en 359.155 euros (2019: 360.635 euros); el disponible para las actividades de los Servicios de Administración de Edificios, en 37.147 euros (2019: 34.648 euros); y el disponible para el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, en 7.150 euros (2019: 7.662 euros).

2.2 El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen depósitos a la vista y a plazo por valor de 243.941 euros (2019: 266.207 euros) expresados en monedas distintas del euro. Los depósitos a plazo pueden retirarse antes de la fecha de vencimiento a su valor nominal.

2.3 Parte del efectivo se mantiene en monedas que o bien están sujetas a restricciones legales o no son fácilmente convertibles a euros, y se utiliza exclusivamente para gastos locales en los países respectivos. Al final del ejercicio, el equivalente en euros de esas monedas era de 2.241 euros (2019: 2.399 euros), calculado sobre la base de los respectivos tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en ese momento.

2.4 Las cuentas bancarias que devengan intereses y los depósitos a plazo produjeron intereses a una tasa media anual del 0,03 % en el caso de los haberes en euros y del 1,00 % en el de los haberes en dólares de los Estados Unidos (2019: 0,10 % y 2,84 %, respectivamente).

2.5 En las oficinas sobre el terreno, el efectivo se mantiene en cuentas bancarias de anticipos para atender las necesidades financieras en los lugares de destino fuera de la sede.

2.6 Más del 98 % del efectivo y los equivalentes de efectivo se mantiene en instituciones financieras con calificación crediticia.

Nota 3. Cuentas por cobrar

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i> <i>(en cifras reexpresadas)</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Corrientes		
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Contribuciones voluntarias por recibir	169.229	202.787
Cuotas adeudadas por Estados Miembros	91.394	87.114
Impuesto sobre el valor añadido (IVA) y otros impuestos recuperables	2.812	3.977
Otras sumas adeudadas por los Estados Miembros	28	8
Total de cuentas por cobrar antes de aplicar la provisión	263.463	293.886
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(82.902)	(81.233)
Importe neto de las cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	180.561	212.653

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación		
Cuentas por cobrar de organizaciones de las Naciones Unidas	2.533	3.470
Otras cuentas por cobrar	1.717	1.934
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(688)	(688)
Importe neto de las cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	3.562	4.716

	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
No corrientes		
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación		
Contribuciones voluntarias por recibir	30.184	57.449
Cuotas adeudadas por Estados Miembros	1.111	1.877
Provisión para cuentas de cobro dudoso: cuotas	(991)	(1.492)
Total de cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	30.304	57.834

3.1 Las cuentas por cobrar se registran como valores netos, tras los ajustes relacionados con las cuentas de cobro dudoso. La provisión para cuotas no recaudadas se basa en la experiencia anterior y se ha estimado en los siguientes porcentajes de las cuotas pendientes de pago (no se incluye ninguna provisión para las contribuciones voluntarias por recibir):

	<i>2020</i>	<i>2019</i>
<i>Periodo de mora en el pago de las cuotas</i>	<i>(porcentaje)</i>	<i>(porcentaje)</i>
Más de 6 años	100	100
De 4 a 6 años	80	80
De 2 a 4 años	60	60
De 1 a 2 años	30	30

3.2 Los cambios en la provisión para cuotas no recaudadas fueron los siguientes:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	(en miles de euros)	
Provisión para cuentas incobrables o de dudoso cobro al comienzo del ejercicio	80.781	79.903
Variación durante el ejercicio	1.241	879
Provisión para cuentas incobrables o de dudoso cobro al final del ejercicio	82.022	80.782

3.3 La cuantía total de las provisiones para cuentas incobrables o de cobro dudoso, que es de 84.581 euros (2019: 83.414) euros), se compone de 82.022 euros (2019: 80.781 euros) correspondientes a las cuotas por cobrar y 2.559 euros referentes a otras cuentas por cobrar y créditos fiscales (2019: 2.633 euros).

3.4 Las contribuciones por recibir no corrientes son contribuciones confirmadas de Estados Miembros y donantes que están pendientes de pago desde hace más de un año con respecto a la fecha de cierre del ejercicio según los planes de pago acordados y el escalonamiento de los proyectos.

3.5 En el anexo I e) se presentan los pormenores de la situación de las cuotas y en el cuadro siguiente se ilustra la situación de las contribuciones por recibir según el tiempo transcurrido:

	31 de diciembre de 2020		31 de diciembre de 2019	
	(en miles de euros)	(porcentaje)	(en miles de euros)	(porcentaje)
Tiempo transcurrido				
1 a 2 años	13.215	14,3	10.108	11,4
3 a 4 años	2.361	2,6	2.483	2,8
5 a 6 años	1.440	1,6	704	0,8
7 años o más	75.489	81,5	75.696	85,0
Total de contribuciones por recibir antes de aplicar la provisión	92.505	100,0	88.991	100,0

Nota 4. Inventarios

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	(en miles de euros)	
Inventario inicial	793	813
Compras efectuadas durante el ejercicio	287	326
Inventario total disponible	1.080	1.139
Menos: consumo	(280)	(338)
Menos: aumento/(disminución) del valor en libros	-	(8)
Inventario al cierre	800	793

4.1 Los inventarios se componen de los suministros para el mantenimiento de los locales, el saneamiento y la limpieza. Las cantidades físicas, obtenidas del Sistema de Gestión de Inventario de la ONUDI, se verifican mediante recuentos de las existencias y se valoran aplicando el método de "primera entrada, primera salida" (FIFO).

Nota 5. Otros activos corrientes

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
		<i>(en miles de euros)</i>	
Anticipos a proveedores	5.1	23.284	19.721
Anticipos al personal	5.2	2.118	2.345
Partidas de comprobantes electrónicos	5.3	1.385	1.396
Otros		168	871
Total de otros activos		26.955	24.333

5.1 Los anticipos a los proveedores son los pagos hechos antes de la entrega de los bienes o la prestación de los servicios contra presentación de los documentos de envío, y los pagos iniciales efectuados en el momento de la firma de los documentos contractuales.

5.2 Los anticipos al personal se relacionan con los subsidios de educación, los subsidios de alquiler, los viajes y otros derechos a prestaciones del personal.

5.3 Las partidas de comprobantes electrónicos entre oficinas comprenden el saldo de la cuenta de compensación de servicios para los comprobantes entre oficinas sobre el terreno, los importes retenidos y las partidas rechazadas por falta de información suficiente.

Nota 6. Acuerdos conjuntos y otros servicios comunes

6.1 Las organizaciones con sede en Viena han concertado un acuerdo según el cual los costos de los servicios comunes prestados por cada organización que excedan de los ingresos externos se reparten entre las organizaciones. Entre esos servicios cabe citar los siguientes:

- Operaciones conjuntas que comprenden el Centro Internacional de Viena y el Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, respecto de las que la ONUDI contabiliza su participación en los activos netos;
- Operaciones internas, incluidos los Servicios de Administración de Edificios;
- Otros servicios comunes, como el servicio de comedores, el economato, los servicios médicos y la seguridad, entre otros. La ONUDI no contabiliza la participación en los activos netos, ya que los beneficios de estos servicios no redundan en la Organización.

6.2 Los coeficientes varían en función de factores básicos tales como el número de empleados y el espacio total ocupado. Cada año, los coeficientes tomados de la tabulación acordada para las organizaciones con sede en Viena se hacen efectivos, una vez aprobados, para prorratear los gastos. Esos arreglos de participación en la financiación de los gastos son objeto de revisiones periódicas por parte de la administración. La consolidación de todos los acuerdos conjuntos de la ONUDI se basa en los coeficientes de participación en la financiación de los gastos aplicables a los correspondientes ejercicios sobre los que se informa. Los coeficientes de participación en la financiación de los gastos que le correspondieron a la ONUDI fueron los siguientes:

2020	14,516 %
2019	14,098 %

Operaciones conjuntas

Centro Internacional de Viena

6.3 En 1979, la República de Austria proporcionó un edificio para la sede permanente de las organizaciones radicadas en Viena, con arreglo a un contrato por un plazo de 99 años contra el pago de un alquiler simbólico de 1 chelín austríaco por año. En el acuerdo relativo a la sede de cada organización se señalaba que el edificio se entregaría sin mobiliario y para ser utilizado exclusivamente como sede de las organizaciones radicadas en Viena, teniendo debidamente en cuenta los derechos del propietario dimanantes de la ley austríaca. Las organizaciones con sede en Viena sufragarían todos los gastos de funcionamiento y los costos de mantenimiento del edificio y de toda reparación interior o exterior necesaria. El acuerdo quedará derogado si la sede de las organizaciones radicadas

en Viena se retira de la zona designada; la decisión de trasladar la sede se deja a discreción de cada organización, sin ninguna condición onerosa.

6.4 La República de Austria conserva la propiedad de la zona que constituye la sede. No obstante, las organizaciones con sede en Viena adquieren los beneficios económicos y el potencial de servicio del uso del activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica. Por consiguiente, el Centro Internacional de Viena se considera una operación conjunta controlada de forma compartida por todas esas organizaciones. El compromiso de mantener la sede en el recinto se registra como una obligación de cumplimiento (véase la nota 13) que representa el valor íntegro de la donación de la República de Austria, diferida hasta su cumplimiento, sobre una base anual.

6.5 El mantenimiento del Centro Internacional de Viena corre a cargo de los Servicios de Administración de Edificios de la ONUDI, bajo la gestión del Comité de Servicios Comunes. Los costos de las reparaciones importantes se financian con cargo al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición.

El siguiente cuadro resume la información financiera del Centro Internacional de Viena, que comprende el importe total de sus activos, pasivos, ingresos y gastos. La ONUDI contabiliza su participación en los datos financieros del Centro Internacional de Viena presentados.

	<i>31 de diciembre de 2020</i> <i>(en miles de euros)</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i> <i>(en miles de euros)</i>
Ingresos	15.201	15.537
Gastos	15.201	15.537
Activo no corriente	224.095	231.185
Pasivo no corriente	224.095	231.185
Activo neto	-	-

Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición

6.6 La República de Austria y las organizaciones con sede en Viena establecieron un fondo común para la financiación del costo de las obras mayores de reparación y reposición de los edificios e instalaciones, incluidas las instalaciones técnicas, del Centro Internacional de Viena bajo responsabilidad del Comité conjunto, integrado por los representantes respectivos de la República de Austria y las organizaciones con sede en Viena. El Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición se considera una operación conjunta bajo el control compartido de la República de Austria y las organizaciones con sede en Viena. No tiene personalidad jurídica y sus activos y pasivos figuran a nombre de la República de Austria y de la ONUDI, que actúa en calidad de operador del Fondo en nombre de las organizaciones con sede en Viena.

6.7 La República de Austria y las organizaciones con sede en Viena aportan contribuciones anuales al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, que se dividen en partes iguales entre la República de Austria y esas organizaciones. La contribución de las organizaciones con sede en Viena se reparte entre las distintas organizaciones con arreglo a los coeficientes aprobados descritos en el párrafo 6.2. En el caso del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición, los saldos de las contribuciones de las organizaciones con sede en Viena, una vez deducidos los gastos, se contabilizan como pagos diferidos en espera de su aplicación a servicios que se prestarán en el futuro.

El siguiente cuadro resume la información financiera del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición. La ONUDI contabiliza su participación en los activos netos del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición como parte de otros activos no corrientes.

	<i>31 de diciembre de 2020</i> <i>(en miles de euros)</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i> <i>(en miles de euros)</i>
Ingresos	4.951	4.770
Gastos	6.499	2.335
Activo corriente	15.344	15.272
Pasivo corriente	2.244	624
Activo neto	13.100	14.648

Operación interna

Servicios de Administración de Edificios

6.8 Los Servicios de Administración de Edificios se encargan del funcionamiento y la administración de las instalaciones físicas del recinto del Centro Internacional de Viena. La ONUDI ha sido designada como organismo responsable de esos servicios, con pleno control de las políticas financieras y operacionales. De la dirección de las actividades financiadas por los Servicios de Administración de Edificios se encarga el Comité de Servicios Comunes, integrado por los Jefes de Administración de las cuatro organizaciones con sede en Viena, mientras que la responsabilidad final de los servicios prestados recae en el Director General de la ONUDI, bajo cuya autoridad funcionan. Por consiguiente, los Servicios de Administración de Edificios se consideran una operación interna.

6.9 Las organizaciones con sede en Viena efectúan contribuciones anuales al fondo de los Servicios de Administración de Edificios con arreglo a los coeficientes aprobados descritos en el párrafo 6.2, exceptuando los reembolsos por proyectos especiales, que se ejecutan sobre la base de la recuperación de gastos. En ningún documento se define el interés residual de las organizaciones con sede en Viena en los Servicios de Administración de Edificios ni el modo de distribución de ese interés en caso de disolución del fondo, ya que se aplica el principio del funcionamiento “sin pérdidas ni ganancias”.

El siguiente cuadro presenta la información financiera de los Servicios de Administración de Edificios, que no tienen personalidad jurídica propia. Sus activos y pasivos se incluyen íntegramente en los estados financieros de la ONUDI.

	31 de diciembre de 2020 <i>(en miles de euros)</i>	31 de diciembre de 2019 <i>(en miles de euros)</i>
Ingresos	23.983	24.012
Gastos	25.057	26.539
Activo corriente	42.246	40.862
Activo no corriente	1.637	1.380
Pasivo corriente	18.835	17.650
Pasivo no corriente	30.576	27.199
Activo neto	(5.528)	(2.607)

Otros servicios comunes

Servicio de Restaurante y Cafetería

6.10 El Servicio de Restaurante y Cafetería vende alimentos, bebidas y servicios a los funcionarios de las organizaciones con sede en Viena y a otros grupos especificados de personas en el recinto del Centro Internacional de Viena, y viene siendo explotado por el actual operador del Servicio desde 2014. El operador controla y gestiona el Servicio de Restaurante y Cafetería en nombre de la ONUDI y paga una tasa anual fija por la explotación, con independencia de los beneficios que obtenga o las pérdidas que experimente.

6.11 Los beneficios derivados de la explotación del Servicio de Restaurante y Cafetería redundan en el personal de las organizaciones con sede en Viena, los delegados y los visitantes del Centro Internacional de Viena, y no en las propias organizaciones. En caso de disolución del Servicio, el patrimonio neto residual se distribuirá entre los fondos de bienestar del personal de la ONUDI y de las otras organizaciones con sede en Viena.

6.12 El Servicio de Restaurante y Cafetería carece de personalidad jurídica propia. Sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre de la ONUDI; en 2020 sus activos netos eran de 2.080 euros (2019: 2.068 euros).

Economato

6.13 El economato vende artículos de uso doméstico y para consumo propio libres de impuestos a los funcionarios de las organizaciones con sede en Viena y a otros grupos determinados de personas sobre la base de la recuperación de costos.

6.14 Como en el caso del Servicio de Restaurante y Cafetería, los beneficios redundan en las personas con derecho a usar el economato y no en las propias organizaciones con sede en Viena. En caso de disolución del economato, todo patrimonio neto residual se distribuirá entre los fondos de bienestar del personal del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de las demás organizaciones internacionales con sede en Viena, en proporción a las ventas efectuadas a los respectivos miembros del personal de esas organizaciones durante los cinco años anteriores a la disolución.

6.15 El economato no tiene personalidad jurídica propia; sus activos y pasivos figuran legalmente a nombre del OIEA.

Otros

6.16 Los costos relacionados con otros servicios comunes, como los servicios médicos y de seguridad, se contabilizan como gastos a título reembolsable. Los importes registrados como gastos durante el ejercicio fueron de 2.061 euros y 242 euros (2019: 2.035 euros y 221 euros), respectivamente.

Nota 7. Propiedades, planta y equipo

	<i>Edificios</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria</i>	<i>Total</i>
<i>(en miles de euros)</i>						
Costos						
Al 31 de diciembre de 2018	70.753	2.682	15.684	3.831	27.749	120.699
Adiciones	392	734	1.622	1.181	15.713	19.642
Enajenaciones/transferencias	(221)	(1.082)	(1.103)	(1.133)	(9.211)	(12.750)
Al 31 de diciembre de 2019	70.924	2.334	16.203	3.879	34.251	127.591
Amortización acumulada						
Al 31 de diciembre de 2018	36.372	1.369	12.856	2.210	7.631	60.438
Gastos de amortización durante el ejercicio	1.954	201	1.167	465	4.124	7.911
Enajenaciones/transferencias	-	(332)	(830)	(518)	(2.604)	(4.284)
Al 31 de diciembre de 2019	38.326	1.238	13.193	2.157	9.151	64.065
Valor contable neto						
Al 31 de diciembre de 2018	34.381	1.313	2.828	1.621	20.118	60.261
Al 31 de diciembre de 2019	32.598	1.096	3.010	1.722	25.100	63.526

	<i>Edificios</i>	<i>Mobiliario y accesorios</i>	<i>Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Maquinaria</i>	<i>Total</i>
<i>(en miles de euros)</i>						
Costos						
Al 31 de diciembre de 2019	70.924	2.334	16.203	3.879	34.251	127.591
Adiciones	1.009	1.341	1.648	1.484	8.813	14.295
Efecto de la variación del coeficiente de participación en los gastos del Centro Internacional de Viena	1.995	-	-	-	-	1.995
Enajenaciones/transferencias	-	(315)	(1.923)	(1.102)	(13.008)	(16.348)
Al 31 de diciembre de 2020	73.928	3.360	15.928	4.261	30.056	127.533

Amortización acumulada

Al 31 de diciembre de 2019	38.326	1.238	13.193	2.157	9.151	64.065
Gastos de amortización durante el ejercicio	1.953	327	1.197	439	3.720	7.636
Efecto de la variación del coeficiente de participación los gastos del Centro Internacional de Viena	1.118	-	-	-	-	1.118
Enajenaciones/transferencias	-	(94)	(1.092)	(342)	(4.710)	(6.238)
Al 31 de diciembre de 2020	41.397	1.471	13.298	2.254	8.161	66.581
Valor contable neto						
Al 31 de diciembre de 2019	32.598	1.096	3.010	1.722	25.100	63.526
Al 31 de diciembre de 2020	32.531	1.889	2.630	2.007	21.895	60.952

7.1 Los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo se capitalizan si su costo es mayor o igual a un umbral fijado en 600 euros. La depreciación a lo largo de su vida útil estimada se calcula mediante el método de amortización lineal. El nivel del umbral se revisa periódicamente.

7.2 Los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro. En 2020, ese examen no reveló deterioro del valor de los activos.

7.3 El valor en libros bruto (valor al costo) de las propiedades, planta y equipo, excluidos los edificios, totalmente depreciados y todavía en uso, era de 6.198 euros (2019: 6.959 euros) al cierre del ejercicio.

7.4 La categoría de activos “Edificios” incluye activos en construcción por valor de 267 euros (2019: 83 euros), que todavía no han entrado en funcionamiento.

Nota 8. Activos intangibles

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Total</i>
<i>(en miles de euros)</i>			
Costos			
Al 31 de diciembre de 2018	1.481	5.368	6.849
Adiciones	416	81	497
Enajenaciones/transferencias	(66)	-	(66)
Al 31 de diciembre de 2019	1.831	5.449	7.280
Amortización acumulada			
Al 31 de diciembre de 2018	972	5.244	6.216
Gastos de amortización durante el ejercicio	221	117	338
Enajenaciones/transferencias	(43)	-	(43)
Al 31 de diciembre de 2019	1.150	5.361	6.511
Valor contable neto			
Al 31 de diciembre de 2018	509	124	633
Al 31 de diciembre de 2019	681	88	769

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>	<i>Programas informáticos desarrollados internamente</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>		
Costos			
Al 31 de diciembre de 2019	1.831	5.449	7.280
Adiciones	224	-	224
Enajenaciones/transferencias	(266)	(45)	(311)
Al 31 de diciembre de 2020	1.789	5.404	7.193
Amortización acumulada			
Al 31 de diciembre de 2019	1.150	5.361	6.511
Gastos de amortización durante el ejercicio	175	5	180
Enajenaciones/transferencias	(144)	-	(144)
Al 31 de diciembre de 2020	1.181	5.366	6.547
Valor contable neto			
Al 31 de diciembre de 2019	681	88	769
Al 31 de diciembre de 2020	608	38	646

8.1 Los activos intangibles se capitalizan cuando su costo supera el umbral de 1.700 euros, salvo en el caso de los programas informáticos desarrollados internamente, para los que el umbral es de 25.000 euros, excluidos los costos de investigación y mantenimiento. La partida de programas informáticos desarrollados internamente representa los costos de desarrollo del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales.

8.2 Los activos intangibles se revisan anualmente para determinar si su valor ha sufrido deterioro. En 2020, ese examen no reveló deterioro del valor de los activos.

Nota 9. Activo no corriente

<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Anticipo inicial al economato	809	809
Anticipo al Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición	951	1.032
Otros activos no corrientes	1	1
Total del activo no corriente	1.761	1.842

Nota 10. Cuentas por pagar

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
		<i>(en miles de euros)</i>	
Saldos pagaderos a los Estados Miembros	10.1	9.310	16.022
Cuentas por pagar a los donantes	10.2	13.654	14.991
Sumas pagaderas a las organizaciones con sede en Viena	10.3	9.105	9.104
Cuentas por pagar a los proveedores	10.4	3.519	4.799
Total de cuentas por pagar		35.588	44.916

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	<i>(en miles de euros)</i>	
Composición:		
Cuentas por pagar de transacciones con contraprestación	12.624	13.903
Cuentas por pagar de transacciones sin contraprestación	22.964	31.013
Total de cuentas por pagar	35.588	44.916

10.1 Los saldos pagaderos a los Estados Miembros representan los saldos no utilizados de las recaudaciones y las cuotas recibidas para ejercicios anteriores, en espera de su reintegro a los Estados Miembros que tengan derecho a ello o de las instrucciones de estos acerca de su uso.

10.2 Las cuentas por pagar a los donantes representan reembolsos en concepto de contribuciones no utilizadas para proyectos terminados y los intereses de fondos de donantes. El tratamiento de los ingresos en concepto de intereses, una vez deducidos los gastos bancarios y las ganancias y pérdidas por diferencias cambiarias, se rige por acuerdos con los donantes. El saldo de las cuentas por pagar indica los intereses acumulados hasta que se reciben del donante las instrucciones respecto de su utilización.

10.3 Las sumas pagaderas a las organizaciones con sede en Viena representan el reembolso de los fondos que exceden del umbral establecido en la cuenta especial para los Servicios de Administración de Edificios.

10.4 Las cuentas por pagar a los proveedores constituyen cantidades adeudadas por bienes y servicios respecto de los que se han recibido facturas.

Nota 11. Prestaciones de los empleados

	31 de diciembre de 2020			31 de diciembre de 2019
	Valoración actuarial	Valoración de la ONUDI	Total	
	(en miles de euros)			
Prestaciones a corto plazo de los empleados		3.605	3.605	3.203
Prestaciones posteriores a la separación del servicio	244.471		244.471	227.170
Otras prestaciones a largo plazo de los empleados	7.067		7.067	6.730
Total de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	251.538	3.605	255.143	237.103

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	(en miles de euros)	
Composición:		
Corriente		3.203
No corriente	251.538	233.900
Total de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	255.143	237.103

Valoración de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

11.1 Los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados son determinados por actuarios profesionales o calculados por la ONUDI sobre la base de los datos relativos al personal y la experiencia anterior en materia de pagos. Al 31 de diciembre de 2020, el total de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados era de 255.143 euros (2019: 237.103 euros), de los cuales 251.538 euros (2019: 233.900 euros) habían sido calculados por los actuarios y 3.605 euros (2019: 3.203 euros) por la ONUDI.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

11.2 Las prestaciones a corto plazo de los empleados se refieren a los salarios, los viajes de vacaciones en el país de origen, los subsidios de educación y las liquidaciones abiertas con las compañías de seguros.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

11.3 Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son planes de prestaciones definidas que consisten en el seguro médico posterior a la separación del servicio, la prima de repatriación y la prima por terminación del servicio, además de los gastos de viaje y traslado de enseres domésticos relacionados con las prestaciones por separación del servicio.

11.4 El seguro médico posterior a la separación del servicio es un plan que permite a los jubilados y sus familiares que reúnen las condiciones exigidas participar en el plan de seguro médico completo, en los planes de seguro médico suplementarios o en el plan de seguro médico austriaco (*Gebietskrankenkasse (GKK)*).

11.5 La prima por terminación del servicio es una prestación pagadera a los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales de la ONUDI en el lugar de destino de Viena en el momento de su separación del servicio, y se basa en la antigüedad en el servicio y en el sueldo final.

11.6 La prima de repatriación es una prestación pagadera principalmente al personal del Cuadro Orgánico en el momento de la separación del servicio, junto con los gastos conexos de viaje y traslado de enseres domésticos.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

11.7 Las otras prestaciones a largo plazo de los empleados consisten en los días acumulados de vacaciones anuales pagaderos cuando el personal se separa del servicio.

Valoraciones actuariales de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y de otras prestaciones a largo plazo de los empleados

11.8 La determinación del pasivo resultante de las prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados corre a cargo de actuarios independientes, y la valoración se realizó al 31 de diciembre de 2020. Estas prestaciones de los empleados se determinan de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal de la ONUDI para los funcionarios del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales.

Hipótesis actuariales

11.9 El valor actual de una obligación se determina descontando la cuantía estimada del pago futuro necesario para liquidar la obligación resultante del servicio prestado por el empleado en el ejercicio en curso y en ejercicios anteriores, utilizando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad respecto de los años de vencimiento correspondientes, junto con una serie de hipótesis y métodos.

11.10 Para determinar el valor al 31 de diciembre de 2020 de los pasivos en concepto de prestaciones posteriores a la separación del servicio y otras prestaciones a largo plazo de los empleados se han aplicado las hipótesis y los métodos siguientes:

- *Método actuarial.* Las obligaciones por prestaciones de los empleados se calculan utilizando el método basado en las unidades de crédito proyectadas.
- *Períodos de atribución.* En el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio, el período de atribución se extiende desde la fecha de ingreso hasta la fecha de pleno cumplimiento de los requisitos. En el caso de las prestaciones de repatriación, el período computable va desde la fecha de ingreso hasta la fecha en que termina el período de servicio continuo fuera del país de origen, o hasta que hayan transcurrido 12 años, si este plazo se cumple primero, salvo para los funcionarios que ingresaron después de julio de 2016, cuyo derecho comienza a partir del quinto año de servicio. Después de 12 años, las obligaciones solo se ven afectadas por los futuros aumentos de sueldos. Para las vacaciones anuales, el período de atribución va desde la fecha de contratación hasta la fecha de separación del servicio, con un máximo acumulable de 60 días. En el caso de la prima por terminación del servicio, el período de atribución se extiende desde la fecha de contratación, que es el comienzo del período de servicio acreditable, hasta la fecha en que se obtiene la prestación incremental.
- *Mortalidad.* Las tasas de mortalidad aplicables a los períodos anteriores y posteriores a la jubilación se basan en la tabla de mortalidad ponderada por el total de funcionarios, que se incluye en la valoración actuarial de la CCPNU realizada en 2017, junto con las tasas de retiro y jubilación.
- *Tasa de descuento.* Esta tasa es del 0,65 % (2019: 1,21 %) en el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio, y del 0,22 % (2019: 0,53 %) en el caso de la prestación de repatriación, las vacaciones anuales y la prima por terminación del servicio.
- *Evolución de las tasas de los costos médicos.* Estas tasas son del 3,25 % para el euro y del 3,65 % para el dólar de los Estados Unidos (2019: 3,65 % (euro) 3,85 % (dólar de los Estados Unidos)).
- *Tasa de aumento de los sueldos.* Esta tasa es del 2,00 % (2019: 2,00 %), pero con variaciones según la edad, la categoría y la evolución profesional del empleado.
- *Prima de repatriación.* Se parte del supuesto de que todo el personal del Cuadro Orgánico cumple los requisitos necesarios para percibir las prestaciones de repatriación, y de que las recibirá en el momento de su separación del servicio.
- *Gastos de viajes de repatriación.* El cambio en los próximos años es del 0,00 % (2019: 0,00 %).
- *Vacaciones anuales.* Se parte del supuesto de que todos los funcionarios cumplen los requisitos necesarios para percibir esta prestación, y de que la recibirán en el momento de su separación del servicio. Los índices de acumulación de días de vacaciones no tomados varían según los años de servicio.

11.11 Las hipótesis sobre la evolución de los costos médicos tienen un efecto importante en las cantidades registradas en el estado de resultados. Una variación de 1 punto porcentual en la hipótesis sobre la evolución de los costos médicos utilizada produciría los efectos siguientes:

	<i>Aumento de 1 punto porcentual</i>	<i>Disminución de 1 punto porcentual</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Efecto sobre la obligación acumulada al final del ejercicio por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio	58.833	(43.683)
Efecto en el costo combinado de los servicios y los intereses	3.813	(2.658)

11.12 Las hipótesis sobre las tasas de descuento tienen un efecto importante en las cantidades registradas en el estado de resultados. Un aumento o disminución de 1 punto porcentual de la tasa de descuento utilizada produciría los efectos siguientes:

	<i>Aumento de 1 punto porcentual</i>	<i>Disminución de 1 punto porcentual</i>
	<i>(en miles de euros)</i>	
Efecto sobre la obligación acumulada al final del ejercicio por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio	(44.276)	61.316
Efecto en el costo combinado de los servicios y los intereses	(863)	1.035

Conciliación de la obligación por prestaciones definidas

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Prima por terminación del servicio</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>				
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2019	206.250	10.483	6.730	10.437	233.900
Costos de los servicios	7.693	430	612	587	9.322
Costos por intereses	2.515	51	35	54	2.655
Pagos efectivos de prestaciones en cifras brutas	(3.621)	(732)	(365)	(323)	(5.041)
Ganancias)/pérdidas actuariales derivadas de actividades financiadas por terceros	119	23	5	-	147
(Ganancias)/pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis demográficas	(495)	(8)	(5)	18	(490)
(Ganancias)/pérdidas actuariales derivadas de ajustes por experiencia	18.602	396	280	53	19.331
(Ganancias)/pérdidas actuariales derivadas de cambios en las hipótesis financieras	8.473	317	193	353	9.336
(Ganancias)/pérdidas derivadas de las variaciones de los tipos de cambio	(16.487)	(718)	(417)	-	(17.622)
Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2020	223.049	10.242	7.068	11.179	251.538

11.13 Se prevé que la contribución al plan de seguro médico posterior a la separación del servicio se mantendrá en el mismo nivel en 2020.

11.14 En la ONUDI, las obligaciones por prestaciones definidas no están financiadas y se atienden con cargo a los gastos corrientes.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

11.15 Las obligaciones financieras de la ONUDI respecto de la CCPNU consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (que actualmente es del 7,9 % para las personas afiliadas y del 15,8 % para las organizaciones afiliadas), junto con la parte correspondiente de todo pago que se realice para enjugar un déficit actuarial en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la CCPNU.

11.16 En 2020, las aportaciones de la ONUDI a la CCPNU sumaron 11,218 euros (2019: 9,669 euros). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2021 se mantengan aproximadamente en el mismo nivel que en el ejercicio precedente.

11.17 Las valoraciones actuariales se realizan cada dos años, y la más reciente tuvo lugar al 31 de diciembre de 2019. El actuario consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2019, no se requería ningún pago para enjugar déficits con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la CCPNU.

11.18 La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de la Caja de Pensiones e informa al respecto todos los años al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones que pueden consultarse en su sitio web: www.unjspf.org.

Nota 12. Cobros por anticipado e ingresos diferidos

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i> <i>(en cifras reexpresadas)</i>
		<i>(en miles de euros)</i>	
Anticipos de transacciones sin contraprestación			
Obligación de cumplimiento con arreglo a los acuerdos de contribuciones voluntarias	12.1	29.777	26.144
Contribuciones voluntarias aportadas por adelantado	12.2	25.653	34.477
Saldos para pagos diferidos del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición	12.3	951	1.033
Cuotas aportadas por adelantado		440	533
Anticipos de transacciones sin contraprestación		56.821	62.187
Anticipos de transacciones con contraprestación			
Anticipos de las organizaciones con sede en Viena a los Servicios de Administración de Edificios		3.149	2.481
Total de cobros por anticipado e ingresos diferidos		59.970	64.668

12.1 Las contribuciones voluntarias recibidas con condiciones respecto de su utilización se mantienen en una cuenta de pasivo hasta que se cumplen las obligaciones estipuladas en los acuerdos pertinentes.

12.2 Las contribuciones voluntarias aportadas por adelantado representan los fondos recibidos de los donantes en espera de su programación para actividades de proyectos específicas, incluidas las cuentas de compensación mantenidas para los proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros proyectos relacionados con las Naciones Unidas y con los Gobiernos de los países receptores ejecutados por la ONUDI.

12.3 Los saldos para pagos diferidos del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición representan la participación de la ONUDI en los activos netos que están a la espera de ser liberados para sufragar servicios que se prestarán en el futuro.

Nota 13. Otros pasivos

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019 (en cifras reexpresadas)
(en miles de euros)			
Otros pasivos corrientes			
Sumas devengadas por bienes y servicios recibidos no facturados		13.696	14.345
Otros pasivos	13.1	2.017	3.450
Total de otros pasivos corrientes		15.713	17.795
Otros pasivos no corrientes			
Ingresos diferidos – obligación de cumplimiento relativa al Centro Internacional de Viena	13.2	30.844	31.236
Garantías a largo plazo – depósito bancario/de alquiler		324	333
Total de otros pasivos no corrientes		31.168	31.569

13.1 Los otros pasivos corresponden en su mayoría a pagos realizados a la CCPNU.

13.2 La obligación de cumplimiento representa el valor íntegro de la donación de la República de Austria para el uso del edificio del Centro Internacional de Viena (CIV) diferido hasta que la ONUDI cumpla su compromiso de mantener su sede en el recinto sobre una base anual. El valor contable neto de la participación de la ONUDI comprende:

	2020	2019
(en miles de euros)		
Valor contable neto del CIV al comienzo del ejercicio	32.592	34.259
Provisión para mejoras del CIV no amortizadas	(1.356)	(1.259)
Adiciones a los edificios del CIV	3.026	283
Amortización de los edificios del CIV	(1.953)	(1.950)
Variación del coeficiente de participación en los gastos	(1.136)	0
Variación del valor contable de las mejoras de locales arrendados autofinanciadas	(329)	(97)
Obligación de cumplimiento del CIV al final del ejercicio	30.844	31.236

Nota 14. Saldos de los fondos

	<i>Fondos del presupuesto ordinario</i>			<i>Fondos de cooperación técnica</i>	<i>Otros fondos</i>	<i>Total</i>
	<i>Fondo General</i>	<i>Programa Ordinario de Cooperación Técnica</i>	<i>Fondo de Operaciones</i>			
	<i>(miles de euros)</i>					
Saldo al 31 diciembre de 2018	(172.974)	4.690	7.423	570.098	(17.474)	391.763
Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio	(879)	311	-	(10.022)	(3.053)	(13.643)
Subtotal	(173.853)	5.001	7.423	560.076	(20.527)	378.120
Movimientos durante el ejercicio						
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(8.158)	-	-	-	-	(8.158)
Transferencias (hacia)/desde la provisión para cuotas atrasadas	(879)	-	-	-	-	(879)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	11.818	(4)	-	1.805	12.695	26.314
Ajustes de consolidación	48	-	-	-	-	48
Total de movimientos durante el ejercicio	2.829	(4)	-	1.805	12.695	17.325
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(171.024)	4.997	7.423	561.881	(7.832)	395.445
Superávit/(déficit) neto	(2.037)	1.376	-	(55.020)	(602)	(56.283)
Subtotal	(173.061)	6.373	7.423	506.861	(8.434)	339.162
Movimientos durante el ejercicio						
Sumas acreditadas a los Estados Miembros	(754)	-	-	-	-	(754)
Transferencias (hacia)/desde la provisión para cuotas atrasadas	(1.241)	-	-	-	-	(1.241)
Ganancias/(pérdidas) actuariales	(4.634)	-	-	(484)	(5.584)	(10.702)
Otros ajustes	7	-	-	-	-	7
Total de movimientos durante el ejercicio	(6.622)	-	-	(484)	(5.584)	(12.690)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(179.683)	6.373	7.423	506.377	(14.018)	326.472

Fondo general del presupuesto ordinario

14.1 El saldo negativo del fondo general del presupuesto ordinario se debe a los pasivos en concepto de prestaciones a largo plazo de los empleados no financiadas, que se situaron en 251.538 euros (2019: 233.900 euros).

Programa Ordinario de Cooperación Técnica

14.2 De conformidad con la decisión GC.9/Dec.14 de la Conferencia General, se creó una cuenta especial para las consignaciones de créditos plenamente programables del Programa Ordinario de Cooperación Técnica, que no se rigen por lo dispuesto en el párrafo 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero.

Fondo de Operaciones

14.3 En su decisión GC.2/Dec.27, la Conferencia General fijó la cuantía del Fondo de Operaciones en 9 millones de dólares para financiar las consignaciones presupuestarias hasta que se recaudaran las cuotas, o los gastos imprevistos y extraordinarios. En períodos de sesiones posteriores de la Conferencia General, la cuantía del Fondo se fue reduciendo progresivamente hasta quedar en 6.610.000 dólares. Al introducirse el prorrateo de cuotas en euros a partir del 1 de enero de 2002, la cuantía fue convertida a euros de conformidad con la decisión GC.9/Dec.15, lo que dio como resultado un Fondo de Operaciones de 7.423.030 euros. El Fondo se financia con los anticipos pagados por los Estados Miembros sobre la base de la escala de cuotas aprobada por la Conferencia General. Durante 2020, se retiró del Fondo la suma de 2 millones de euros para financiar parcialmente el presupuesto ordinario debido a la demora en el pago de las cuotas.

Cooperación técnica

14.4 Los saldos de los fondos de cooperación técnica representan la parte no utilizada de las contribuciones voluntarias que se tiene intención de utilizar para atender necesidades operacionales futuras de las actividades de los proyectos.

Otros fondos**Movimientos de otros fondos**

	<i>Nota</i>	<i>1 de enero de 2020</i>	<i>Movimientos durante el ejercicio</i>	<i>Superávit/(déficit) neto correspondiente al ejercicio</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
Fondo del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes	14.5	141	-	65	206
Presupuesto operativo	14.6	(8.932)	(3.736)	413	(12.255)
Fondo del Programa de Cambio y Renovación Orgánica	14.7	33	-	(22)	11
Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas	14.8	201	-	69	270
Fondo para Grandes Inversiones de Capital	14.9	2.493	-	(65)	2.428
Consignación suplementaria en el presupuesto ordinario: seguridad del Centro Internacional de Viena	14.10	575	-	-	575
Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta	14.11	264	-	11	275
Servicios de Administración de ...	14.12	(2.607)	(1.848)	(1.073)	(5.528)
Total		(7.832)	(5.584)	(602)	(14.018)

14.5 El Fondo del Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes (COMFAR) apoya la distribución del programa informático COMFAR, que facilita el análisis a corto y largo plazo de las repercusiones financieras y económicas de proyectos industriales y no industriales.

14.6 Los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas, percibidos con respecto a los gastos de los programas correspondientes a las actividades extrapresupuestarias de cooperación técnica, se contabilizan o bien en la fecha en que se contraen las obligaciones o en la fecha en que se efectúan los desembolsos, si esta es anterior, y se acreditan a la cuenta especial para financiar el presupuesto operativo. El saldo negativo de los fondos es consecuencia de las obligaciones futuras acumuladas y no financiadas en concepto de prestaciones de los empleados, por valor de 34.222 euros (2019: 28.398 euros).

14.7 La Conferencia General, en su decisión GC.13/Dec.15, párr. h), estableció las cuentas especiales con cargo a los saldos no utilizados de las consignaciones de créditos adeudados a los Estados Miembros en 2010 para financiar el Programa de Cambio y Renovación Orgánica.

14.8 En su 43er período de sesiones, la Junta de Desarrollo Industrial tomó nota de la creación de la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas (decisión IDB.43/Dec.6, párr. i)). El propósito de la Cuenta Especial es facilitar la recaudación, gestión y utilización de contribuciones voluntarias para actividades básicas que no se pueden financiar íntegramente con cargo al presupuesto ordinario debido a las restricciones presupuestarias.

14.9 En la misma decisión, la Junta tomó nota también de la creación del Fondo para Grandes Inversiones de Capital. Este fondo constituye un mecanismo de financiación destinado a obtener recursos para financiar grandes inversiones o reposiciones de capital a fin de que los gastos importantes de carácter excepcional o infrecuentes no provoquen distorsiones significativas en los niveles de los presupuestos ordinarios. En la decisión IDB.44/Dec.8, párrafo c), la Junta alentó a los Estados Miembros y a los donantes a que aumentaran sus contribuciones voluntarias a la ONUDI, en particular a la Cuenta Especial de Contribuciones Voluntarias para Actividades Básicas y al Fondo para Grandes Inversiones de Capital.

14.10 En su 11º período de sesiones, la Conferencia General estableció una cuenta especial, que empezaría a funcionar en 2006, para financiar la participación de la ONUDI en los gastos relacionados con el incremento de la seguridad en el Centro Internacional de Viena (decisión GC.11/Dec.15). Esta cuenta especial no se rige por lo dispuesto en el párrafo 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero. Debido a su finalidad específica, está clasificada en el segmento "otras actividades" de los estados financieros.

14.11 El Fondo Rotatorio de Publicaciones para la Venta se estableció en el bienio 1998-1999, como consta en el documento GC.7/21 y de conformidad con la decisión GC.7/Dec.16, para apoyar la planificación a más largo plazo de las actividades de publicación, incluidas la promoción, la comercialización y la reimpresión de publicaciones. A este fondo se acredita la mitad de los ingresos generados por la venta de publicaciones y se carga la totalidad de los costos relacionados con las actividades de promoción, comercialización y publicación.

14.12 Los Servicios de Administración de Edificios se encargan del funcionamiento y la gestión de la planta física de los locales del Centro Internacional de Viena, ya que se ha asignado a la ONUDI la función de organismo de explotación en nombre de las organizaciones con sede en Viena (nota 6.3 y 6.4).

Nota 15. Reservas

	<i>Nota</i>	<i>1 de enero de 2020</i>	<i>Movimientos durante el ejercicio</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
<i>(en miles de euros)</i>				
Reserva para separación del personal de los	15.1	1.989	136	2.125
Seguro del equipo de los proyectos		75	-	75
Reserva operacional reglamentaria	15.2/3	3.449	-	3.449
Reserva para indemnización por separación del servicio	15.4	5.499	-	5.499
Apéndice D: reserva para el pago de indemnizaciones	15.5	4.770	423	5.193
Reserva para fluctuaciones cambiarias	15.6	4.391	(780)	3.611
Total		20.173	(221)	19.952

Reserva para separación del personal de los proyectos

15.1 Esta reserva tiene por objeto atender al derecho no previsto a la prima de repatriación del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los acuerdos interinstitucionales y de ciertos fondos fiduciarios, y se calcula sobre la base del 8 % del sueldo básico neto.

Reserva operacional reglamentaria

15.2 La reserva operacional de la cuenta especial para gastos de apoyo a los programas, establecida, de conformidad con la conclusión 1989/4 del Comité de Programa y de Presupuesto, en 5.504 dólares, se redujo a 4.300 dólares (4.829 euros) en virtud de la decisión IDB.14/Dec.12 de la Junta. En su decisión IDB.30/Dec.2, la Junta redujo la cuantía de la reserva operacional a 3.030 euros. La finalidad principal de la reserva es proteger contra déficits imprevistos en la prestación de cooperación técnica y en los ingresos en concepto de gastos de apoyo conexos, hacer frente a la inflación y los ajustes por fluctuaciones monetarias y liquidar las obligaciones legales en caso de terminación abrupta de actividades del presupuesto operativo.

15.3 En su decisión IDB.2/Dec.7, la Junta de Desarrollo Industrial autorizó la congelación de la reserva operacional del Fondo para el Desarrollo Industrial en 550 dólares (419 euros). La finalidad de la reserva es garantizar la liquidez financiera del Fondo y compensar los flujos de efectivo irregulares.

Reserva para indemnización por separación del servicio

15.4 De conformidad con la decisión GC.6/Dec.15, párrafo e), la suma de 9.547 dólares, que representaba el saldo de las consignaciones de créditos para el bienio 1992-1993 que había recibido efectivamente la Organización, fue transferida en 1995 a una reserva para indemnización por separación del servicio. Posteriormente, conforme a lo dispuesto en la decisión GC.7/Dec.17 de la Conferencia General, se transfirió la cantidad de 13.900 dólares del saldo no comprometido de las consignaciones de créditos del bienio 1994-1995 con objeto de financiar esa reserva y hacer frente a los gastos de separación del servicio resultantes del programa y los presupuestos para el bienio 1998-1999. A diferencia de la transferencia anterior del bienio 1992-1993, la del bienio 1994-1995 no estaba respaldada por dinero en efectivo, porque se habían producido grandes retrasos en los pagos correspondientes a ese bienio. Los pagos acumulados realizados entre 1995 y 2001 con cargo a ambas reservas se situaron en 18.547 dólares. El saldo restante de 4.900 dólares fue convertido a euros el 1 de enero de 2002, aplicando el tipo de cambio aprobado por la Conferencia General (GC.9/Dec.15). En consecuencia, los saldos atribuibles a las dos decisiones mencionadas son de 1.110 euros y 4.389 euros, respectivamente.

Reserva para el pago de indemnizaciones

15.5 Se prevén recursos para atender a un posible pasivo por el pago de las indemnizaciones previstas en el apéndice D del Reglamento del Personal, respecto del personal financiado con cargo a recursos de cooperación técnica distintos de los acuerdos interinstitucionales y de ciertos fondos fiduciarios, y se calculan sobre la base del 1 % del sueldo básico neto.

Reserva para fluctuaciones cambiarias

15.6 En su decisión GC.8/Dec.16, la Conferencia General autorizó al Director General a establecer una reserva no sujeta a las disposiciones del párrafo 4.2 b) y c) del Reglamento Financiero. En consecuencia, en el bienio 2002-2003 se estableció esa reserva con el fin de proteger a la Organización de las fluctuaciones cambiarias resultantes de la introducción del euro como moneda única para la preparación del programa y los presupuestos, la consignación de créditos y el prorrateo, el cobro de las contribuciones y los anticipos, y como moneda de las cuentas. El saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2020 era de 1.960 euros (2019: 1.960 euros). El saldo restante de las ganancias realizadas como resultado de la revaluación de los depósitos en efectivo y a plazo mantenidos en euros en fondos fiduciarios, antes de la introducción de la gestión en euros de los proyectos de cooperación técnica en 2004, fue de 1.651 euros (2019: 2.431 euros).

Nota 16. Ingresos

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
		(en miles de euros)	
Cuotas	16.1	69.462	68.363
Contribuciones voluntarias			
Para cooperación técnica		123.415	146.003
Para apoyo de las actividades ordinarias		237	616
Subtotal de contribuciones voluntarias	16.2	123.652	146.619
Ingresos de las inversiones	16.3	578	431
Actividades que generan ingresos			
Contribución a los Servicios de Administración de Edificios	16.4	19.916	19.820
Publicaciones para la venta		83	70
Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes		86	86
Otras ventas		553	1.563
Subtotal de actividades que generan ingresos	16.5	20.638	21.539
Ingresos varios			
Transferencias a la reserva para fluctuaciones cambiarias	16.6	-	(191)
Cancelación de la obligación de cumplimiento respecto del Centro Internacional de Viena	16.7	1.950	1.892
Contribución en especie – terrenos del Centro Internacional de Viena	16.8	253	240
Otros ingresos varios	16.9	944	964
Subtotal de ingresos varios		3.147	2.905
TOTAL DE INGRESOS		217.477	239.857

16.1 La Conferencia General aprobó una suma de 138.925 euros para el presupuesto ordinario del bienio 2020-2021 (decisión GC.18/Dec.14), que se financiaría con cargo a las cuotas de los Estados Miembros. En consecuencia, la suma de 69.462 euros representa la mitad de la cantidad bienal asignada para 2020. Los pagos efectuados por cada Estado Miembro se acreditan primero al Fondo de Operaciones y luego se deducen de las cantidades que ese Estado adeude en concepto de cuotas, en el orden en que se le hayan asignado (véase el párrafo 5.5 c) del Reglamento Financiero).

16.2 Las contribuciones voluntarias se contabilizan en el momento en que se firma un acuerdo vinculante entre la ONUDI y el donante, siempre que no se impongan condiciones que limiten la utilización de los fondos. En caso de que un acuerdo incluya varios pagos a cuenta, se contabilizan como contribuciones voluntarias los pagos que tengan carácter vinculante.

16.3 Los ingresos de las inversiones representan los intereses devengados y acumulados por depósitos a corto plazo en instituciones financieras.

16.4 Contribución a los Servicios de Administración de Edificios de las organizaciones con sede en Viena según la proporción aprobada (nota 6.2).

16.5 Los ingresos procedentes de actividades que los generan corresponden a las ventas de publicaciones y al Modelo Computadorizado para Análisis de Viabilidad y Presentación de Informes, así como a la recuperación de costos por servicios técnicos y servicios de administración de edificios.

16.6 La suma transferida a la reserva para fluctuaciones cambiarias como resultado del superávit en euros respecto del gasto real en dólares en comparación con el costo presupuestado (véase el párrafo 15.6).

16.7 La cancelación de la obligación de cumplimiento respecto de los edificios del Centro Internacional de Viena corresponde al cumplimiento del compromiso de mantener la sede en el recinto.

16.8 La contribución en especie representa el valor del uso gratuito de los terrenos del Centro Internacional de Viena.

16.9 Los otros ingresos varios consisten en el producto de la venta de propiedades, planta y equipo, y de las bonificaciones recibidas de las compañías aéreas.

Contribuciones en especie para proyectos y operaciones de las oficinas sobre el terreno

16.10 Se recibieron contribuciones de servicios en especie por un valor estimado de 6.880 euros (2019: 4.012 euros), principalmente en apoyo de los proyectos de la ONUDI y de las operaciones de sus oficinas sobre el terreno, que se han calculado a su valor razonable. De conformidad con la norma 23 de las IPSAS, la ONUDI ha optado por no registrar esas contribuciones en el cuerpo principal de los estados financieros. A continuación se presenta información detallada sobre las contribuciones de servicios en especie recibidas:

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	<i>(en miles de euros)</i>	
Contribuciones de servicios en especie para la utilización de:		
Servicios de personal	3.120	1.004
Espacio de oficinas	1.458	1.220
Maquinaria, herramientas	957	1.052
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	451	17
Otros	894	719
Total	6.880	4.012

Nota 17. Gastos

	Nota	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
		<i>(en miles de euros)</i>	
Sueldos del personal		51.231	44.308
Prestaciones y subsidios del personal		31.219	35.262
Personal temporario		1.140	1.006
Subtotal de gastos de personal		83.590	80.576
Consultores internacionales		20.800	29.317
Expertos nacionales		14.993	14.885
Apoyo administrativo y otras consultorías		3.974	5.829
Subtotal de personal de proyectos y consultores		39.767	50.031
Subtotal de gastos de personal y prestaciones de los empleados	17.1	123.357	130.607

Viajes periódicos		120	1.483
Viajes relacionados con los proyectos		1.867	9.628
Alquiler, servicios públicos y mantenimiento		17.478	18.408
Tecnología de la información, comunicaciones y automatización		2.826	3.191
Suministros y artículos fungibles		2.528	2.723
Otros gastos de funcionamiento		6.342	5.010
Subtotal de gastos de funcionamiento	17.2	31.161	40.443
Servicios por contrata	17.3	53.569	69.116
Equipo contabilizado como gasto	17.4	15.519	10.968
Amortizaciones	7.8	7.816	8.249
Otros gastos		487	2.117
TOTAL DE GASTOS		231.909	261.500
Pérdidas/(ganancias) por diferencias cambiarias	17.5	41.851	(8.000)

17.1 Los sueldos y las prestaciones de los empleados están destinados a los funcionarios de la ONUDI, los consultores y los titulares de acuerdos de prestación de servicios a título personal. Los gastos en personal de proyectos comprenden los gastos en expertos, consultores nacionales y personal de apoyo administrativo.

17.2 Los gastos de funcionamiento incluyen los gastos correspondientes a viajes, servicios públicos, operaciones de las oficinas sobre el terreno, actividades financiadas conjuntamente por el sistema de las Naciones Unidas, tecnología de la información y las comunicaciones, y contribuciones a los servicios comunes del Centro Internacional de Viena.

17.3 Los servicios por contrata son principalmente servicios subcontratados para actividades de ejecución de los proyectos.

17.4 Los gastos en equipo corresponden a la maquinaria y el equipo entregados a los beneficiarios, o sobre los que la ONUDI no tiene ningún control, y a bienes de bajo valor por un total de 929 euros (2019: 1.111 euros).

17.5 Las diferencias cambiarias, debidas principalmente a la revalorización de los saldos bancarios, las inversiones y los activos y pasivos no expresados en euros al final del ejercicio, son consecuencia sobre todo de una disminución del tipo de cambio entre el dólar y el euro al cierre del ejercicio, de 0,896 en 2019 a 0,815 en 2020.

Nota 18. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales

18.1 Los presupuestos y las cuentas de la ONUDI no se preparan utilizando el mismo método. El estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo se preparan aplicando el criterio estricto del devengo, con una clasificación basada en la naturaleza de los gastos registrados en el estado de resultados, mientras que el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) se elabora aplicando el criterio de caja modificado.

18.2 Como se señaló en el párrafo 18.1, cuando el presupuesto aprobado se ha elaborado aplicando un criterio distinto del utilizado para las cuentas, se generan diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

18.3 Se producen diferencias temporales cuando el ejercicio presupuestario difiere del ejercicio sobre el que se informa en los estados financieros. En el caso de la ONUDI, no hay diferencias temporales a efectos de la comparación de los importes presupuestados y reales.

18.4 Las diferencias debidas a las entidades examinadas se producen cuando en el presupuesto se omiten programas o entidades que forman parte de la entidad para la que se elaboran los estados financieros.

18.5 Las diferencias de presentación obedecen a diferencias en el formato y los sistemas de clasificación adoptados para presentar el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales.

18.6 A continuación se presenta la conciliación de los importes reales presentados en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado 5) con los importes reales que figuran en el estado de flujos de efectivo (estado 4) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020:

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
	<i>(en miles de euros)</i>		
Superávit de ingresos (estado 5)	8.375	-	8.375
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(10.556)	(548)	(11.104)
Diferencias de presentación	(4.873)	-	(4.873)
Diferencias debidas a las entidades examinadas	55.715	(16.380)	39.335
Importes reales del estado de flujos de efectivo (estado 4)	48.661	(16.928)	31.733

18.7 Los importes del presupuesto se han clasificado según la naturaleza de los gastos, de conformidad con el programa y los presupuestos aprobados para el bienio 2020-2021 por la Conferencia General en su 18º período de sesiones (GC.18/Dec.14) respecto del presupuesto ordinario y el presupuesto operativo de la Organización.

Explicación de las diferencias importantes en el presupuesto ordinario

18.8 A continuación se explican las diferencias importantes entre el presupuesto inicial y el presupuesto final, así como entre el presupuesto final y los importes reales. Los patrones habituales de determinados gastos se vieron afectados por la pandemia de COVID-19 durante 2020, lo que ha tenido como consecuencia un ahorro de gastos.

Gastos de personal

18.9 Se utilizó el 94,6 % de los recursos presupuestados para gastos de personal con cargo al presupuesto ordinario en relación con los puestos del Cuadro Orgánico y del Cuadro de Servicios Generales, lo que supera el perfil de consumo del primer año del bienio. En 2020, a causa de la incertidumbre con respecto al pago de las cuotas de los Estados Miembros, el factor de vacantes se mantuvo a un nivel superior al presupuestado. En comparación con el primer año del bienio anterior, la tasa de vacantes del presupuesto ordinario en 2020 se redujo al 15,5 % en el caso del Cuadro Orgánico y categorías superiores (16,7 % en 2018) y al 5,1 % en el caso del Cuadro de Servicios Generales (8,0 % en 2018), debido a los numerosos nombramientos de personal durante el ejercicio.

Viajes oficiales

18.10 La infrautilización del presupuesto para viajes oficiales fue de a 1,0 millones de euros del presupuesto final correspondiente a 2020. Esto se debió principalmente a los ahorros conseguidos mediante esfuerzos específicos para utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones en lugar de los viajes físicos para llevar a cabo la labor de la Organización, a causa de la pandemia de COVID-19.

Gastos de funcionamiento

18.11 Se logró un ahorro de 2,4 millones de euros en los gastos de funcionamiento gracias a un ahorro en las operaciones sobre el terreno por valor de 1,9 millones de euros. Además, se consiguió un ahorro de 0,5 millones de euros debido a que los períodos de sesiones de los órganos normativos se celebraron en su mayor parte en formato virtual, así como a un uso eficiente de los servicios de información pública, traducción, interpretación y producción de documentos. Sin embargo, conviene señalar que algunos servicios y pagos, especialmente sobre el terreno, se han aplazado hasta 2021 a causa de la pandemia de COVID-19.

Tecnología de la información y las comunicaciones

18.12 La infrautilización por valor de 1,2 millones de euros de los recursos para tecnología de la información y las comunicaciones se debió principalmente a esfuerzos concertados para mejorar la eficiencia tecnológica y buscar otros tipos de arreglos con proveedores de servicios.

Programa Ordinario de Cooperación Técnica y Recursos Especiales para África

18.13 Los recursos del Programa Ordinario de Cooperación Técnica se administraron en el marco de la cuenta especial creada a ese efecto, a la que se había transferido la totalidad de los créditos consignados.

Nota 19. Presentación de información por segmentos

A: Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2020

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total ONUDI</i>
	<i>(miles de euros)</i>				
ACTIVO					
Activo corriente					
Efectivo y equivalentes de efectivo	12.059	359.155	67.251	-	438.465
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	10.701	169.554	306	-	180.561
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	(121)	352	3.331	-	3.562
Inventarios	-	-	800	-	800
Otros activos corrientes	4.943	25.225	463	(3.676)	26.955
Subtotal del activo corriente	27.582	554.286	72.151	(3.676)	650.343
Activo no corriente					
Créditos por cobrar	120	30.184	-	-	30.304
Propiedades, planta y equipo	34.297	24.939	1.716	-	60.952
Activos intangibles	283	49	314	-	646
Otros activos no corrientes	1.760	1	-	-	1.761
Subtotal del activo no corriente	36.460	55.173	2.030	-	93.663
TOTAL DEL ACTIVO	64.042	609.459	74.181	(3.676)	744.006
PASIVO					
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar (transacciones con contraprestación)	1.482	1.749	13.069	(3.676)	12.624
Prestaciones de los empleados	3.097	332	176	-	3.605
Transferencias por pagar (transacciones sin contraprestación)	9.283	13.671	10	-	22.964
Cobros por anticipado	440	55.429	4.101	-	59.970
Otros pasivos corrientes	3.304	9.441	2.968	-	15.713
Subtotal del pasivo corriente	17.606	80.622	20.324	(3.676)	114.876
Pasivo no corriente					
Prestaciones de los empleados	180.490	6.250	64.798	-	251.538
Otros pasivos no corrientes	30.844	324	-	-	31.168
Subtotal del pasivo no corriente	211.334	6.574	64.798	-	282.706
TOTAL DEL PASIVO	228.940	87.196	85.122	(3.676)	397.582
ACTIVO NETO					
Superávit/(déficit) acumulado: saldos de los fondos	(170.222)	566.354	(13.377)	-	382.755
Superávit/(déficit) del ejercicio en curso	(2.037)	(53.644)	(602)	-	(56.283)
Reservas	7.361	9.553	3.038	-	19.952
TOTAL DEL ACTIVO NETO	(164.898)	522.263	(10.941)	-	346.424
TOTAL DEL PASIVO Y DEL ACTIVO NETO	64.042	609.459	74.181	(3.676)	744.006

B: Estado de resultados por segmentos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

	<i>Actividades del presupuesto ordinario</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Otras actividades y servicios especiales</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total ONUDI</i>
<i>(en miles de euros)</i>					
INGRESOS					
Cuotas	69.462	-	-	-	69.462
Contribuciones voluntarias	237	123.272	143	-	123.652
Ingresos de las inversiones	6	554	18	-	578
Actividades que generan ingresos	189	321	39.662	(19.534)	20.638
Otros	4.344	4.116	2.896	(8.209)	3.147
TOTAL DE INGRESOS	74.238	128.263	42.719	(27.743)	217.477
GASTOS					
Gastos de personal y prestaciones de los empleados	47.530	47.566	28.261	-	123.357
Gastos operacionales	13.632	6.518	14.595	(3.584)	31.161
Servicios por contrata	1.700	51.714	155	-	53.569
Equipo de cooperación técnica contabilizado como gasto	136	15.294	89	-	15.519
Amortizaciones	2.550	4.686	580	-	7.816
Otros gastos	4.633	20.025	(12)	(24.159)	487
TOTAL DE GASTOS	70.181	145.803	43.668	(27.743)	231.909
(Pérdidas)/ganancias por diferencias cambiarias	(6.094)	(36.104)	347	-	(41.851)
(DÉFICIT)/SUPERÁVIT DEL EJERCICIO	(2.037)	(53.644)	(602)	-	(56.283)

19.1 Algunas actividades internas dan origen a transacciones contables que crean saldos de ingresos y gastos entre segmentos en los estados financieros.

19.2 En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, esas actividades crearon saldos entre segmentos por valor de 4.115 euros, 510 euros, 18.202 euros y 3.676 euros (2019: 4.151 euros, 490 euros, 17.848 euros y 3.477 euros) en el estado de resultados como consecuencia de las contribuciones internas al Programa Ordinario de Cooperación Técnica, los Recursos Especiales para África, los gastos de apoyo a los programas y los Servicios de Administración de Edificios, respectivamente. Las transferencias entre segmentos se valoran al precio al que se realizan las transacciones.

Nota 20. Compromisos y contingencias

20.1 *Contratos de arrendamiento.* Los gastos de funcionamiento comprenden pagos registrados como gastos de arrendamiento operativo durante el ejercicio por valor de 1.948 euros (2019: 1.909 euros). Esta suma incluye los pagos mínimos en concepto de arrendamiento. No se efectuaron ni se recibieron pagos por subarrendamiento ni pagos en concepto de cuotas contingentes por arrendamiento.

Los pagos mínimos totales por arrendamiento en el futuro en relación con los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	<i>Dentro de un año</i>	<i>De 1 a 5 años</i>	<i>Después de 5 años</i>	<i>Total</i>
<i>(en miles de euros)</i>				
31 de diciembre de 2020	313	5	-	318
31 de diciembre de 2019	335	12	-	347

20.2 Los acuerdos de arrendamiento operativo de la ONUDI corresponden, principalmente, a locales de oficinas y equipo de tecnología de la información en las oficinas sobre el terreno. Los pagos mínimos por arrendamiento en

el futuro son los pagos que deberían abonarse por los locales y el equipo arrendados hasta la fecha más temprana posible de rescisión de conformidad con los contratos respectivos.

20.3 Algunos de los acuerdos de arrendamiento operativo contienen cláusulas de renovación que permiten a la Organización prorrogar el arrendamiento al vencimiento del plazo inicialmente acordado, y algunos contienen cláusulas de progresividad que pueden comportar un incremento de los pagos anuales en concepto de alquiler en función del aumento de los índices de precios de mercado pertinentes en el país de que se trate.

20.4 Ninguno de los acuerdos de arrendamiento contiene opciones de compra.

20.5 *Compromisos.* Los compromisos de la Organización incluyen las órdenes de compra y los contratos de servicios concertados, pero no hechos efectivos al final del ejercicio. A continuación figura una lista de esos compromisos, por principal fuente de financiación.

	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019
	(en miles de euros)	
Presupuesto ordinario	1.243	2.539
Fondo para el Medio Ambiente Mundial	110.399	109.644
Fondo fiduciario	46.961	34.722
Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono	47.505	55.231
Fondo para el Desarrollo Industrial	9.302	7.167
Programa Ordinario de Cooperación Técnica	1.251	1.407
Acuerdos interinstitucionales	781	255
Servicios especiales y otros servicios	122	367
Total de compromisos	217.564	211.332

20.6 *Pasivo contingente.* El pasivo contingente de la Organización consiste en las apelaciones pendientes ante el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo presentadas por funcionarios en servicio y separados del servicio. La Organización no está en condiciones de evaluar la probabilidad de que se falle a favor de los demandantes ni de predecir con exactitud la cuantía de las indemnizaciones. Sin embargo, teniendo en cuenta las distintas demandas, el pasivo contingente al cierre del ejercicio se situaba en 44 euros (2019: 178 euros).

20.7 El pasivo contingente relativo a los casos pendientes por posibles pagos retroactivos en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal se situaba en 0 euros (2019: 93 euros). El pasivo contingente relacionado con otras reclamaciones era de 308 euros (2019: 164 euros).

20.8 Debido a la pandemia de COVID-19, la ONUDI efectuó gastos adicionales por valor de 255 euros, principalmente para comprar equipo de protección personal y realizar las modificaciones necesarias en relación con el trabajo a distancia. A pesar de la compleja situación, la ONUDI no ha sufrido un impacto financiero directo en las operaciones de 2020; sin embargo, esa situación puede tener repercusiones en las futuras actividades de recaudación de fondos y, en consecuencia, ralentizar la ejecución de los proyectos. En el momento de la elaboración de los presentes estados financieros, no se pueden estimar de forma fiable las repercusiones, si las hubiere.

Nota 21: Pérdidas, pagos a título graciable e imputación a pérdidas y ganancias

21.1 En 2020, la ONUDI hizo pagos a título graciable y por reclamaciones especiales por valor de 7 euros (2019: 11 euros).

21.2 El valor de los activos correspondientes a propiedades, planta y equipo dados de baja en libros durante el ejercicio por pérdida o robo fue de 9 euros (2019: 11 euros).

21.3 Durante 2020, la ONUDI no sufrió ninguna pérdida de efectivo (2019: 0 euros).

Nota 22. Divulgación de información sobre las partes vinculadas y el personal directivo ejecutivo

Personal directivo clave

	Número de personas	Remuneración global	Otras compensaciones	Remuneración total en 2020	Anticipos pendientes con cargo a derechos al 31 de diciembre de 2020
<i>(en miles de euros)</i>					
Director General	1	409	106	515	-
Adjunto del Director General	1	211	-	211	-
Asesor Especial del Director General	1	223	-	223	-
Directores Gerentes	4	911	-	911	16

22.1 El personal directivo clave de la ONUDI se compone del Director General, el Adjunto del Director General, el Asesor Especial del Director General y los Directores Gerentes, que tienen la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la ONUDI.

22.2 La remuneración global que percibe el personal directivo clave comprende los sueldos netos, los ajustes por lugar de destino, las prestaciones a que tienen derecho, las primas de asignación y otras primas, el subsidio de alquiler, las contribuciones del empleador al plan de pensiones y las contribuciones al seguro médico vigente.

22.3 Las otras compensaciones comprenden el automóvil oficial asignado al Director General, valorado al costo de alquiler en el mercado de un vehículo similar, y la remuneración del conductor oficial.

22.4 El personal directivo clave también tiene derecho a percibir prestaciones posteriores a la separación del servicio (véase la nota 11, sobre las prestaciones de los empleados) al mismo nivel que los demás empleados. Las prestaciones pagaderas tras la separación del servicio se contabilizan como parte de la remuneración para quienes se separaron del servicio en el ejercicio de que se trate, pero no se pueden cuantificar de manera fiable respecto de ejercicios futuros, ya que dependen de los años de servicio y de la fecha real de separación (que podría ser voluntaria).

22.5 Los funcionarios que componen el personal directivo clave son afiliados ordinarios de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

22.6 Los anticipos efectuados con cargo a los derechos del personal directivo clave de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal se situaron en 16 euros al 31 de diciembre de 2020 (2019: 11 euros).

Nota 23. Ajustes de los saldos iniciales

23.1 Los saldos iniciales se volvieron a calcular para tener en cuenta ajustes relacionados con la modificación efectuada para contabilizar la participación de la ONUDI en la operación conjunta del Fondo Común para la Financiación de Obras Mayores de Reparación y Reposición de acuerdo con los coeficientes aplicables de participación en la financiación de los gastos, en lugar de contabilizarla en nombre de todas las organizaciones con sede en Viena al 50 %, lo que refleja mejor el tipo de control ejercido por la ONUDI.

Efectos en el estado de situación financiera	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
<i>(en miles de euros)</i>			
Activo			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(6.112)	(6.404)	(5.632)
Cuentas por cobrar	(446)	(154)	(78)
Pasivo			
Cobros por anticipado y gastos diferidos	(5.599)	(6.290)	(5.246)
Cuentas por pagar	(47)	(1)	(88)
Otros pasivos corrientes	(912)	(267)	(376)

23.2 Los saldos iniciales se volvieron a calcular para tener en cuenta ajustes relacionados con la modificación efectuada para contabilizar las contribuciones voluntarias por recibir con arreglo a pagos a cuenta, lo que permite mejorar la presentación en los estados financieros con respecto al procedimiento de administración de esos acuerdos.

Efectos en el estado de situación financiera	31 de diciembre	31 de diciembre	31 de diciembre
	de 2020	de 2019	de 2018
	<i>(en miles de euros)</i>		
Activo corriente			
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	(80.835)	(63.093)	(36.501)
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar (transacciones sin contraprestación)	(107.998)	(115.660)	(66.466)
Pasivo corriente			
Cobros por anticipado y gastos diferidos	(80.835)	(63.093)	(36.501)
Pasivo no corriente			
Otros pasivos corrientes	(107.998)	(115.660)	(66.466)

Nota 24. Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio

24.1 La fecha de cierre del ejercicio de la ONUDI es el 31 de diciembre de 2020. En la fecha de la firma de las presentes cuentas, indicada en la certificación, no se han registrado hechos sustanciales, favorables ni desfavorables, que puedan afectar a los estados financieros entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha en que se dio el visto bueno para su publicación.